

Sesión plenaria 24 y 25/11/22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento. Por favor.

Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta y un minutos]*. Lo hacemos con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 10 de noviembre.

Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

El punto número 12, aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes Aragón para el ejercicio 2021. Entiendo que también se puede aprobar por asentimiento, como viene siendo habitual. Muchísimas gracias. Ya pasamos al punto número tres, que es el debate de totalidad del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.

Para la presentación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera, la señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. En materia de Juventud, Aragón cuenta con un marco normativo del 2015 y, además, con diversos decretos que desarrollan aspectos de la citada ley, que se ha llevado a cabo durante.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Durante las dos últimas legislaturas. Pese a ello, la realidad social y los problemas de la juventud varían a gran velocidad o van surgiendo otros nuevos, por lo que es necesario ir creando y adaptando nuevas herramientas que permitan promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Conscientes de ello, nos comprometimos a modificar algunas de las cuestiones que paso a plantear a continuación. En concreto, se propone modificar dos artículos de la ley y una disposición final, que son los siguientes. Se realiza un cambio sustancial al artículo 46, añadiendo dos nuevos servicios. Las asesorías previas en el ámbito de la Juventud y la Oficina de Emancipación Joven. Las dos áreas de trabajos esenciales a desarrollar por parte de una Administración, la atención a los problemas, necesidades, tanto personales como a profesionales, y la ayuda para el fomento de la emancipación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en su sentido amplio, vivienda, empleo y formación de la juventud aragonesa. Son acciones que se han comenzado a implementar en el Instituto Aragonés de la Juventud, en los últimos años, como buenos resultados. Pero para poder seguir ampliando estas líneas de actuación y poder incluir nuevas convocatorias de ayudas, era necesario que se recogiera en la presente ley.

Además, se pretende que, con su inclusión en la ley, estas cuestiones no sean servicios temporales que dependan de la voluntad política de turno, sino que dispongan de continuidad y de garantías a la juventud, de que se presenten como servicio público de manera permanente, a través del Instituto Aragonés de la Juventud.

Para hacernos una idea, las asesorías puestas en marcha desde el Instituto Aragonés de la Juventud han presentado más de siete mil sesiones desde el año 2019, por lo que hay que expandirlas a lo largo del territorio de la comunidad autónoma. A modo de recordatorio, hay que mencionar los servicios de asesoría puestos en funcionamiento; laboral, de vivienda, de emprendimiento, de movilidad internacional, de fondos europeos, de bienestar emocional o asesoría de mujeres jóvenes víctimas de delitos sexuales, también la asesoría afectivo sexual y hemos anunciado la puesta en marcha de una nueva asesoría digital para enero de 2023, para prevenir las adicciones y el buen uso de las pantallas, videojuegos y juegos *online*.

Lo mismo pasa con la Oficina de Emancipación. Queremos modificar el artículo 62, que quedaría redactado de la siguiente forma: «Se entiende por actividades juveniles de tiempo libre, a los efectos de esta ley, aquellas promovidas y organizadas por personas físicas o jurídicas, con el propósito de realizar programas de carácter educativo, cultural, deportivo, recreativo, cuyos destinatarios son las personas jóvenes, en los términos que se determinen reglamentariamente». Este cambio va a producir el mayor cambio de la concepción de las políticas públicas juveniles de los últimos años, con unos efectos directos en el sector.

Lo que se hace con esta modificación es eliminar de la definición de actividad juvenil de tiempo libre y, por tanto, modificar el ámbito de actuación del Instituto Aragonés de Juventud en dos aspectos. Uno, la periodicidad, ya que no es necesario que la actividad dure como mínimo una semana. Por otro, la territorialidad, por lo que ya no es necesario la pernocta obligatoria fuera del domicilio habitual. Por este motivo es por el que el Instituto Aragonés de la Juventud, a lo largo de su historia solamente ha regulado y gestionado las actividades juveniles en su modalidad de acampadas, colonias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y campos de voluntariado, ya que eran las únicas que entraban en la definición que estaba planteada en la ley.

Con la pandemia vimos claramente la necesidad de actuar sobre este sector, ya que no hay ninguna regulación, más allá de las actividades con pernocta, por lo que en muchas ocasiones se crea inseguridad jurídica y muchas dudas por parte de las Administraciones, familiares y profesionales y de cómo actuar. Esto nos va a permitir, esta modificación, adentrarnos de lleno en políticas como las colonias urbanas sin pernocta, ludotecas o las actividades que se realizan en las casas, espacios de juventud, entre otras muchas cosas.

Por lo que respecta al último cambio que traemos a consideración de esta Cámara, se refiere a la disposición adicional primera. El aumento de actividad que se está produciendo en el seno del Instituto Aragonés de la Juventud desde el año 2015 hace que haya que reformular y adaptar las formas de coordinación y tomar la decisión. Porque se establece el Consejo de Dirección como un órgano de dirección con unas funciones muy claras y prácticas. Con ello, también se refuerza la apuesta por la transparencia en la toma de decisiones en el ámbito juvenil.

Con todo lo que he planteado, digo también que no olvidamos la esencia de las políticas en materia de juventud, que es la participación juvenil. No hemos planteado la modificación del artículo 4 sobre la participación juvenil y el Consejo Aragonés de Juventud, un compromiso de este Gobierno, porque estamos trabajando de manera intensa con las entidades juveniles y traeremos a esta Cámara, estamos ya, hemos acabado el proceso, estamos ya en la tramitación de esa ley de participación de la juventud.

Espero que las modificaciones que mejoran sustancialmente nuestra ley de juventud recaben el mayor apoyo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, *[aplausos]* por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Broto. Cuando en 2015 se tramitó la actual ley que hoy se reforma de forma menor, Chunta y Partido Socialista presentaron

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sendas enmiendas a la totalidad. Entre otras cuestiones, por eliminar el Consejo de la Juventud y por considerar que no estaba a la altura de las circunstancias, al no haber contado, entre otras cosas, con la participación suficiente.

A tenor de lo anterior, la verdad es que Izquierda Unida esperaba mucho más de esta reforma que hoy nos proponen. Esperaba que recuperásemos ese consejo y esperaba que se abordasen cuestiones de mayor calado. Pero, a nuestro juicio, ni una cosa, porque han optado por tramitar el Consejo de la Juventud mediante una ley exenta, que esperemos llegue a esta Cámara, aunque a estas alturas de la legislatura no será sencillo, y tampoco la otra, la de abordar las cuestiones de mayor calado.

Han pasado, señorías, señora Broto, cuatro presidencias del Consejo de Juventud de España, y aquí seguimos sin Consejo de la Juventud de Aragón, a pesar de las exigencias de quienes en poco tiempo dejarán de ser jóvenes, que llevan reclamando sin ver satisfecha esa demanda que se constituye al consejo.

La ley se centra en tres cuestiones, como comentaba la consejera. Modificación del artículo 62, con respecto a las actividades de tiempo libre, teniendo en cuenta que el texto actual es limitante y que de alguna manera parece conveniente incluir las actividades que de hecho ya se están desarrollando para que adquieran incluso más potencia, pues nos parece correcto.

Plantea también la modificación de ese artículo 46, de los servicios prestados a través del Instituto Aragonés de la Juventud, incluyendo esas asesorías que ya se están desarrollando o la Oficina de Emancipación Joven, que ya está en marcha. Parece oportuno integrarlas en el marco jurídico, precisamente para poder dotarla de garantías jurídicas.

Unas incorporaciones, como dice el propio texto, que no comportan gasto alguno. Entiendo yo que, por esto mismo, porque se están desarrollando, de ahí que esa esperanza que tiene la consejera de que sirvan para potenciar estas actividades, pues si no tienen reflejo presupuestario, el que vayamos a más va a ser complicado que así surgiera.

Pero, en cualquier caso, señorías, con respecto a este cambio, nosotros creemos que la inclusión de estos servicios, desvinculándolos de la Red de Información Joven, cuando menos, debería tener un desarrollo, como tienen otros tantos, que dicen que se desarrollará posteriormente, pero que consideramos que debería estar ya en esta ley, como digo, como sucede con otros servicios, ese desarrollo del cómo vamos a tener estas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Igual que tampoco entendemos que alguna de las cuestiones que ustedes mismos proponían en 2015 no aparezcan en esta reforma que hoy nos traen. En cualquier caso, decir, también, por último, con respecto a estas dos cuestiones, que, igual que nos quejábamos y se quejaban ustedes de la falta de participación para este tipo de modificaciones en el proceso del 2015, tenemos que relajarnos ahora de que no ha habido suficiente participación para la modificación de este proceso. Por eso, quizás el alcance de la reforma que se plantea se ha profundamente limitado y eso a Izquierda Unida le parece que es perder una oportunidad, teniendo en cuenta lo escaso del tiempo y teniendo en cuenta lo escaso también de la actividad legislativa que hemos tenido hasta ahora.

La última cuestión que introduce la ley es la modificación, el cambio. Ese consejo rector, que nos parece correcto, por cuanto duplicaba prácticamente la composición y la propia naturaleza de la Comisión Interdepartamental. Pero sí que creemos, y en ese caso concreto también enmendaremos, que es necesario introducir algún cambio en lo que respecta a la composición propuesta.

En definitiva, señora Broto, creemos que esta modificación legal que Izquierda Unida votará a favor para tomarla en consideración y proponer cambios oportunos que vayan un poquito más allá o que desarrollen lo que ustedes mismos plantean. Pero creemos que esta modificación se queda corta. Es una oportunidad perdida para articular herramientas que realmente respondan a las demandas, a las necesidades de nuestra juventud aragonesa. Una juventud profundamente afectada por la precariedad, con dificultades materiales para garantizar unas condiciones de vida dignas y un proceso de emancipación posible. Hablo de vivienda, hablo de empleo. En fin, hablo de muchísimas cosas.

El otro día debatíamos con usted sobre las atribuciones que tiene el propio instituto. En fin, esta ley debería ser mucho más ambiciosa, como le digo, para garantizar esos proyectos de vida digna que requieren nuestra juventud. En cualquier caso, como le digo, votaremos que sí a la toma en consideración de la ley, y ya le adelantamos que haremos, como siempre hacemos, las enmiendas oportunas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Broto, nosotros creemos que esta aplicación y aprobación del tema del proyecto de ley de juventud, del debate a la totalidad que traemos hoy aquí es positivo. Es verdad que si la juventud del año 2015 o los tiempos que corrieron por el año 2015 son muy diferentes a los actuales. Antes, a lo mejor los procesos vitales eran de veinte, de treinta años, en función de las circunstancias más sociales, más económicas. Incluso, me atrevería a decir que políticas. Pero es verdad que ahora, con los nuevos modelos de vida, los cambios en función de la situación, si viviese en el medio urbano, si viviese en el medio rural y, especialmente, también otros cambios, como es la adaptación a estas corrientes tecnológicas, que nos hacen también adaptarnos rápidamente, o incluso la propia pandemia, podemos decir que antes la juventud podía ser de una manera y ahora es de otra.

No es que sea ni mejor ni peor, simplemente es diferente, y también los tiempos marcan también necesidades diferentes. Nosotros creemos que esta modificación intenta adaptarse a esos cambios rápidos que usted aludía de forma importante, con esos dos artículos y esa disposición final que cambia y, además, que se potencian esas líneas de acción, especialmente a nivel de asesoría a los jóvenes en temas que principalmente les interesan.

Estamos hablando, como pueden ser asesoría de orientación laboral, en relación con la vivienda, en relación con el emprendimiento, en relación también con esa necesidad de la movilidad internacional, asesoría de bienestar emocional o incluso mujeres jóvenes víctimas de delitos sexuales. También hay algo importante, y creemos que es sumamente positivo el hecho de que se haya puesto en marcha esa asesoría digital para enero del año 2023, especialmente para prevenir cualquier tipo de adicción a diferentes videojuegos, etcétera.

Nosotros sabemos y somos firmes defensores de la economía digital. Es un tema que no podemos poner una valla pequeña en toda la playa. Lo que sí que podemos decir que eso está viniendo, pero también hay que intentar minimizar el impacto pequeño y negativo que puede tener en algunas cosas, pero que están ahí.

En ese sentido, nosotros creemos que también ha habido un aumento de actividades que está realizando el propio Instituto Aragonés de la Juventud ya desde el año 2015 y que es fruto también de ese cambio de esos tiempos que cada vez cambian con una fuerza cada vez más rápida. Con lo cual, nosotros, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor. Gracias.

Sesión plenaria 24 y 25/11/22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en el ejercicio de la competencia en materia de Juventud, ha desarrollado diferentes normas con el objetivo de dotarse de un marco normativo estable sobre el que basar las políticas de la juventud.

El marco normativo vigente en la actualidad se compone, en primer lugar, de la ley de 2015, la Ley número 6 de Juventud de Aragón, y de una serie de normas de carácter reglamentario que desarrollan de forma específica algunas de las materias englobadas en las competencias en materia de Juventud. A ellas hay que añadir una norma de carácter organizativo, la Ley 19/2001, que configura la estructura del Instituto Aragonés de la Juventud.

Se aborda con este proyecto de ley que hoy debatimos una modificación de la vigente Ley de Juventud de Aragón del año 2015, una ley de tan solo siete años. El proyecto de ley aborda la adaptación de los servicios específicos de Juventud, previstos en el título tres de la ley, mediante la creación de un marco legal, como se expresa en la exposición de motivos, adecuado para hacer efectivos los mismos y responder a las nuevas necesidades de las personas jóvenes aragonesas, así como adaptar las nomenclaturas a la nueva realidad social.

Pero desde Vox nos preguntamos: ¿las necesidades de los jóvenes han cambiado tanto en estos siete años? Nos preguntamos también qué necesitan los jóvenes, porque si hablan con ellos y les preguntan, les dirán que principalmente necesitan trabajo, vivienda, seguridad y libertad para diseñar sus vidas con autonomía y construir su futuro.

¿Se aborda algo de todo esto que acabo de decir con esta modificación legislativa? No. Sin embargo, las modificaciones que establece el proyecto de ley son, como ya ha dicho la consejera, una nueva redacción del artículo 46 de la Ley de Juventud, que supone recoger, junto a los servicios prestados previstos en la anterior Normativa, su ampliación a los nuevos servicios, como son las diferentes asesorías prestadas por el Instituto Aragonés de la Juventud y la Oficina de Emancipación Joven.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, una nueva redacción del artículo 62, que suprime el requisito de la pernocta o periodicidad mínima semanal en las actividades juveniles de tiempo libre, adecuando así su definición a la realidad práctica de las mismas.

Por último, la disposición final 1, actualiza la estructura orgánica del Instituto Aragonés de la Juventud, se añade un apartado segundo al artículo 8, relativo a los miembros, funciones y régimen de reunión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de la Juventud. ¿Por qué desde Vox no podemos apoyar esta reforma? Principalmente, porque consideramos que la reforma propuesta no queda debidamente justificada por varios motivos. En primer lugar, el informe de los Servicios Jurídicos alerta de que la modificación del artículo 62 con la redacción empleada, establece la posibilidad de que por parte del instituto se regulen los servicios por disposición reglamentaria, conculcando la voluntad del legislador en relación con la titularidad y el ejercicio de la potestad reglamentaria. El capítulo II del título octavo del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, Ley del Presidente, atribuye en su artículo 36 que atribuye a su titularidad el Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que los miembros del Gobierno puedan ejercerlas y las habilita una ley o disposición reglamentaria aprobada por el Gobierno. Por ello recomienda su supresión, teniendo en cuenta también la disposición final 3 de la propia Ley de Juventud de 2015, que habilita al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de esta ley, o bien una modificación de la redacción ajustada a la normativa vigente.

En segundo lugar, no la podemos apoyar, porque se dota de mayor estructura al Instituto Aragonés de la Juventud sin motivación alguna, no se da ninguna explicación que justifique la nueva estructura. Por eso, desde Vox reiteramos nuestra apuesta por recortar la Administración no necesaria e improductiva.

En tercer y último lugar, y porque como ya hemos dicho, no se trata de las necesidades reales de los jóvenes. Los problemas de los jóvenes son los de la emancipación, mediante la obtención de un trabajo no precario y salir de las listas del paro. Hoy, más que nunca, desde Vox insistimos en nuestra apuesta de buscar salidas y soluciones para los jóvenes de estas nuevas generaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Las políticas de Juventud deben responder de manera transversal, actualizada y participada a cuantos cambios se produzcan en la sociedad, si es que realmente quieren ser eficaces en el desarrollo de sus propuestas y de sus programas.

Por este motivo, esta norma afecta precisamente a esta necesidad de ir adaptándonos a las diferentes realidades. Los cambios de este texto muy puntuales vienen motivados por la necesidad de dar un marco legal más adecuado a los servicios específicos de Juventud, puestos en marcha desde el Instituto Aragonés de la Juventud. Estamos hablando concretamente de dos artículos, donde se incluyen sendos servicios del mencionado instituto. Por un lado, las asesorías propias del ámbito de la juventud y, por otro lado, la Oficina de Emancipación Joven.

Si hablamos de las políticas de Juventud, de un modo integral, este primer punto modificado en esta propuesta normativa recoge las acciones de apoyo y asesoramiento de toda una serie de cuestiones vinculadas a sus proyectos vitales, como el ámbito afectivo sexual, también las de bienestar emocional. Una cuestión que vamos logrando tratar de ponerla en la sociedad en el lugar que merece. Igualmente se incluyen las cuestiones de los delitos sexuales.

También un aspecto con el que se están coordinando las actuaciones dentro del Gobierno, como es el de la vivienda para las personas más jóvenes, sin olvidar la cuestión de la movilidad internacional, tanto en el ámbito de formación como en el educativo, en sus distintas etapas, como en el propio ámbito laboral.

En definitiva, toda una serie de servicios en los que se busca reforzar el apoyo del Gobierno de Aragón a todos los ámbitos de la realidad de la juventud aragonesa. El otro artículo que se modifica trata de incluir en el texto normativo la definición de actividades juveniles para poder regular mucho mejor aquellas actividades que están creciendo, con un cuidado más especial a las que se realizan por los menores de edad, como, y por poner un ejemplo concreto, las colonias urbanas que estaban fuera de la normativa.

Finalmente, hay una serie de modificaciones relativas a unas disposiciones finales, donde se actualizan los órganos de dirección del Instituto Aragonés de la Juventud. Se incluye el propio Consejo de Dirección, estableciendo sus funciones, su composición y su periodicidad de reuniones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, por todos estos motivos, creemos que es necesario y votaremos Chunta Aragonesista favorablemente a la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, por el que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de la juventud de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Podemos. Señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, sus señorías. Buenos días, señora Broto, y muchas gracias por sus explicaciones referentes a la modificación de la Ley de Juventud.

La juventud española llevaba varias crisis en sus espaldas. Cuando aún no se había recuperado de la crisis del 2008 nos vimos inmersos en la mayor crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis provocada por la guerra de Ucrania.

Por ello, tanto el Gobierno central como el autonómico, está tomando medidas para mitigar las graves consecuencias económicas, porque a este Gobierno le preocupan sus ciudadanos y, por supuesto, también nuestra juventud, que son nuestro presente, pero también nuestro futuro.

Tal y como ha indicado también en su intervención, las políticas de Juventud deben ser realizadas de manera transversal por todos los departamentos del Gobierno, ya que los mismos, los jóvenes tienen inquietudes variadas en todos sus ámbitos, desde educación hasta empleo.

Este Gobierno centra sus políticas en ellos, ya que las mismas van encaminadas en poner al centro a nuestra ciudadanía. Una vez dicho esto, vamos a hablar de lo referente a la modificación que se plantea de la Ley de Juventud de Aragón, la Ley 6/2015. En primer lugar, se propone la modificación del artículo 46, el cual hace referencia a que el Gobierno de Aragón, a través del IACS, prestará los siguientes servicios. El sistema de información joven; los relacionados con la formación juvenil en el tiempo libre y las escuelas de tiempo libre; los relativos a las instalaciones juveniles; los dirigidos a actividades juveniles de tiempo libre y el programa de carné joven. Añadiendo esta modificación a las prestaciones del servicio, las asesorías previas en el ámbito de Juventud y la Oficina de Emancipación, servicios que, a pesar de estar gestionados por el IACS, necesitan de una regulación precisa para no llevar a equívocos. Porque a pesar de solo haber pasado siete años, nuestra sociedad está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambiando, y por eso debemos adaptarnos a la misma, haciendo que tanto la asesoría como la oficina sea algo estable en el IACS, favoreciendo de esta manera a los jóvenes aragoneses.

También se modifica el artículo 62, ya se ha dicho, se quiere eliminar el tema de la territorialidad y eliminar la periodicidad. Esto significará mejorar de esta manera las actuaciones del IACS, porque algo que nos ha demostrado la pandemia es que se pueden realizar otro tipo de actividades, en las que nuestros jóvenes no pernoctan. Hablamos de colonias urbanas, ludotecas o actividades de casas o espacios de juventud, entre otras, actividades que se quedaban fuera del ámbito de control por parte del instituto, por lo que vemos muy necesaria esta modificación.

La última, referente a la disposición final 1, referente a la coordinación y toma de decisión, consideramos que es mejor que se estructure a través del Consejo de Dirección, lo que fomentará de esta manera sus funciones, más claras y prácticas, mejorando de esta manera, como decimos, también la transparencia de este Gobierno.

Por ello, señora consejera, nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otro modo, votará a favor de esta modificación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Agradecerle la presentación legislativa de este proyecto de ley que hoy trae el Gobierno a esta Cámara, donde ya le adelanto que mi grupo parlamentario votará a favor de su toma en consideración, precisamente porque consideramos que las políticas de juventud impulsadas desde su consejería, nuestros jóvenes merecen tener un marco normativo que de verdad sea acorde y se adapte a la realidad que viven en estos momentos, a las realidades de este año 2022.

Digo esto, porque en estos momentos el marco normativo referido a políticas de juventud que tiene vigente esta comunidad autónoma y que dependen de su consejería, se compone de una ley que data del 2015, y me estoy refiriendo a la Ley de Juventud y de una ley, una norma de carácter organizativo, que es la Ley 19/2001, de 4 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciembre, por la que en su día se configuró la estructura del Instituto Aragonés de la Juventud.

Respecto a la primera, evidentemente, en siete años muchas cosas han cambiado. En este sentido, en este proyecto de ley ustedes plantean dos modificaciones. Una que afecta al artículo 46 y otra al artículo 62.

Respecto al artículo 46, lo que ustedes aquí están planteando es introducir las nuevas asesorías que está prestando el Instituto Aragonés de Juventud, que, como saben, desde este grupo parlamentario siempre hemos puesto en valor. Por otra parte, también lo que hacen es plasmar la Oficina de Emancipación Joven.

Por lo tanto, en este sentido no tenemos ninguna objeción al respecto. En cuanto al artículo 62, que se refiere a las actividades juveniles de tiempo libre, lo que se modifica es que se suprime el requisito de pernocta y periodicidad mínima semanal de estas actividades, algo que nosotros también compartimos, precisamente porque se acerca a la realidad práctica de las actividades que se vienen realizando hoy en día.

En lo referido a la segunda, a la Ley 19/2001, se modifica el artículo 8. En este artículo ocho, los órganos de dirección del Instituto Aragonés de Juventud van a ser tres; la Dirección de Gerencia, el Consejo de Dirección y la Secretaría General, a diferencia de lo que aparecía en la ley del 2001, como he dicho, donde solo se contemplaban dos órganos, que era el director gerente y el Consejo Rector.

En este sentido, señora consejera, yo sí que le voy a hacer algunas consideraciones, pero meramente técnicas. Si desaparece este consejo rector del texto legal que hoy presentan, entendemos que también se debería haber suprimido el artículo 9 de esta ley, que está dedicado precisamente a este órgano.

Si vamos a esta ley aparece que está derogado, pero sigue existiendo este artículo 9, y también consideramos que debería aparecer en la rúbrica del artículo 10, la Dirección de Gerencia.

Otra consideración que pongo encima de la mesa es que creo que debe tenerse en cuenta que en el Decreto 323 del 2002, del 22 de octubre, es el decreto por el que el Gobierno de Aragón reguló en ese momento los estatutos del Instituto Aragonés de Juventud. Concretamente, en el artículo 4 aparecían como órganos de dirección el Consejo Rector, que ahora desaparece y el director gerente.

Entendemos que con esta modificación que hoy presentan se debería llevar a cabo también la modificación pertinente en este estatuto, sabiendo que, tratándose de un decreto, evidentemente, el Gobierno puede dictarlo directamente, pero sí que nosotros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consideramos que no estaría mal a modo de sugerencia que en los proyectos de ley que se presentan en estas Cortes se incluyeran los plazos para llevar a cabo todas estas modificaciones.

Por lo tanto, señora consejera, estando de acuerdo con aspectos que aparecen en este texto legislativo que usted ha presentado, convencida de que podrá ser mejorado con las aportaciones de los ponentes en el trámite parlamentario y también con el trabajo que realizaremos todos los grupos políticos en la fase de enmiendas, como le he dicho, votaremos a favor de la toma en consideración de este proyecto de ley que modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de la juventud de Aragón. Porque, como le he dicho al principio, creo que sí que es verdad que se adapta a las nuevas necesidades que en estos momentos tienen los jóvenes en esta sociedad aragonesa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy, cuando termina esta legislatura, cuando el PSOE lleva gobernando ocho años en Aragón, la consejera de Servicios Sociales nos trae a estas Cortes una insuficiente, simple y nada ambiciosa modificación de la Ley de Juventud. No hacemos nada si tenemos un marco normativo y no lo acompañamos de un marco presupuestario correspondiente. No hay más que ver los presupuestos del Instituto Aragonés de la Juventud para 2023.

Hablamos de un organismo autónomo que debe preocuparse por las necesidades vitales y reales de los jóvenes aragoneses, en cuanto al acceso a vivienda, al mercado laboral y a las necesidades de formación adecuada.

Hoy el Gobierno de Aragón nos propone una modificación de la Ley de Juventud, cuyo fin principal es ampliar los servicios que presta el Instituto Aragonés de la Juventud para que pueda llevar a cabo asesorías propias en el ámbito de la juventud.

En relación con la ampliación de estos servicios, no nos parece mal, pero desde el Partido Popular consideramos que existen entidades sociales expertas en diferentes materias y que cuentan de forma inmediata con herramientas útiles para la atención adecuada de los jóvenes. Existen entidades que cuentan con capacidad y con gran

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

experiencia en atender a los jóvenes en distintos campos. Esta sería otra posibilidad que podríamos contemplar en esta ley.

Una de las competencias principales del Instituto Aragonés de la Juventud son la de planificar, programar, gestionar y coordinar las políticas del Gobierno de Aragón para la juventud, garantizando una aplicación efectiva de sus políticas en todo el territorio de la comunidad autónoma. Pero nos encontramos con que el Instituto Aragonés de la Juventud no tiene un plan integral de carácter transversal que permita esa planificación y esa coordinación de las políticas de Juventud sobre formación, empleo y vivienda.

El Instituto Aragonés de la Juventud tiene que dejar de ser el instituto de ocio y tiempo libre. Se debe poner énfasis en los jóvenes, en los jóvenes aragoneses. Se debe poner énfasis en esa planificación y gestión de las políticas orientadas a garantizar los derechos de los jóvenes. Para esto es fundamental e imprescindible planificar, coordinar y gestionar. Para esto es fundamental e imprescindible que cuando se crean instrumentos para proteger a los jóvenes, se financien adecuadamente y se gestionen los fondos con eficiencia, y ahora permítanme que lo ponga en duda.

Ustedes, fotos y anuncios, muchas, pero medidas de gestión y acciones reales concretas son escasas. Hasta el momento han demostrado la inacción del Gobierno de Aragón para gestionar un instrumento, como es el Instituto Aragonés de la Juventud. Ejemplos de esta inacción, en 2018 se constituyó una comisión interdepartamental, que es el instrumento para coordinar las políticas en materia de Juventud. Se regula en el artículo 12 de la ley sobre la que hoy estamos hablando. No se ha celebrado ninguna reunión de su constitución. Eso decía un informe de la Cámara de Cuentas en 2019. Esta diputada lo ha preguntado, ha preguntado fechas concretas y exactas, y me han remitido dos cuestiones, pero sin detallar número de veces y número de fechas, y las fechas concretas en las que se ha reunido. ¿Por qué? No sé cuáles han sido los motivos.

La realidad es que tenemos una ley que contempla una comisión interdepartamental para coordinar las políticas en materia de juventud que el Gobierno no ha utilizado en los ocho años de Gobierno. Otro ejemplo es el plan integral de carácter transversal sobre las políticas de Juventud, que permita el ejercicio efectivo de la función del Instituto Aragonés de la Juventud, de planificar y coordinar las políticas de juventud del Gobierno de Aragón, y no hay. Así se lideran las políticas de juventud.

Hasta en diez ocasiones ha solicitado este grupo parlamentario copia de este plan sin obtener respuesta alguna por parte del Gobierno de Aragón. La realidad que hoy nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encontramos en los presupuestos de 2023 para el Instituto Aragonés de la Juventud, es que se ha producido un incremento retributivo en el capítulo I de personal, pero es ni más ni menos el que le corresponde por ley. Nada nuevo para dar un impulso a este Instituto Aragonés de la Juventud.

Si tenemos herramientas para desarrollar políticas de juventud y no se pone en funcionamiento, no se llega a ningún sitio. Aquí se ve claramente la escasa voluntad del Gobierno de Aragón para impulsar, coordinar y planificar las políticas de Juventud.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, empiezo por donde ha terminado la portavoz del Partido Popular. Hace unos días debatíamos en la comisión sobre los presupuestos de 2023 del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y fue entonces cuando pudimos comprobar cómo el Instituto Aragonés de la Juventud gestionará el próximo año un millón de euros más que en 2015. Esa es la realidad del presupuesto del Instituto Aragonés de la Juventud, señora Sainz. No a la que usted hacía referencia.

Creo que es una muestra del impulso que este Gobierno, comprometido con los jóvenes, le ha dado en estos años al Instituto Aragonés de la Juventud, haciendo de este organismo un referente para este sector y para la acción de la política transversal en esta materia.

No solo hemos gestionado, señora Sainz, no solo hemos gestionado, sino que hemos recuperado un instituto que ustedes dejaron con ley, sí, con ley, pero sin reglamento, sin presupuesto y sin programas. Se han recuperado programas como las actividades juveniles de ocio y tiempo libre, propias del Instituto Aragonés de la Juventud, que ustedes recortaron. Bueno, recortaron no, eliminaron, o la inversión en centros dependientes del instituto, residencias o albergues para mejorar la calidad en la atención. Incluso, hemos reabierto puertas que ustedes cerraron.

Se han actualizado normativas, como las de las actividades juveniles o de las escuelas de tiempo libre, muy demandadas desde el 2012. Se han puesto en marcha nuevos programas, entre ellos, cinco convocatorias de subvenciones, de las que a mí me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gustaría destacar la subvención de ayudas o becas para jóvenes que participan en actividades juveniles.

Se ha puesto en marcha el programa de Aragón Retorno, que ha contado con indicadores muy positivos. Por último, se ha implementado un servicio integral y gratuito de asesorías, que se sumaban a la ya existente de orientación laboral, dando respuesta a necesidades estructurales, como el acceso a la vivienda o emergentes como el bienestar emocional.

He querido repasar el trabajo del Instituto Aragonés de la Juventud porque es este el impulso que se le ha dado a la gestión, lo que está detrás de este proyecto de ley que hoy debatimos y que pretende modificar, efectivamente, como se ha dicho aquí, dos artículos de la actual ley, para que los servicios que se han implementado estos últimos años, con la finalidad de dar respuesta a nuevas necesidades tengan garantía legal, como es el caso de las asesorías de Juventud, como ya se ha dicho, que son ocho, o de la Oficina de Emancipación Joven, a la que le recomiendo, señora Fernández, que se dé una vuelta por allí, y verá de qué se trata la emancipación, ni más ni menos que de empleo, de vivienda y de favorecer la vida de los jóvenes.

Dos servicios que han demostrado tener una gran acogida entre los jóvenes y que, tras la reforma de esta ley, formarán parte de la cartera de servicios del Instituto Aragonés de la Juventud, ampliando los derechos de los jóvenes en Aragón y evitando que la atención esté condicionada por el Gobierno en cada momento, y permitiendo extender su cobertura a todo el territorio.

Como decía la señora Sainz, de la gestión podríamos hablar. Pero, señora Sainz, ¿cómo? Con las entidades sociales ¿cómo? ¿Concertando? ¿Está usted segura de lo que ha dicho aquí en esta tribuna? Pregúntale a la señora Oroso, del concierto y las entidades sociales y las fórmulas de gestión.

En segundo lugar, se modifica el artículo 62 para dar respuesta a una necesidad que cada vez está más presente en la sociedad, como las actividades de tiempo libre sin pernocta, hasta ahora, limitadas por la redacción de la definición que hace el artículo de la ley al referirse a actividades juveniles, como aquellas que requieren pernocta fuera del domicilio habitual o una periodicidad mínima que limitan así los requisitos. Dos requisitos que dejaban fuera, como se ha dicho, a las colonias urbanas, que efectivamente ha sido un modelo muy extendido durante la pandemia.

Miren, recuperar el ocio educativo por la importancia que tiene no es el instituto del tiempo libre, pero recuperar el ocio educativo por la importancia que tiene la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educación no formal en el desarrollo de los jóvenes, en la conciliación y en el desarrollo económico del territorio, fue una apuesta del Instituto Aragonés de la Juventud. Ya les digo, hemos podido comprobar que fue una apuesta acertada, porque tenemos un sector al alza, con un alto nivel de profesionalidad y un territorio privilegiado para que esto sea una realidad.

Un contexto que el Instituto Aragonés de la Juventud ha sabido valorar y trabajar para potenciar al máximo las posibilidades de nuestra comunidad autónoma y que con esta modificación se ampliará su oferta. No siempre se ha entendido así, efectivamente, por el Gobierno de Aragón, no siempre se ha entendido así.

Por último, se amplían los órganos de dirección que no incrementa la estructura, como ha dicho la portavoz de Vox. Se amplían los órganos de dirección, incorporando una nueva figura de dirección, en el que participan las unidades de la estructura administrativa que en este momento ya existe en el Instituto Aragonés de la Juventud. Léase la ley o pasee por el Instituto Aragonés de la Juventud de vez en cuando. Se trata de hacer un consejo o un órgano de dirección más participativo y más colaborativo.

Señora Broto, el Grupo Socialista apoyará esta modificación. Nos parece fundamental también ese proyecto de ley de participación joven, del que usted hoy hablaba. Creemos que esta modificación puntual consolidará servicios que son fundamentales para nuestros jóvenes y garantizará la igualdad de oportunidad en el territorio.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Procedemos a la votación de totalidad del proyecto de ley. Comienza la votación.

Finaliza la votación. 65 presentes, 65 emitidos, votos a favor, 62, en contra, 3, ninguna abstención. Por tanto, queda aprobado el debate a la totalidad del proyecto de ley.

Explicación de voto, Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, brevemente, para volver a reclamar, señora consejera, que cuanto antes traiga la Ley del Consejo de la Juventud

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Aragón, porque va a acabar la legislatura y vamos a seguir una legislatura más sin haber conformado un instrumento fundamental para abordar las políticas de juventud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario de Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Continuamos con el orden del día, con la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno para aliviar la situación de los hogares aragoneses en situación de pobreza energética, a consecuencia del incremento de los precios de la energía.

En primer lugar, para la intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera, muy buenos días.

La pobreza energética mata física y socialmente, consejera. Esta afirmación la ha manifestado el Consejo Económico y Social Europeo. Además, es una afirmación que yo comparto plenamente. Porque si observas la calle y, sobre todo, escuchas a las personas en esta comunidad autónoma que peor lo están pasando, que peor lo están pasando, que están lidiando mil batallas cada día para salir adelante, te das cuenta de la verdadera magnitud que tienen los daños colaterales de la pobreza energética en las familias y en las personas que cada día la sufren en su casa.

Vivir en un entorno de pobreza energética genera exclusión social, afecta directamente al rendimiento académico de los niños y adolescentes que la sufren en sus familias, desembocando en muchas ocasiones en el fracaso escolar. Afecta a la higiene y al aseo personal, al no disponer en esas casas del agua caliente que se necesita, y algo realmente importante, afecta a la salud de quien la sufre, generando nuevas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enfermedades y agravando las que ya existen, por muchas causas. Una de ellas es precisamente por no conseguir o por no poder tener la casa a la temperatura adecuada.

Por eso, si hablamos de pobreza energética, yo quiero poner en valor, señora Broto, la Ley de Pobreza Energética que se aprobó en la legislatura pasada. La quiero poner en valor, porque esta ley garantiza que ninguna persona y ninguna familia en Aragón, que tenga ingresos inferiores a algo más de mil euros, mil sesenta y cinco, se les podrá cortar el suministro energético, ni la luz, ni el agua, ni tampoco el gas. También le quiero agradecer, consejera, que haya aceptado esta petición de comparecencia, cuando hace escasamente una semana, el Gobierno de España anunció medidas al respecto.

Pero sí que tengo que decirle que, pese a todas esas medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, para dar respuestas a las situaciones de pobreza energética y todas las medidas que se han puesto en marcha en este Gobierno, se han impulsado por parte del Gobierno de Aragón, que usted sabe que este grupo parlamentario, considerándolas en muchas ocasiones insuficientes, sí que las hemos considerado necesarias y sí que las hemos apoyado. Creo que es muy importante seguir poniendo encima de la mesa este debate, el debate de la pobreza energética, precisamente para no invisibilizarlo. Porque se ha convertido en un problema en estos momentos de primera magnitud, sobre todo por el incremento de precios que hemos sufrido en estos dos últimos años, donde hemos pasado, por ejemplo, de pagar la luz en septiembre del año pasado a ciento sesenta y un euros megavatio hora, a los 237,4 en el mes de septiembre de este 2022. Si hablamos del gas, hemos pasado de pagar veinte euros en años anteriores a los más de ciento cincuenta que estamos pagando en la actualidad, una subida del 700%.

Por lo tanto, como he dicho, muy importante seguir visibilizando las situaciones de pobreza energética, porque si este incremento desmedido que se ha producido en los precios del gas, de la luz, del agua, sobre todo del gas y de la luz nos ha afectado a las economías de todo, imagínense, señorías, lo que ha supuesto esto para las personas que peor lo están pasando en esta comunidad autónoma, para los más pobres y vulnerables.

Pero cuando hablamos de pobreza energética, efectivamente, como he dicho, a los más pobres y vulnerables. Pero, sin embargo, también hay otros hogares, señora consejera, que sufren esta pobreza energética y que no aparece ni en las estadísticas ni en los informes como hogares vulnerables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Empezando por los vulnerables, luego me referiré a la segunda cuestión que le acabo de plantear, a mí me preocupa que en esta comunidad autónoma la brecha de desigualdad siga creciendo, consejera. Me preocupa, porque una de las derivadas de esa desigualdad es que en estos momentos están aumentando las personas y las familias en Aragón que están sufriendo pobreza energética en sus hogares.

Le voy a dar una serie de datos. El pasado mes de septiembre, las ayudas de pobreza energética superaban ya a las otorgadas durante todo el 2021. Esto es algo que organizaciones como Cruz Roja o Cáritas nos han advertido. Además, nos han puesto de manifiesto que el 75% de los hogares vulnerables, de las familias en esta comunidad autónoma afirman que no pueden mantener una temperatura adecuada en su casa y un 23% dicen que no disponen de calefacción. Más del 10% de los hogares aragoneses no pueden mantener en sus casas la temperatura adecuada ni tampoco disponer de servicios de energía básicos, como pueden ser una iluminación adecuada o el uso habitual de agua caliente.

Insisto, estos son datos totalmente objetivos, señora consejera. Se pueden comprobar porque son datos oficiales. Pero también seamos conscientes de un asunto que para mí es muy importante. Se lo he dicho, no perdamos de vista a esas familias, a esas personas en esta comunidad autónoma, que, teniendo trabajo, que teniendo un sueldo modesto, no tienen en estos momentos la consideración de vulnerabilidad. Por tanto, se quedan fuera del Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico. Le garantizo, señora consejera, que estas familias y estas personas también lo están pasando realmente mal, también sufren pobreza energética y también han tenido que tomar la decisión, ahora que estamos a las puertas del invierno, si podrán calentar su casa o dedicarán sus ingresos a otras necesidades, como pueden ser poder comer de manera saludable.

Porque cuando hablamos de pobreza energética, es cierto que hay realidades que, como he dicho, no aparecen en informes y en estadísticas. Hay realidades que resultan invisibles. Le voy a poner dos pequeños ejemplos. Familias en esta comunidad autónoma, como he dicho, de clase media, con unas economías poco boyantes, donde tienen en su casa a personas con enfermedades crónicas, donde su salud, señora consejera, depende literalmente del suministro eléctrico. Estas familias en estos momentos también lo están pasando realmente mal, porque están comprobando que sus ahorros se están agotando y que pronto no podrán afrontar los gastos de las facturas de luz y energía que les lleguen a sus hogares. Le puedo hablar, por ejemplo, de personas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con enfermedades renales, que realizan la diálisis en su casa, y esto supone un elevado, elevadísimo coste energético, o esas personas con ELA, que tienen que vivir conectadas a una máquina para poder respirar las veinticuatro horas del día.

Le puedo hablar también de hogares, señora consejera, y, sobre todo, aquí me quiero referir a personas mayores, que tampoco tienen unas pensiones boyantes, y que, por el incremento de estos precios de la energía, ellos adoptaron la estrategia de gastar lo mínimo posible en su casa, lo mínimo posible. ¿Qué hicieron? Reducir el consumo de calefacción y también reducir el consumo de agua caliente. Muchas veces, consejera, sin ser conscientes de que esto les iba a perjudicar la salud y también les iba a conducir a hacia la desigualdad. En otras ocasiones, estos mayores, por esa cultura del ahorro que tienen, de guardar para que no falte, preferían hacer esto antes de incurrir, por ejemplo, en impagos de electricidad.

Estos hogares, señora consejera, son a los que me refiero, que no son hogares vulnerables en las estadísticas ni en los informes, pero sí que sufren pobreza energética. Le aseguro que estos dos ejemplos que le acabo de dar están ocurriendo en algunas, en algunas no, en bastantes familias de esta comunidad autónoma.

En estos supuestos, señora consejera, yo estoy convencida que, desde su Gobierno sí hay margen de maniobra para aliviar esta situación. Por una parte, impulsando medidas de carácter preventivo, que es fundamental para detectar a tiempo estas situaciones de pobreza, actuar y evitar que al final deriven en esas situaciones de pobreza y vulnerabilidad de las que al final es muy difícil salir.

Por otra parte, yo creo que también es posible ampliar el abanico de medidas de protección social que tenemos en esta comunidad autónoma, para hacer frente a las situaciones de pobreza que resultan muchas veces invisibles por parte de la sociedad y también para ayudar a las familias que mínimamente superan en ingresos los baremos establecidos para ser consideradas vulnerables, pero que, como he dicho, sufren esta pobreza energética y no tienen derecho en estos momentos a un bono social eléctrico o a un bono social energético.

Por lo tanto, señora consejera, en esta primera intervención yo he intentado poner de manifiesto algunas de las cuestiones, algunos de los problemas que sufren muchas familias en Aragón, y que espero que en su intervención me explique un poco las medidas que se están adoptando a este respecto. Decirle que lo único que nos están pidiendo todas estas familias, a la clase política, a todos los que estamos aquí, lo único que nos están pidiendo es que por favor le ayudemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Utilizaré el segundo turno de mi intervención para plantearle algunas cuestiones que bajo nuestro punto de vista sí que considero que el Gobierno puede tener margen de maniobra para actuar y mejorar las situaciones de pobreza energética que viven los hogares vulnerables en esta comunidad autónoma, y también familias con ingresos poco boyantes que también están sufriendo esta pobreza energética.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Camañes, una vez más volvemos a hablar de las familias y de la factura energética. Por supuesto, coincido con usted en la preocupación que todos tenemos que tener sobre este tema. Puedo decir que la hemos tenido siempre.

Yo recuerdo bien que cuando comenzamos la legislatura en 2015, precisamente, una de las primeras medidas que tomamos fue la firma de convenios con empresas suministradoras para evitar que algunas familias padecieran el corte de suministro, y lo conseguimos. Conseguimos que en ese año 2015 no hubiera ningún corte de suministro, lo cual es una situación gravísima para las familias.

Después aprobamos, como usted decía muy bien, la Ley de Pobreza Energética. Pero lo que no esperábamos ninguno de los que estábamos aquí, es que estuviéramos en la situación de dificultad que estamos en este momento. Han sido dos legislaturas muy duras, especialmente esta, la COVID, todo lo que tiene que ver con las consecuencias de la guerra de Ucrania. Por lo tanto, la situación es muy difícil.

Es verdad también que el Gobierno de Aragón no dispone de mecanismos para influir en los factores que inciden en el precio de la luz y del gas. Esto usted lo sabe perfectamente, y lo sabemos todos. Pero otra cosa es que nosotros sí que, en la medida de nuestras competencias y de lo posible, tenemos que hacer cosas para mejorar esta situación. Medidas para mejorar esta situación.

Es verdad que el Gobierno de España en este tema ha tenido una implicación total, una implicación total, intentando controlar los precios. También hay que decir en este sentido que no todos los partidos políticos de la Cámara y los que estamos aquí han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

votado a favor de las medidas que se hayan tomado en ese sentido, eso también lo sabemos.

¿Cuál es la situación que tenemos? ¿Qué se está haciendo por las personas con estos apoyos, a raíz del Real Decreto 897/2017? Pues, por una parte, tenemos regulada la situación del consumidor vulnerable. Las personas, ¿quiénes son consumidores vulnerables? Tenemos en cuenta la renta anual de la Unidad de Convivencia, la posesión del título de familia numerosa, la pensión mínima, que el consumidor o algún miembro de su familia de convivencia sea beneficiario del Ingreso Mínimo Vital, y se tiene en cuenta también alguno de los factores que usted planteaba. Que haya personas con discapacidad, que haya personas en situación de dependencia reconocida de grado dos o tres, que sean víctimas de violencia de género o tengan la condición de víctimas de terrorismo.

Para la acreditación de estas circunstancias, el solicitante se puede dirigir a los servicios sociales correspondientes para la expedición del certificado o documentado que los acredite. Por lo tanto, ahí tenemos una responsabilidad importante. Estos son los consumidores vulnerables.

Luego tenemos los vulnerables severos, que además de cumplir esos requisitos, pues para que sean considerados vulnerables severos tendrán que tener una renta anual inferior al 50% de las mínimas exigidas, familias numerosas o para los pensionistas cuya renta anual sea inferior o igual a una vez el IPREM.

¿Qué medidas contempla? ¿Qué medidas se contemplan? Porque me parece muy importante que tengamos en cuenta que si una persona, una persona puede acreditar que es consumidor vulnerable o vulnerable severo, tenemos que hacer lo posible para que así sea. ¿Por qué? Porque la primera y más efectiva de todas las consecuencias de que esta persona sea definida como tal, es la rebaja en el precio de la energía.

El consumidor vulnerable tiene un descuento del 25% y durante la crisis energética en este momento del sesenta. El severo un descuento del cuarenta, actualmente, durante la crisis energética del setenta. O sea, fundamental la valoración de estas personas.

Hay que añadir que para que una persona pueda ser considerada consumidor vulnerable o vulnerable severo tiene que tener, esto es muy importante decírselo a los consumidores, el precio de la tarifa para el pequeño consumidor, que no tenga otros servicios, de otros servicios, que los hogares no pueden contar con una potencia superior a diez kilovatios y, además, estas familias no pueden ser, por supuesto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

segundas residencias, eso es evidente. Para estas personas, además, existe una protección adicional, que es la prohibición del gasto de suministro. Que nosotros aquí ya lo habíamos, como le digo, en los convenios se había firmado, pero sí que es importante decirle que, si las facturas impagadas para los consumidores tienen un periodo de cuatro meses, para las personas vulnerables tiene de seis meses adicionales, y para las personas que tienen el Ingreso Mínimo Vital, dos meses más. Tampoco se puede interrumpir el suministro en caso de impagos, en los que haya un menor de dieciséis años o en los que el consumidor, uno de los miembros de su unidad familiar sea persona con discapacidad o tenga el grado dos o tres de dependencia. Los casos de los que ha hablado usted, por ejemplo, tienen un grado dos o tres de dependencia, cuyo certificado haya sido expedido por los Servicios Sociales de las Administraciones públicas.

Por lo tanto, sí que le digo que el papel que tienen los Servicios Sociales en todo este tema es muy importante. También hay que decir que después de la COVID-19 se plantearon también diferentes medidas en relación con las personas que habían sufrido durante la pandemia.

¿Qué se ha hecho desde el Gobierno de Aragón? Se ha hecho desde el Gobierno de Aragón, lo primero que le digo es eso. El que los servicios sociales trabajen para asesorar a esas personas y certificar que estas personas están en esa situación. Siguiendo. Por otra parte, desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo, que algunas veces lo ha comentado el consejero aliado, se tramita el Bono Social Térmico, quedando a la tramitación de las empresas suministradoras, el Bono Social Eléctrico. Aproximadamente, afecta a más de treinta mil consumidores. A más de treinta mil consumidores.

Fíjese, el presupuesto se ha incrementado en 2021 de tres a 7,2 millones, lo que ha permitido que la cantidad destinada de cada beneficiario sea mucho mayor. Por lo tanto, esta es una medida importante, que, conjuntamente con el Gobierno de España estamos poniendo en marcha.

Por otra parte, también tenemos en los Servicios Sociales, tenemos la Ley de Pobreza Energética y las ayudas que se han podido dar por parte de las Administraciones locales, que siempre presupuestamos lo que las Administraciones locales nos dicen que debemos presupuestar en este tema, y le puedo decir que en el 2021 fueron dos mil ochocientos sesenta y seis ayudas las que se diera. Este año se ha presupuestado, como le digo, también esta partida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último, decirle que otra cuestión importante es el trabajo que se hace desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios. En este terreno creo que es muy importante la educación permanente que se lleva a cabo a diferentes colectivos de consumidores. Hemos llevado a cabo veintitrés talleres en 2022, con quinientos sesenta y cinco asistentes. Se está haciendo especial hincapié en los nuevos conceptos, aclarando dudas de consumidores. Por otra parte, abiertos a todas las demandas de los colectivos, de forma muy didáctica. Lo que hacen los consumidores, extraen sus facturas de la luz, después de haber escuchado una serie de cuestiones en relación con la energía y se les aconseja sobre lo que deben hacer.

Se ha editado también, a través de web y redes sociales, guías, folletos, consejos sobre la factura eléctrica y el consumo responsable. En este sentido, le digo, no podemos hacer nada por modificar el precio. Lo otro se hace en otras instancias, pero me parece que es muy importante esta ayuda para poder gestionar mejor la energía.

En la atención al consumidor, en 2021 fueron atendidas cinco mil quinientas ochenta consultas a consumidores sobre la energía eléctrica. De todas las cuestiones atendidas, en la Dirección General de Consumo, el 18,19 han tenido que ver con este tema.

Respecto a reclamaciones en la Junta Arbitral de Consumo, se han atendido quinientos cincuenta y tres expedientes, el 39,9% del total. Bueno, en la siguiente le explico algunas cuestiones más en relación con el consumo. Una vez detectadas las dificultades, y teniendo en cuenta que sobre el precio nosotros no podemos actuar, hacemos desde nuestras competencias, todo el trabajo para poner a los consumidores todas las medidas para mejorar la situación que tienen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Su turno de réplica, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señora consejera.

Usted en la última, al final de su intervención, ha dicho algo muy importante: «Una vez detectadas todas las necesidades». Es muy importante, pero es que hay muchas necesidades que no se detectan, y esas son las que a mí realmente me preocupan. Muchas.

Desde luego que se han establecido una serie de medidas, usted ha aportado en esta tribuna muchos datos y nosotros las compartimos, por supuesto que las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compartimos esas medidas. Todas las medidas que sean necesarias para los colectivos vulnerables, los colectivos vulnerables severos, los consumidores en riesgo de exclusión social, para todos. Bienvenidas sean, señora consejera. Sensibilidad, empatía, compromiso y políticas sociales realmente efectivas para ayudar siempre a los más pobres y a los más vulnerables de esta comunidad autónoma. Pero también, consejera, también, sensibilidad, empatía, compromiso y políticas sociales que ayuden a familias que se quedan fuera de esa horquilla de vulnerabilidad que en estos momentos existe en Aragón. Familias de clase media, familias con salarios modestos, que no tienen, como he dicho, la condición de vulnerabilidad por superar mínimamente sus ingresos para tener esta consideración, que no son ricos, que no viven en mansión, que no tienen una potencia contratada en su casa para grandes viviendas, sino que viven en hogares humildes, en hogares normales, de sesenta, setenta metros cuadrados, y que si se les estropea un electrodomésticos, señora consejera, no van al día siguiente a comprarlo, precisamente porque tienen que ahorrar para poder comprarlo cuando puedan.

En definitiva, consejera, como le digo, también sensibilidad, empatía, compromiso y políticas sociales para estas familias, que le aseguro, se lo he dicho antes, que se las están viendo y se las están deseando en estos momentos para afrontar el pago de facturas de energía a fin de mes.

En este sentido, una propuesta. En este escenario social que estamos viviendo, por este incremento de precios que no sabemos cuándo va a parar. Aquí, la gente que sepa de economía, tenemos en mi grupo parlamentario, señor Martínez, en esta tribuna podría aportar datos muchísimo mejor que yo. Una propuesta que yo le lanzo, señora consejera, es, hablando de la Ley de Pobreza Energética, ¿por qué no se modifica el artículo 3 de esta ley?

Consejera, esto sí que está en su mano poder modificarlo, en mano de este Gobierno. Este artículo 3 es donde se determinan los ingresos totales para ser considerado persona o unidad de convivencia en situación de vulnerabilidad. ¿Se puede modificar o no se puede modificar? Porque si se modificase, yo creo que se podría ampliar un poco más el abanico para que estas familias que yo le estoy diciendo, pudiesen entrar dentro de esa horquilla y ser beneficiarias de algunas prestaciones sociales que les podría ofrecer el Gobierno de Aragón.

Prevención, consejera, fundamental, prevención. Se lo he dicho al principio de esta intervención. La prevención es esencial para evitar situaciones de pobreza energética. Esencial. Tenemos delante la tecnología. Lo he dicho en alguna intervención

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en esta Cámara. La tecnología, que está avanzando a pasos agigantados. ¿Por qué no aprovechamos, consejera, la inteligencia artificial para detectar situaciones de pobreza energética que en estos momentos están pasando desapercibidos? Que, si no actuamos, le aseguro que entrarán en el pozo de pobreza y vulnerabilidad y será muy difícil sacarlos. Le estoy planteando esto, porque en otros territorios del Estado español se está haciendo y están obteniendo resultados realmente satisfactorios. Se está haciendo en otros territorios, consejera, que luego se los podré explicar, que además gobierna el Partido Socialista. Gobiernan ustedes. Aplíquenlos también en Aragón. Aplíquenlos en Aragón, porque yo creo que sería una medida muy importante para detectar estas situaciones de pobreza energética que en estos momentos están resultando invisibles.

Prestación aragonesa complementaria, consejera, ocho millones. En estos momentos, la prestación aragonesa complementaria, no quiero equivocarme. Pero yo creo que ha llegado a poco más de cincuenta personas. No lo sé.

¿Por qué no aprovechamos, señora consejera, ese importe destinado en los presupuestos a la pobreza, perdón, de la prestación aragonesa complementaria, que no se han gastado realmente para abordar también situaciones de pobreza energética, consejera? ¿Por qué no lo hacemos?

En definitiva, yo aquí le he puesto encima de la mesa algunas sugerencias que desde mi humildad creo que podrían ayudar a enfrentar esa pobreza energética, porque, desde luego, como le he dicho, medidas para las personas más vulnerables y pobres, señora consejera, siempre estaré a su lado.

También, por favor, tengan en cuenta esas familias que lo están pasando realmente mal, que están fuera de la horquilla de la vulnerabilidad y que en estos momentos le garantizo, consejera, que están teniendo serios problemas para poder afrontar las facturas energéticas que cada vez le llegan a su casa.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Camañes, quizás no me he explicado bien cuando hablaba, pero cuando hablabamos de las personas vulnerables, de los colectivos vulnerables, de esas personas que están valoradas como vulnerables o vulnerables severos, no me he

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicado bien, al añadir que además se han incorporado hace muy poco las personas que tienen discapacidad, las que tienen violencia de género, que padecen violencia de género, dependientes de grado dos y tres y víctimas del terrorismo. A mí esto me parece importante. Porque significa que familias que tienen dificultades por encima de sus ingresos, se tienen en cuenta una serie de condiciones a la hora de considerarlos como colectivos que tienen que tener una discriminación positiva en cuanto al tema de la electricidad.

Respecto de las medidas que estamos tomando, yo no voy a hablar más de muchas medidas que tienen que ver con la inclusión, lo hemos hecho en muchas ocasiones. Pero también le digo. Aragón es una comunidad que afortunadamente también cuenta con un tejido social muy importante, que está trabajando en la inclusión y que está ayudando a la Administración, y cuya convocatoria del IRPF es la primera de todas las comunidades autónomas que se convoca y que además se resuelve, con entidades de las que usted ha hablado, con las que se trabaja muy de la mano y que desde luego que son muy importantes también para mejorar la situación de las personas. Eso no quiere decir. Yo, desde luego, pienso que las soluciones las tenemos que dar nosotros. Pero como usted ha hecho referencia a eso, también me parece que se lo tengo que decir.

Me hablaba de algunas comunidades. Yo, por supuesto, escucho, quiero escuchar las propuestas que usted me haga y, por supuesto, todo lo que pueda beneficiar a los colectivos vulnerables, desde luego, lo escucho con muchísima atención, con muchísima atención, porque eso es lo que hemos hecho a lo largo de estos ocho años. Ir dando respuestas en el primer periodo, tratar, de alguna manera, de poner en valor los servicios sociales, que nos los encontramos absolutamente desechos, pero ir tomando muchas medidas que lo que signifiquen es dar respuesta inmediata a cuestiones que vayan surgiendo, que es lo que hemos hecho, porque usted puede imaginarse, como todos, que la situación que hemos tenido era una situación inesperada a la que hemos tenido que dar respuesta.

Pero también le digo, y me parece que usted lo conoce bien. Los datos que tenemos de vulnerabilidad en la comunidad autónoma no son peores que en otras comunidades autónomas. Son mejores. Usted coja cualquier índice de los que habla de vulnerabilidad, que a mí con una persona que haya ya me es suficiente, y coja cualquier índice y Aragón se encuentra entre las comunidades con mejor situación y mayor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desigualdad; cosa que también lamento, por una parte, porque digo: «¿Cómo deben estar otras comunidades autónomas?».

Habla de la prevención, y a mí la prevención me parece fundamental. Hablando de la prevención, le he comentado lo que estamos haciendo con los colectivos a la hora de informar, me parece que informar a las personas de qué es lo que tienen que hacer, primero, cómo tienen que modificar sus propios contratos para tener los beneficios de personas vulnerables o vulnerables severos, yo estoy convencida que el consejero de Industria coincide conmigo en este sentido, informar a la población es fundamental. Le decía que lo hemos hecho. Pero me parece insuficiente. Me parece insuficiente.

Por lo tanto, le voy a informar lo que queremos hacer en este sentido. Vamos a poner en marcha una asesoría energética para hogares. Una asesoría energética que tenga un servicio presencial y un servicio *online* que facilite la información a los consumidores finales para optimizar el gasto energético, con especial atención, por supuesto, a los consumidores vulnerables, para acceder a las ayudas, a los bonos sociales, para mejorar su eficiencia energética, asesorarles en la contratación y en la facturación, e información y asesoramiento sobre las líneas de ayudas del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón en esta materia. A mí me parece importante. Me parece importante.

Hemos visto que el consumidor bien informado puede tener acceso a medidas que existen y que son positivas y tenemos que tener esa asesoría para informar a todos los consumidores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Señora Broto, el año pasado ya debatíamos sobre este tema y debatimos en varias ocasiones. Izquierda Unida presentó dos propuestas con once medidas, con cosas que usted decía. Once medidas concretas, una en octubre, otra en noviembre, para mejorar nuestra capacidad de respuesta ante un problema recurrente, pero es un problema grave, por cuanto no estamos haciendo todo lo que podemos, precisamente para prevenir y también para atajar las situaciones de riesgo extremo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un año después, Izquierda Unida lamenta profundamente tener que hacer la misma intervención, porque no se ha hecho nada nuevo de lo acordado en esas iniciativas, señora Broto. Le voy a recordar algunas de las cuestiones concretas que le planteamos. Cuatro, no once. Le voy a recordar solo cuatro. La primera. Usted habla de consumidores vulnerables y de especial vulnerabilidad, y nosotros aprobamos también atajar la situación de los que están en riesgo de exclusión, que también es una figura determinada a nivel nacional, y usted y yo lo sabemos, en el Real Decreto 897 del 2017, que regula en el artículo 4 la figura del consumidor en riesgo de exclusión, que regula en el artículo 12, qué ventajas tiene ese consumidor y que nos dice que para que una persona pueda ser acogida a esa figura, es necesario que las comunidades autónomas, las entidades locales financien el 50% de su factura.

Ustedes siguen con el Decreto 191 del 2017, de 28 de noviembre, sin modificar el tope máximo de ayudas que da la Administración autonómica y, por lo tanto, excluyen a todas estas personas de poderse acoger a los beneficios que resultarían de ser considerados consumidor en riesgo de exclusión. Ustedes acordaron modificar ese decreto, el Decreto 191 del 2017 para incorporar esta cuestión, eliminar el tope máximo de trescientos euros y no lo han hecho.

Es decir, en esta comunidad autónoma, aunque haya consumidores en riesgo de exclusión, no podrán ser considerados como tal, porque ustedes no cumplen los requisitos para facilitar esa cuestión, y que Madrid, en este caso concreto, garantice que no pagan nada de luz al año, que es de lo que se trata. Primera cuestión.

Claro, esto no se ha hecho. Nosotros le queremos preguntar por qué. Le hemos preguntado por escrito ya en multitud de ocasiones. Yo creo que hay cuestiones que hay que responder, y se las vuelvo a preguntar. ¿Cuántos consumidores en riesgo de exclusión hay en Aragón? ¿Cuántos consumidores en situación de especial vulnerabilidad reciben la prestación autonómica? ¿Qué porcentaje medio de la factura se sufraga a dichos consumidores de especial vulnerabilidad en Aragón? ¿Cómo se completa la prestación autonómica, se complementa con el bono social? ¿Supone o no, señora consejera, la cuantía máxima anual de trescientos euros, una limitación objetiva para el reconocimiento del consumidor en riesgo de exclusión social, sí o no? Sí, ya se lo digo yo. Sí. Sí, porque usted además no ha citado esa casuística en ninguno de los casos. Sí.

Por lo tanto, todas estas cuestiones para hacer un correcto diagnóstico de cara a plantear intervenciones concretas, precisamente para los más vulnerables, para los que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están en riesgo de exclusión, son necesarias. A nosotros nos parece que ustedes determinan una línea de trabajo restrictiva que no avanza en dar cobertura integral a los que menos tienen y a los que en peor situación están, pero también en otras facetas de las que luego le hablaré.

Claro, esta ausencia de cambios estructurales nos lleva a firmar unos convenios con las comarcas, entre los cuales también se encuentran las ayudas para abordar el tema de la pobreza energética, que a nuestro juicio son absolutamente asombrosos, incluso vergonzantes en algún caso. Fíjese, hay cuatro comarcas, en Matarraña, en Maestrazgo, sierra de Albarracín y Teruel, con las ayudas para energía que no superan los mil euros. ¿Me quiere decir que en la comunidad de Teruel no hay problemas de pobreza energética y solo hay mil euros para este tipo de menesteres? A mí me parece, de verdad, absolutamente cicatero y, por supuesto, limitante.

Le pregunté ya en el debate presupuestario, porque además como los consignan al 2025, incluso, lo que dice en los presupuestos de este año no se corresponde con los convenios que firmaron inicialmente. Le pregunté y no me contestó. ¿Van a ampliar esos convenios? Esperamos que así sea.

Otra cuestión aprobada. Un análisis de los perfiles de vulnerabilidad y pobreza energética, tampoco se ha hecho. Seguimos hablando solo de renta y no hablamos, por ejemplo, de condiciones de habitabilidad, del estado de las viviendas. Importante. También lo acordamos y tampoco se hizo. También acordamos estudiar nuestras prestaciones sociales para permitir el acceso a las mismas a personas en riesgo de pobreza, que se encuentran en categorías fuera de la exclusión, de la vulnerabilidad o de la extrema vulnerabilidad. Tampoco se ha hecho nada, señora consejera. Aquí hay cuestiones que afectan a mucha gente que está en situación muy difícil.

Tampoco se ha hecho nada por el tema de las ayudas, con la configuración tal y como esta de la prestación complementaria aragonesa. También se lo dijimos, le hemos preguntado, ya nos han dicho que como es subsidiaria, es el IMU el que determina. Vaya con el autogobierno. Vaya con el autogobierno.

En fin, señorías, cuarta medida acordada que le quería comentar. Puesta en marcha del Comité de Seguimiento del Plan de Medidas de Eficiencia Energética para que se elabore ese plan, precisamente, una ley del 2019 que sigue sin cumplirse. Es que, difícilmente, si no desplegamos las herramientas que están a nuestra disposición van a ser útiles cuestiones fundamentales, como se está ahora desarrollando con el convenio de [...?], o ese anuncio que usted acaba de hacernos de la oficina.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos que es necesario abordar todas estas cuestiones para ampliar el enfoque de intervención, señora consejera. No podemos mirar la realidad ahora, igual que la mirábamos hace tres años o cuatro. Por lo tanto, yo le pido que actúen, que dejen de estar desmovilizados, que están desmovilizados, que actúen. Que actúen con visión amplia, con visión preventiva, que abandonen el asistencialismo y que vayan realmente a desarrollar políticas que profundicen en la garantía de derechos para una vida digna.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Señora Broto, yo creo que en Aragón si en algo se está trabajando y, de hecho, el aprobar unos presupuestos en tiempo y en forma al respecto es para intentar como prioridad máxima el escudo social y la protección a los más vulnerables. Ojo, y cuando hablamos de los más vulnerables, hablamos en ese amplio espectro, desde el más vulnerable al vulnerable, independientemente de cómo estén catalogados todos los rangos en ese sentido.

Mire, yo quiero poner en valor algo que se hizo en la legislatura pasada y, además, lo ha dicho la señora Camañes. Es que muchas veces no somos conscientes. Pero el hecho de que se pusiera en valor, de que se desarrollara, se realizara con amplio consenso entre todos, esa Ley de Pobreza Energética, yo creo que ya es un paso importante en el margen competencial que tiene la comunidad, de esa voluntad que ya tuvo y que tuvo con ese amplio consenso en las Cortes de Aragón, en nuestra tierra, a la hora de proteger a los más vulnerables, independientemente de aquel que puede o el que no pudiera, que no se le cortara la luz. Eso hay que ponerlo en valor. Además, se lo digo porque yo fui personalmente uno de los miembros de esa ponencia y le puedo asegurar y le puedo decir que la voluntad por parte de todos los que allí estábamos era de intentar implementar y desarrollar esa ley lo más rápidamente posible. Contó con un amplio consenso. Fue una ley que entró de una manera y acabó saliendo de otra, en el sentido de que todos los grupos acabaron aportando, y eso pone en valor la voluntad que existía alrededor de esa ley en la pasada legislatura.

Naturalmente, como no puede ser de otra manera. Todos somos conscientes de cómo los precios de la energía están afectando, desde al hogar más pequeño del mundo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ha visto aumentar por tres, por cuatro, por cinco su factura, o como le puedo decir que comentábamos en un foro empresarial recientemente, empresas que están pagando dos millones y medio de euros de luz al mes. En ese sentido, ¿qué han tenido que hacer? Adaptarse dentro de los rangos que permite el propio Gobierno de España con esas medidas que ha implementado, y también los más pequeños, intentando informarse también o aplicando políticas o medidas para adaptarse a esos precios de la energía. Naturalmente, a nadie le viene de gusto, pero en ese sentido eso es así.

Nosotros somos conscientes de ese problema. En Aragón no decidimos el precio de la luz, pero sí que tenemos un margen competencial para tomar medidas al respecto. Lo ha dicho usted muy bien. Se están aplicando diferentes acciones también de forma transversal. Ha citado usted el Bono Social Térmico. En estos momentos, cerca de treinta y dos mil expedientes, y el hecho de que se haya más que duplicado en el presupuesto, prácticamente pasando de tres millones, tres millones y pico de euros a más de siete, pues existe esa voluntad en el margen de esa competencia en Aragón, de intentar destinar recursos para proteger a los más vulnerables.

Luego, también nos parece una excelente idea lo que ha dicho usted, a la hora de poner en marcha esa asesoría energética para los hogares. Mire, lo primero que hay que sensibilizar y concienciar es de cómo se está desarrollando, de cómo se aplica esa factura de la luz, para intentar también ver cómo intentar minimizar ese precio. Hablar de eficiencia energética, de autoconsumo y, especialmente, a la hora de sensibilizar a esos consumidores finales.

Nosotros, nada más, señora consejera, en el margen de esa competencia que tenemos en Aragón, vuelvo a decir, en Aragón no se pone el precio de la luz, intentar seguir aplicando esas medidas que se están haciendo. Yo creo que los presupuestos de la comunidad es una expresión firme de todo ello, y, naturalmente, como no puede ser de otra manera, apoyaremos también sus medidas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Se acuerdan de cuando abrían los telediarios con las muertes por pobreza energética? Con el socialcomunismo no debe ocurrir, y eso que el precio de la luz y el gas es del triple. Qué curioso, ¿verdad?

Realmente, lo que no ocurre es que ya no salen esas noticias. Para ello han comprado debidamente, con ayudas, subvenciones, publicidad institucional, a esos medios de comunicación, a la inmensa mayoría. Al igual que lo han hecho con los sindicatos de clase, por supuesto.

Así se aseguran que la ciudadanía esté tranquila, dócil y sumisa. Antes había manifestaciones y había en la calle con una inflación del 3%. Ahora con un 11% no se mueve nadie. Hoy, sobre un 15% de los hogares españoles sufren pobreza energética. Hemos de tener en cuenta la llamada pobreza energética oculta, severa, igualmente.

El periódico de Aragón del 15 de noviembre de 2022 contenía este titular: «Dos millones de hogares españoles sufrieron pobreza energética oculta, severa en 2021». Esto es un 10,3% de los hogares españoles.

Según el informe de indicadores de pobreza energética, en España 2021, cómo afectó la pandemia a la pobreza energética, elaborado por la Universidad Pontificia de Comillas, en España 4,5 millones de personas, un 9,5% de la población, no pudieron pagar sus facturas energéticas en fecha. 6,5 millones, casi un 15% de los hogares españoles no pudieron mantener una temperatura adecuada en sus hogares.

En Aragón, las cifras, como saben, son similares. Lo que antes era un problema testimonial y minoritario, la pobreza energética, hoy ya no solo afecta a esos hogares llamados vulnerables, que no pueden hacer frente al pago de sus facturas energéticas o mantener una temperatura o condiciones que satisfagan objetivamente sus necesidades. Hoy nos afecta a la inmensa mayoría. Que hemos de destinar una cantidad de recursos desproporcionada para hacer frente al pago de servicios básicos, como la luz, el gas o la calefacción. No solo lo pasan mal las familias aragonesas, también las pequeñas y medianas empresas, por supuesto, y los negocios de hostelería, los comercios, etcétera.

¿Se hacen una idea de lo que supone para un negocio, una panadería con obrador, por ejemplo, multiplicar por tres los costes fijos de electricidad? Pues lo que supone es la ruina y el cierre a corto plazo.

Con la subida de tipos de interés suben las hipotecas y los préstamos. Con la inflación desbocada ha subido todo, todos los productos de la cesta de la compra, la gasolina, el gasoil, los servicios básicos de luz y gas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El director de Cáritas Zaragoza, el señor Gómez Bahillo, manifestaba en una entrevista reciente que actualmente acuden cada vez más a los servicios de Cáritas, personas que, teniendo trabajo, no pueden hacerse cargo de determinados pagos.

El socialismo y el comunismo no reparte riqueza, señores, reparten miseria y democratizan la pobreza. Su aversión a estos que llaman ustedes ricos les hace crear cada vez más pobres. ¿Qué proponen? Subsidios, bonos y ayudas. Bien, pero son parches. Subsidiar a la población, como siempre. ¿Crear un observatorio de la pobreza energética, tal vez? ¿O sus consejos son que nos duchemos menos y con agua fría, que es muy bueno para la circulación? ¿O que nos pongamos un edredón más fuerte y apaguemos la calefacción? Como decía la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. Se ríen de los ciudadanos.

En Vox lo que defendemos es la bajada de los impuestos que gravan los servicios básicos a un 4% de IVA, por ejemplo, superreducido, que potenciemos nuestra soberanía energética, que dejemos de aprobar leyes climáticas suicidas, como la del cambio climático, que nos impide explorar y explotar nuestros propios recursos energéticos. Que exploremos nuestras reservas de gas, nuestra energía solar y fotovoltaica y demás renovables, con planificación y orden, sin destruir la naturaleza, nuestra agricultura y ganadería y nuestros paisajes.

Ustedes, sin embargo, prefieren implantar impuestos verdes para agravar esos daños medioambientales y paisajísticos. ¿Por qué no evitar lo primero y planificar bien? Apostar por las centrales nucleares y dejar de tener que comprar energía a Francia, que proviene de centrales nucleares. Además, almacenamos aquí en España sus residuos tóxicos. Somos así, y que dejen de volar nuestras centrales térmicas, por ejemplo, la de Andorra, en Teruel.

Vox apuesta por la energía limpia, sostenible, barata y eficiente y por garantizar unos precios asequibles para familias y empresas españolas. Una soberanía energética y acabar con la absoluta dependencia de terceros países. Deberían despolitizar los consejos de Administración de las eléctricas y acabar con las puertas giratorias. Pero el socialcomunismo no busca soluciones a los problemas de ciudadanos. Prefieren proteger los intereses de las élites globalistas y subsidiar y hacer dependientes del Estado y la Administración a los ciudadanos y acabar con la clase media.

Lo único que avanza con ustedes es la pobreza, también la pobreza energética y, por supuesto, su maldita Agenda 2030 de «no tendrás nada y serás feliz».

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.
Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.
Señora Martínez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Me encantan los mensajes tan simplistas para dar solución a problemas tan graves. Pero bueno, dicho sea de paso, señora consejera, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado.

La verdad es que usted lo ha dicho, el Gobierno de Aragón poco o nada puede hacer para intervenir en el precio de la luz, que yo creo que es el nudo gordiano de este debate. Porque, evidentemente, si hay muchas familias, demasiadas familias, que ahora mismo lo están pasando mal, también, negocios que la factura de la luz está siendo insufrible, y esto, señorías, no es por el socialcomunismo. Es porque el precio de la luz sea disparatado. Evidentemente, esto lo tendría que haber regulado según las tesis liberales, el mercado. Pero, evidentemente, esto no ha hecho así. Lo único que ha hecho el mercado es regular la cuenta de beneficios de las grandes empresas energéticas.

Aquí, señorías, mientras debatimos de lo urgente que es, ¿qué hacemos para esas familias más vulnerables? Desplegar una serie de medidas que les ayuden a poder hacer frente a las facturas de los insumos energéticos, señora Camañes, yo le agradezco que traiga este debate. Pero nos hemos olvidado de lo importante. Es cómo hacemos para reducir el precio de la factura eléctrica. Porque claro, de la factura eléctrica y de cualquier otra factura de la energía, porque ese es el problema. Convendrá conmigo. ¿Verdad, señora Camañes?

Claro, aquí hay cuestiones que se han puesto encima de la mesa, con las que yo estoy de acuerdo. Por ejemplo, yo ya le apunto que he tomado nota de las consideraciones que ustedes hacían y de las propuestas que le hacía a la consejera. Usted tiene, su grupo parlamentario tiene escaños suficientes para traer aquí una modificación de una ley. Si ustedes consideran que la Ley de Pobreza Energética es escasa, que se aprobó, le recuerdo, la pasada legislatura, porque en la anterior, señor Arranz, sí que se abrían telediarios, sí que se abrían medios de comunicación, diciendo que a las familias se les cortaba el suministro eléctrico.

Oiga, ¿de verdad que usted cree que toda la prensa de este país está comprada?
¿De verdad que usted lo cree, que, si de verdad hubiera un exceso de cortes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suministro eléctrico, porque no hay escudo social para esas familias, no abrirían portadas en el telediario? Yo le puedo decir unos cuantos medios de comunicación que con un solo caso lo harían. Lo que pasa es que no les interesa tampoco, a lo mejor, porque sabe que se pondría de manifiesto que hay unos beneficios astronómicos por parte del oligopolio energético, que ustedes no están dispuestos a hacer nada para que eso no siga ocurriendo. Porque mientras unos sufren, cuando muchas familias están sufriendo, hay muy pocos que se están beneficiando de una forma escandalosa.

Así, pues, yo creo que también sería importante en estos debates decir cuál es el nudo gordiano. Luego, otras cuestiones que a mí me preocupan. Clase media y no pueden pagar la factura de la luz. Yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo ya de una vez por todas y definir qué es la clase media. Me parece importante.

Por otro lado, si el precio de la luz no se puede intervenir, no se puede, si además, claro, no puedes dar muchas ayudas, porque estás haciendo, estas comprando voluntades, hay cosas que empiezan ya, una solución con la otra ya no casa. Pero si vamos a ampliar esa horquilla, habrá que poner más fondos económicos, habrá que poner más fondos económicos para poderlos pagar.

Claro, cuando la receta es que hay que bajar el gasto social, algo tampoco sale en la ecuación. Eso no sale en la ecuación. Luego, claro, también habría otra opción. Es subir los salarios.

Pero claro, nos vienen a dar las recetas de cómo hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad aquellos que se oponen a la subida del salario mínimo interprofesional, que van dirigidas esas medidas a aquellas familias que peor lo están pasando con el alza de los precios de la luz. Así, pues, señora consejera, animo a que siga el Gobierno de Aragón desplegando todas las medidas que sean posibles, las que se están haciendo, y todas aquellas para prevenir o para paliar los efectos que tiene la subida de la luz.

Yo un ejemplo para aquellos que vayan a votar que no a este presupuesto. Este presupuesto, para la Ley de Pobreza Energética, para proteger a esas familias que no pueden pagar, ha subido un 25% en los presupuestos.

Señora Oros, usted esa partida quizás no la haya olvidado. De más de setecientos euros, hemos pasado del millón. Es decir, casi un 25% más, cuando los créditos son ampliables para el presupuesto 2023. Ahora diga usted que este presupuesto es malo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Broto, por sus explicaciones. Una vez estamos otra vez hablando de pobreza energética. Como en más de una ocasión ha indicado la subida del precio de la factura, es un problema estructural que viene de largo. Desde Podemos hemos creído siempre en una reforma estructural del sector, con la nacionalización del mismo o con la gestión pública. Porque no se puede dejar en manos del oligopolio bienes básicos como es la luz y el gas.

Tenemos un sistema de fijación de precios hecho a medida de las grandes empresas del oligopolio energético. Actualmente, cuando pensábamos que el frío no iba a llegar, ya está aquí. La población, ante la posible imposibilidad de pagar las facturas de luz y gas, está tomando medidas como la compra de estufas de gas de butano, donde se ha disparado la demanda. Sabanas, colchas, mantas y pijamas más cálidos, para así evitar poner la calefacción. Desde este Gobierno no podemos permitir que los ciudadanos se piensen entre encender la calefacción o pasar frío.

Si de verdad queremos evitar estas situaciones, la solución pasa, como decimos, por reformar el mercado eléctrico, creando una empresa pública de energía que permita de esta manera reducir el precio de la factura. Eso podría ayudar y proteger a los más vulnerables. Además, va unido también a que las empresas energéticas están poniendo grandes trabas a la hora de que los consumidores quieren cambiarse de tarifa, pasando a la regulada, donde los precios están por debajo de sus beneficios.

Por ello, también el Gobierno central está tomando medidas. Se ha prorrogado la ampliación de la limitación de la tarifa de último recurso para consumidores individuales con un consumo inferior a cincuenta a mil kilovatios por hora al año hasta finales del 2023, y la cesión temporal para las comunidades de propietarios con calefacción central. Medidas que han servido para reducir, como decimos, la factura de la luz de las familias, que han venido de la mano de la intervención pública, como es también el tope del gas.

A pesar de las numerosas críticas, se ha demostrado con hechos que realmente funciona el tope de gas. Además, también a nivel estatal, desde Podemos se ha trasladado un nuevo plan que consta de tres puntos. Para fomentar, en primer lugar, el acceso a la información de los consumidores, para facilitar el acceso a las tarifas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

último recurso, también, garantizar el derecho de los consumidores a adherirse a las mismas y reforzar los derechos de los consumidores, agilizando los cambios a estas tarifas. La ampliación, ya se ha dicho, del Bono Social Eléctrico, que reduce la factura de la luz entre un 60 y un 70% para los hogares vulnerables.

Vemos cómo la capacidad de actuación es compartida. El Gobierno de España tiene cuestiones estructurales y el Gobierno de Aragón pone soluciones a los problemas coyunturales. Así, dentro de las competencias que ostenta este Gobierno de Aragón, ya se ha comentado aquí, en primer lugar, desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se tramita el Bono Social Térmico, que tal y como ha explicado la consejera, beneficia a más de treinta mil quinientas personas, consumidores, todos ellos vulnerables.

La Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, que recoge, como sabemos, una batería de medidas para paliar y reducir los efectos de la pobreza energética. Esta ley recoge varias ayudas para personas vulnerables. El establecimiento del procedimiento de evitar la suspensión del suministro eléctrico o su restablecimiento, así como convenios de cooperación con las empresas suministradoras para evitar que las personas vulnerables vean restringido el derecho fundamental de luz y gas, en el año 2021, con dos mil ochocientas sesenta y seis ayudas, con un presupuesto de más de setecientos mil euros, y para este 2022 se estima cerca de setecientos treinta mil euros.

Por otra parte, el convenio con ECODES, desde el 2017, para dar información y formación de facturas eléctricas y cambio del consumo, en el que se han atendido trescientas treinta y seis familias vulnerables en este mismo año 2022.

Se han elaborado también folletos informativos sobre las nuevas tarifas y se han distribuido en todos los centros de Servicios Sociales. Desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, se hacen campañas de educación permanente, dirigidas a colectivos de consumidores, que contienen también talleres específicos sobre la factura eléctrica. Este año se han impartido veintitrés talleres con quinientos sesenta y cinco asistentes, haciendo especial hincapié en los nuevos conceptos y aclarando dudas sobre las facturas.

Se atiende también consultas y reclamaciones de consumidores y usuarios, dirigidas a las compañías eléctricas, y también la Junta Arbitral de Consumo, tal como ha explicado la consejera, atendió a quinientos cincuenta y tres expedientes de reclamación de compañías eléctricas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vemos muy bienvenido, señora consejera, la asesoría energética para los consumidores y esperamos que se ponga cuanto antes en vigor para ayudar, como decimos, a todos los usuarios y especialmente a los más vulnerables. Todo esto, sus señorías, muestra el compromiso claro de este Gobierno con las familias aragonesas, sobre todo, con aquellas más vulnerables.

Por ello, señora consejera, como le decimos, seguiremos apoyando su gestión y la de este Gobierno para ayudar a todos los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Carbonell.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenos días, señora consejera.

Si obviamos a los grupos que sustentan al Gobierno, yo creo que ya se lo han dicho casi todo. La señora Camañes se ha centrado en su intervención en la parte más emocional, más de la realidad de las familias. El señor Sanz le ha puesto encima de la mesa una serie de medidas, once, que ustedes aprobaron o aprobamos en estas Cortes y ustedes las han guardado en el cajón. No le ha venido a bien en absoluto secundar ni impulsar las medidas que aquí se aprueban. Las nuestras no tuvieran tanta suerte, pero las de Izquierda Unida, usted había dado lo que hay y no ha movido ni un papel.

Yo lo único que voy a hacer es incorporar un elemento más. Es que, ante la situación de pobreza, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España les sobra dinero. Ese es un drama, que, ante la situación de pobreza, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España les sobra dinero. El ejemplo más claro lo tiene el viernes pasado, los funcionarios del Ministerio de la Seguridad Social, del señor Escrivá, se manifestaban en las puertas del ministerio, porque la situación era caótica, insostenible, y había sido un enorme fracaso. Eso lo decía UGT y Comisiones Obreras. No lo decía el Partido Popular.

El 73% de los expedientes del IMV se rechazan. Solo se ha ejecutado el 56% del presupuesto y hay cien mil expedientes tramitándose aún. Es el Gobierno de España, en su caso, prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital. Lo dice de manera soterrada. Este año le han sobrado tres millones de euros, aproximadamente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que son ese parche de los doscientos euros que va a dar usted en enero. Pero este año le han sobrado tres millones y ahí se van a quedar.

Le voy a dar dos datos solo. Cáritas. Las familias hoy tienen que elegir entre pagar la luz, los alimentos o el alquiler. Esas familias se han incrementado en un 10% en el año 22. Cruz Roja. En el mes de octubre ya superó todo su presupuesto del año anterior. Ya habían dado más ayudas que en todo el año anterior.

El Ayuntamiento de Zaragoza, las ayudas de urgencias se han incrementado un 12% en cantidad y en número de personas. El Banco de Alimentos prevé que el incremento para el 2023 sea del 20% en necesidades alimentarias. Ante toda esta situación, a usted, señora Broto, le ha sobrado dinero.

Aún no tenemos los datos cerrados del año 2022. Falta por computar en invierno. Un invierno que va a ser muy complicado. Pero la pobreza energética en el año 21, en Aragón, que es una comunidad que habitualmente está mucho mejor que la media, fue de las que más aumentó, con cuatro puntos; del 4,6 en pobreza energética al 8,4. Datos oficiales del Observatorio de la Sostenibilidad.

Lo que nos están diciendo, además, es que hay un 10% de los hogares aragoneses que van a estar en pobreza energética severa para el año 2022. Vamos a pasar del 8% al 10%, si no es que se supera. Ante esta situación, muchas familias, obviamente, lo que están optando es por techo y comida. Muchas de estas familias, en el año 2019 no estaban en pobreza severa, señora Broto, que ese es el gran problema, que hay muchas familias que en el año 2019 llegaban a fin de mes, y con todo lo que ha ocurrido, hoy por hoy han entrado en los círculos de pobreza.

Hay otro elemento que es muy importante tener en cuenta y ustedes no lo tienen, que es la pobreza oculta. Le decía el señor Arranz que un 10% de pobreza energética oculta. Pero es que, de vulnerabilidad, de riesgo de pobreza, estamos hablando de casi el 30%. Fundamentalmente, son familias que no pueden acceder a esas ayudas y por eso la oficina que usted plantea me parece bien, pero llegamos un poquito tarde, a ver si la agilizamos y entra rápido, porque no llega, y aquellas otras familias que, por la burocracia, por el papeleo y por los problemas que dejan no lo hacen. Hay otro porcentaje, que ese sí que es el más duro, que, por vergüenza, por incapacidad, porque no lo saben, las familias, sobre todo, las personas mayores en soledad no saben a qué acudir. Están apagando sus pequeñas calefacciones por vergüenza en unos casos y por incapacidad en otras. Esa oficina tiene que detectar primero esas personas, sobre todo mayores en soledad, familias monoparentales, fundamentalmente, con mujer a su cargo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de hijos, que no saben a quién acudir y que no saben cómo llevar el proceso. Es muy importante, pero no ahora, no para enero del 22, del 23 o para dentro de unos meses. Tenía que haberlo puesto mucho antes en marcha. Porque ahí es donde está.

Usted tiene dos obligaciones. Sostener la pobreza severa, y lo único que está haciendo es acompañar lo que hace el Gobierno de España en este sentido, y los cien euros estos que puso usted en el decreto. Nada más. Prevenirla, prevenir que muchas familias que por pocos céntimos no llegan a los bonos sociales, aunque se hayan ampliado. Que por su situación no puedan acceder, que puedan llegar a esas ayudas, porque lo que es normal es que, tal y como está la situación de las familias que no salgan en los medios. Pero vamos, a la señora Martínez, si usted habla con cualquier familia de su entorno, sabrá que hay muchas que están teniendo verdadera pobreza energética en estos momentos. Familia, sobre todo de personas mayores que no enchufan la calefacción y no están en los medios de comunicación, pero existe. Existe.

Por tanto, el Gobierno de Aragón la obligación que tiene es de no solo acompañar al Gobierno de España, sino de, en la medida de sus posibilidades, y usted tiene dinero, atajarla. Porque salir de esa pobreza severa es muy difícil, y si no llegan a prevenirla, la verdad es que lo tendremos complicado.

En estos momentos, señora Broto, hay una paradoja. Hay cada vez más pobreza, hay cada vez más pobreza energética también en Aragón. A ustedes este año para atajar la pobreza les ha sobrado dinero. Espero que cambien ese chip, que acepten las iniciativas de Izquierda Unida y se pongan a trabajar, porque solo acompañar al Gobierno de España no va a ayudar a las familias aragonesas.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Para paradoja, señora Orós, su intervención. Miren, señorías, estamos ante un problema de gran complejidad, como es la pobreza energética. Hablamos de ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de suministro de energía, que en muchos casos se ven agravadas por personas que disponen de una vivienda ineficiente y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que a la vez se agrava por el incremento de los precios de los suministros e incluso por la incertidumbre del coste de la energía.

Por tanto, tres grandes temas, que, como hemos podido comprobar, no evita que la oposición haga diagnósticos simplistas en el marco de una petición de una comparecencia con cierta dosis de demagogia y electoralismo, como así reconocía la portavoz de Ciudadanos.

Cierto es que los ciudadanos están, en esta y en otras materias a los ciudadanos les va bastante mejor con análisis simplistas y demagogos de la derecha en la oposición, que con las medidas que aplican en esta materia, cuando gobiernan. Porque ¿recuerdan las reformas del Partido Popular? ¿El impuesto al sol? ¿El aumento de la factura de la potencia contratada? ¿El freno de las renovables? Aquello de fiar a la lluvia la bajada de la luz, que decía el señor Rajoy.

No recuerdo si llovió o no, señora Orós, no lo recuerdo. Pero lo que sí recordamos todos es que sus reformas, no solo no bajaron el precio de la luz, y están en la raíz de muchas de las cuestiones que hoy están ocurriendo, sino que dieron la espalda a los más vulnerables, cuando más lo necesitaban y a la transición energética, desoyendo, por cierto, a Europa.

Por lo que respecta a Aragón, no hay duda, señora Broto, de que la protección a las personas en situación de dificultad es una prioridad del Gobierno, pero no ahora. No ahora, cuando el precio de la energía está disparado como consecuencia de la guerra de Ucrania. Ha estado en la agenda desde el primer día que el presidente Javier Lambán llegó al Pignatelli. Tanto es así que en 2016 fue una de las primeras leyes que el Gobierno trajo a este Parlamento, como han recordado muchos de los portavoces, con la finalidad de atender la situación de emergencia que estaban sufriendo muchas familias en nuestra comunidad autónoma, como consecuencia de las políticas de gestión de la crisis que estaba haciendo el Partido Popular, que iban desde los recortes en protección social, a las ocurrencias en gestión energética.

¿Recuerdan en el canon del señor Soria y lo que nos ha costado a los españoles? ¿Recuerdan la reforma del bono social del señor Nadal, que hizo que un elevado número de familias perdieran la bonificación? No mueva la cabeza.

Señora Orós, usted le decía a la señora Broto que no vale con acompañar al Gobierno de España. Lo que le digo a la señora Broto, la suerte que tiene de acompañar al Gobierno de España, porque cuando llegamos aquí lo abordamos todo en solitario, con un Rajoy mirando hacia el cielo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, un PP que aquí y en Madrid, en Gobierno o en oposición, siempre está en el mismo lado. En el lado de las compañías energéticas, como volveremos a comprobar hoy en el Congreso de los Diputados. ¿Van a votar el impuesto a las grandes eléctricas hoy, señora Orós?

Es difícil encontrar al Partido Popular en el lado de las familias más vulnerables. Por eso, cuando están en la oposición votan no a la subida del salario mínimo interprofesional o la actualidad de las pensiones, que previene, como usted hoy decía, la pobreza energética y en el Gobierno niegan que haya cortes de luz por no poder hacer frente al corte de suministro, como sucedió aquí en Aragón, una situación que resolvió la Ley de Pobreza Energética, con la que se evitaron los cortes de suministro a estas familias, a través de las ayudas de urgente necesidad, contando con la colaboración de las empresas suministradoras y también con los Servicios Sociales, como usted decía, señora Broto, y que además de la protección social, tuvo muy en cuenta los programas de eficiencia, y ya han sido vitales, tanto ECODES como la Dirección General de Protección y atención a los consumidores, que hoy celebramos ese anuncio que hacía de esa asesoría energética para hogares, que vele por el asesoramiento en la contratación y en la facturación, sobre todo de aquellas personas más vulnerables.

Medidas todas ellas que se complementan con las acciones del Gobierno de España, que viene tomando desde el minuto uno que llegó al Gobierno, medidas estructurales para cambiar el modelo energético e incrementar la protección social y otras coyunturales, ante una pandemia y una guerra que están teniendo graves efectos en los costes energéticos en toda Europa. Me refiero a la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, del 19 al 23. Se ha regulado la figura del consumidor vulnerable. ¿Recuerda, señora Orós, pendiente por la Unión Europea desde el 2012, que nos exigía un día y otro también que se regulase la ampliación del Bono Social Eléctrico del Gobierno de España, con la creación también del Bono Social Térmico, que aquí ya se han referido, que gestionamos en esta comunidad autónoma? Más de siete millones de euros que llegan a más de treinta mil aragoneses.

La reducción del IVA en las facturas de la electricidad, del 21 al 5. O recientemente la excepción ibérica, ese timo que decía el señor Feijóo. Medidas todas ellas, todas, dirigidas a reducir las consecuencias del incremento de electricidad que ya tiene efecto en los consumidores. A todas, a usted, que dice preocuparle la situación de las familias, a todas, el Partido Popular ha votado que no. Medidas que dicen los informes que tienen ya sus efectos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, la cátedra de Energía e Innovación de la Universidad Pontificia dice que, de haberse tomado estas medidas, hoy la situación de pobreza energética afectaría a doscientos mil hogares más. Señor Arranz, no son todos los datos de España *[aplausos]* similares en todas las comunidades. Miren, algo de lo que tampoco le voy a decir que me alegre, pero tampoco puede tergiversar usted la realidad. Aragón tiene mejores indicadores que otras comunidades autónomas, y ya le digo que eso no me satisface. Pero es la tercera región con menor porcentaje de población que no puede permitirse la vivienda a una temperatura adecuada. Seis puntos por debajo de la media de España y diez puntos por debajo de Andalucía o Murcia, que tienen las peores cifras.

Miren, yo no voy a seguir dando datos. Hay más que reflejan...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA: ... en qué situación está Aragón. Termino ya. Que los indicadores en Aragón sean más positivos que en otras comunidades autónomas, solo nos puede alentar a seguir continuando para mejorar la situación de las familias más vulnerables.

Muchas gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Zamora.

Turno ahora de la señora consejera, que concluirá su comparecencia con una intervención por un tiempo de diez minutos.

Señora consejera, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Zamora, muchísimas gracias.

Lo he explicado muy bien, todas las medidas que se han tomado, tanto por parte del Gobierno de España como por el Gobierno de Aragón. Pero tampoco hay que molestarse mucho. No hay que molestarse mucho. A la derecha la oposición les hace más humanos y más empáticos. Por lo tanto, pues muchísimas. Por lo tanto, *[rumores]* muchísimas gracias. Osiris, un gran personaje de la historia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, *[rumores]* señor Sanz, la verdad es que, yo no digo que no podamos mejorar las cosas. Siempre se puede mejorar todo. Pero hay que decir que el avance que se ha hecho en los servicios sociales y en todo lo que tiene que ver con las personas más vulnerables en Aragón ha sido muy grande. En eso también tengo que decirle, con el apoyo de los Servicios Sociales de las entidades locales, que, desde luego, han sido quienes más han sabido conectar con esa vulnerabilidad. Es verdad que no ha sido su trabajo de tanta atención el del Ayuntamiento de Zaragoza, y lo sabe usted muy bien, pero eso es así.

Hablaba también de la habitabilidad, y la habitabilidad, le digo que sí que ha trabajado con ese tema, lo he dicho en mi intervención, en ese convenio que tenemos con ECODES.

Respecto a lo que usted hablaba al final, del asistencialismo, yo estoy absolutamente en contra del asistencialismo, señor Sanz. Yo estoy de acuerdo con los derechos. Por eso, precisamente, el que este Gobierno haya puesto tanto interés y tanto esfuerzo en que las personas que tuvieran derecho cobraran el Ingreso Mínimo Vital, me parece que ha sido muy grande en este sentido. Porque me parece que era una prestación a la que tienen derecho y que no podían ir a solicitar, sino que automáticamente se cumplían los requisitos, lo recibieran.

Señor Guerrero, lo ha dicho usted muy bien. Los presupuestos son el mayor escudo social. Tener un Gobierno configurado con cuatro partidos y presentar el cuarto presupuesto es el mayor escudo social que puede tener esta comunidad autónoma. Yo creo que la ciudadanía, desde luego, tiene clara la importancia que esto ha tenido.

Señor Arranz, no ha dejado títere con cabeza. Ha sido el discurso, yo le admiro, que en cinco minutos ha sacado todo su discurso, todo su argumentario. Yo se lo digo, yo soy socialdemócrata, creo en el Estado del bienestar y, por lo tanto, las diferencias son muy grandes. No vale la pena que le diga más.

Pero sí que hay una cosa que me ha parecido grave de las que ha dicho. Ha sido ese control de la ciudadanía. Señor Arranz, los medios de comunicación desempeñan su papel. Pero tenemos una ciudadanía con capacidad, con formación. Una ciudadanía que ha sido educada en el espíritu crítico, que han nacido en un país democrático y con un muy buen sistema educativo.

Por lo tanto, a mí me parece muy mal. A mí me parece muy mal que haga este análisis de la ciudadanía, porque a lo mejor usted lo que piensa es eso, que se puede utilizar de esta manera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Martínez, yo creo que es evidente que los avances es que los tenemos claros, todos los que vivimos en esta comunidad autónoma. También es verdad que uno de los temas en los que parece existir la derecha, pues es el tema de la energía, pero no habla nunca de qué significan los beneficios de las empresas eléctricas.

Por lo tanto, nos ahogan. Nos dicen que tenemos que tomar muchas más medidas y, sin embargo, no están de acuerdo con que estructuralmente se tomen otras. Por lo tanto, yo creo que la situación es la de siempre. Exigirle a la izquierda muchas más cuestiones que las que nos planteamos, sabiendo que hemos avanzado mucho. Pero, sin embargo, cuando ellos actúan, cuando ellos gobiernan hacen las cosas de otra manera.

Señora Carbonell, yo creo que está muy claro el compromiso de este Gobierno con las familias aragonesas, con todo. Por supuesto, con el tema que estamos debatiendo, que es el tema de la energía, pero con todos los demás. Pero también es verdad, ha dicho una cosa que me ha preocupado de las que ha dicho, porque es verdad, es verdad y eso tenemos que analizarlo y todas las medidas son pocas en este sentido. Es que la situación que tenemos en este momento, el incremento de los precios de la energía, la inflación, nos está haciendo cambiar y retroceder nuestros modos de vida. Eso, desde luego, es una realidad, una realidad a la que debemos dar respuesta y por eso estamos tomando muchas medidas, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Gobierno de España.

Señora Orós, fíjese, analizando su discurso, qué falta de discurso, cuando usted ha comenzado, fíjese, en una alianza, la alianza de su discurso con Izquierda Unida, UGT y Comisiones Obreras. Yo le voy a hacer una propuesta, señora Orós. Le voy a hacer una propuesta. Se puede ir de manifestación con ellos. Ellos llevan la pancarta y al lado se pone usted, diciendo: «Todo esto lo solucionamos con la bajada de impuestos». Ya está. Yo creo que está muy bien. Fíjese qué falta de discurso. Usted tiene claro que no tiene ningún discurso, que no tiene ninguna propuesta. Que lo único que hace y lo único que quiere hacer usted es deteriorar, erosionar, y que lo entiendo, lo entiendo, pero eso es lo que usted. Fíjese, *[rumores]*. Pero también le digo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señores diputados, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): También le digo, señora Orós, se lo decía al empezar mi intervención, cuando hablaba de la señora Zamora, que le decía yo que les hace más humanos. Fíjese, me está hablando, me habla de lo que dice Cruz Roja, lo que dice Cáritas, yo, desde luego, valoro mucho sus informes. Estuve en la presentación del informe Foessa, que me parece el mejor informe que se hace en España sobre desigualdad, me parece un informe excelente, pero eso lo he dicho siempre. Lo he dicho siempre. En la oposición y en el Gobierno, en todas partes. Pero fíjese, usted lo escucha ahora, y ¿por qué no lo escuchaba cuando estaban en el Gobierno? ¿Por qué entonces no lo escuchaba, señora Orós? Me pregunto por qué entonces no escuchaba.

[Rumores].

No, porque claro, usted me dice.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor, permitan que la señora consejera responda. Adelante. Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Usted me dice que no vemos la pobreza oculta. No vemos la pobreza oculta. Yo no sé si vemos la pobreza oculta o no. Desde luego, tengo muchos amigos y muchas familias que viven en la pobreza. No es como algunos que no tienen ninguno. Tengo muchos. Pero sí que le digo una cosa, señora Orós. Ustedes cuando gobiernan no ven ni quieren verla visible, porque eso es lo que ha sucedido. Eso es lo que ha sucedido.

Fíjese usted, más de doce mil quinientas personas que en este momento, más de doce mil quinientas familias que tienen una prestación en Aragón. Fíjese la diferencia de cuando ustedes gobernaron una crisis, donde había familias que tenían que esperar ocho y diez meses en recibir el ingreso aragonés de inserción, qué diferencia más grande.

Señora Orós, ya me canso que repita los mismos mantras de siempre. Que sobra dinero. *[Rumores]*. No tiene otra cosa que decir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): No tiene otra cosa que decir.

En el Departamento de Servicios Sociales no sobra nada. No sobra nada. La ejecución presupuestaria, el 93% del presupuesto, señora Orós. Nosotros hemos respondido siempre a las necesidades de los ciudadanos.

Por lo tanto, señora Orós, yo creo que de estos temas yo me callaría en su lugar. Porque lo que nos demuestran cuando gobiernan es que ni pobreza económica, ni pobreza social, de desigualdad, lo único que hace es incrementar las dificultades de las familias. Lo digo y lo repetiré mil veces. El Gobierno del Partido Popular para las personas con más dificultades siempre es un problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

[Aplausos].

Continuamos con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el alcance de la reforma fiscal que el presidente del Gobierno ha anunciado en el debate del estado de la comunidad. Para lo cual, señora Susín, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues bien, ahora que ha acabado el juicio del alma de Osiris, vamos a continuar con otros temas más mundanos.

Buenos días, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Popular pidió esta comparecencia el mismo día que el presidente Lambán anunció en el debate del estado de la región la reforma fiscal que el Gobierno de Aragón pretende llevar a cabo. Ahora ya tenemos claro cómo y cuándo, y será a través de la aprobación de la ley de presupuestos de 2023.

Consideramos necesario pedir su comparecencia ante este Pleno, tanto por la forma en la que se hizo el anuncio como por el fondo, que en ese momento se obvió. Pero permítame que antes de entrar al fondo del debate, haga una breve exposición de cómo se han ido sucediendo los acontecimientos.

Desde el mes de abril, con la inflación en España en ese mes, en el 9,8% y en Aragón en el 10,7%, muchas comunidades autónomas empezaron ya a tomar medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de carácter fiscal, como fue el caso del País Vasco, de Madrid o de Andalucía, a la vez que otras muchas anunciaban una deflactación de la tarifa del IRPF.

El Grupo Parlamentario Popular ha traído a estas Cortes, desde el mes de abril, muchas iniciativas, con el objetivo de aliviar la carga fiscal sobre los aragoneses y devolver la sobrec recaudación que ya se hacía patente en el primer trimestre del año, a causa, fundamentalmente, de la inflación y de las dos subidas del IRPF de Sánchez en los años anteriores, que no nos vamos a cansar de recordarlo, porque Sánchez ya ha subido dos veces el IRPF.

Pues bien, una y otra vez en esta casa se ha votado en contra de las medidas de carácter fiscal propuestas por el Grupo Parlamentario Popular, y se nos ha insultado por parte del señor Lambán, llamándonos esquizofrénicos, frívolos, irresponsables, populistas de la peor especie. Ahora dice el señor Lambán que él ya llevaba pensando bajar los impuestos desde junio. Ya, seguro. Mientras pensaba, para ganar tiempo nos insultaba, o ¿cómo funciona esto con el señor Lambán?

Menos mal que al señor Lambán, credibilidad ya le queda poca, porque una cosa es lo que dice cuando le ponen un micrófono delante y otra cosa es lo que hace, o incluso lo que vota en estas Cortes. Afortunadamente, a la sociedad aragonesa ya no la engañan.

Así que cuando en septiembre, el señor Lambán, ya fue plenamente consciente.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: De que se había quedado solo, de que ya era el último sanchista, eso que le hizo tanta gracia a usted cuando lo dije, puesto que hasta el propio Sánchez había saltado del barco anunciando una reforma fiscal, aunque de esta reforma también habría mucho que decir, entonces fue el señor Lambán cuando improvisó en esta tribuna, anunciando esa ayuda de doscientos euros que no está en los presupuestos y para la que sí iban a utilizar el dinero que le sobra del 2022. Ya sabe, lo del dinero de las promesas acaba pagando necesidades. Anunció algo muy rimbombante, muy del estilo del autor. Anunció que se iban a repensar el modelo fiscal y que para ello usted nos iba a mandar un *mail* para que repensáramos el modelo fiscal. Eso sí, lo que se aprobara tendría que ser lo consensuado por el cuatripartito.

Eso traducido al castellano es, si el PP quiere llegar a un acuerdo para bajar impuestos, será a mi acuerdo, no a otro. Por lo tanto, una vez más, el señor Lambán nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exige seguidismo a su decisión, y no le seguimos entonces. Si no le seguimos, estamos, que me aclare yo, en contra de bajar los impuestos, que es lo que ya se oyó aquí la semana pasada en boca de los portavoces del Gobierno.

Por cierto, luego me referiré a en qué ha quedado ese titular tan rimbombante y tan ampuloso del señor Lambán. Así que los grupos parlamentarios hicimos nuestras propuestas, se las envió, nos llamó usted a su despacho, nos dijo cuánto costaba nuestra propuesta y seguimos esperando a que nos llamara para negociar, hasta que, en el debate del estado de la región, en un turno de réplica a un grupo parlamentario que no era el Partido Popular, el señor Lambán se despacha con un anuncio de bajadas de impuestos. Eso sí, no lee la letra pequeña. No sea que le fuera a estropear el titular. Dice que, si queremos algo que enmendemos, porque en todo caso, la propuesta es la del cuatripartito. La pregunta es: ¿tienen intención de llegar a algún acuerdo con el Partido Popular, a través de la fase de enmiendas a los presupuestos o la propuesta va a seguir siendo la del cuatripartito? Porque el Grupo Popular solo puso una condición. Es que las rentas medias y bajas se sitúen en la media española y no a la cabeza de las que más pagan de España, como actualmente, no se ría que ahora le voy a contestar, como actualmente van a seguir estando con la minireforma fiscal que quieren que secundemos.

Luego incidiré en la propuesta de mi grupo parlamentario. Pero mire, señor Pérez Anadón, es que ya nos conocemos. Entonces ustedes hoy han adelantado el debate de forma matutina, a través de los medios de comunicación. Yo tengo que decirle que, si la fuente de esa tabla es usted, la tabla está mal, porque no han introducido. Madrid no tiene un nueve, tienen un 8,5 en IRPF. Murcia tiene un 9,60 en el mínimo de IRPF. ¿Es intencionado pasar los datos mal para que hoy le saliera bien el debate? Porque están mal los datos.

Aragón va a seguir siendo una de las comunidades autónomas que más IRPF pagan en España en las rentas medias y bajas. Además de que esos datos están mal, señor consejero, cuando los filtren, por lo menos filtrenlos bien, además de que están mal, es que no han tenido en cuenta las deflactaciones. No han tenido en cuenta que otras comunidades autónomas tienen los mínimos personales y familiares más amplios que Aragón. ¿Quiere que entremos al terreno de bonificaciones y deducciones fiscales? Porque los aragoneses salimos muy mal parados.

Fíjese, la deducción por hijo en Aragón son quinientos euros, en el medio rural, en esas deducciones fiscales que ustedes no han metido en la Ley de Presupuestos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como mucho, seiscientos. Eso sí, en los pueblos donde no vive nadie y menos familias con hijos. Fíjese, qué comparación. En Castilla y León, por ejemplo, en los municipios de menos de cinco mil habitantes, la deducción por hijos es de mil cuatrocientos veinte euros, hasta dos mil setenta euros. La deducción por hijos discapacitados, por ejemplo, en Aragón es de doscientos euros, como mucho, doscientos cuarenta si vives en un municipio donde no vive nadie.

En Castilla y León, de mil cien a dos mil trescientos cincuenta y un euros. Voy a hablar del señor García-Page. La deducción que ha implementado con medidas contra la inflación, son de doscientos a cien euros, incrementado por hijo esas cantidades, y quinientos euros, por ejemplo, por guardería. En Aragón, aparte de que no se va a implementar ninguna deducción para contrarrestar la inflación, la deducción máxima por guardería son doscientos cincuenta euros. Así que cuando filtren las tablas, fíltrenlas bien y fíltrenlas con todos los datos que quieren decir.

[Aplausos].

Bien, la letra pequeña de la propuesta del cuatripartito la conocimos al día siguiente del debate del estado de la región por una filtración en un medio de comunicación. Otra vez una filtración. Creo que no solo la oposición se enteró por la filtración, también algún grupo del Gobierno se enteró de la reforma completa por los medios de comunicación. Así que, si los socios no tenían toda la información, no nos podemos extrañar de que tampoco la tuviéramos nosotros, y menos viniendo del señor Lambán.

Bien, ahora entramos a su propuesta, la que vimos la letra pequeña en un periódico y después hemos podido conocer a través del proyecto de ley de presupuestos. Vamos a hablar de ese repensamiento del modelo fiscal, porque detrás de tan ampulosa expresión parecía que iba a haber una gran revolución impositiva en Aragón. Pero no, resulta que el repensamiento se limita a bajar muy poquito el IRPF para poder anunciar que Lambán también baja impuestos y a subir un mucho el IRPF para seguir recaudando.

Yo supongo que con lo de repensar querían decir que necesitaban inventarse un impuesto nuevo para seguir recaudando. Vamos por partes. Respecto a la minireforma del IRPF, que solamente baja medio punto, hasta cincuenta mil euros y empieza a subir los tipos a partir de ahí, afecta, pero poquito, señor Pérez Anadón. Si bien es cierto que menos es nada. ¿Sabe cuál es el problema? Que, para los aragoneses, que hoy somos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

segundos que más impuestos sobre la renta pagamos en España y que lo vamos a seguir siendo, para que nos quedemos en la media nacional tienen que bajar un punto.

¿Saben por qué? Porque estamos mucho más arriba que los demás. Con su minireforma seguimos siendo los españoles que más IRPF vamos a seguir pagando, después de Cataluña o de Asturias.

Señor Pérez Anadón, díganos la verdad, porque la verdad no es la que nos están contando. Ustedes dicen que su reforma del IRPF tiene un coste en términos de merma de recaudación de cincuenta millones de euros. Díganos la verdad, ¿cuál es la merma real? Porque nos cuentan lo que dejan de ingresar por abajo, pero no nos cuentan lo que ingresan de más por arriba. Cuenten toda la verdad y dejen de vendernos un sacrificio que no es tal, vistas sus previsiones de recaudación para 2023, que superan en ochocientos millones de euros las previsiones del 22. Díganos la verdad respecto al incremento de recaudación de los medioambientales. Estimación de ingresos, en los presupuestos no aparece. ¿Por qué? Queremos saber cuál es el incremento de recaudación estimado en los impuestos medioambientales. Queremos saberlo porque ese incremento se nos va a repercutir a todos los ciudadanos, de forma lineal, no progresiva ni transversal, como ustedes prefieran, lineal.

Tercera pregunta, y voy acabando. ¿Cuál es la merma de recaudación estimada en las nuevas medidas sobre sucesiones y donaciones? Porque la medida suena. Obviamente, cuando usted pone bajada al lado de sucesiones y donaciones, la medida suena. Pero claro, ¿cómo es de efectiva, señor Pérez Anadón? ¿Tienen calculada la merma? ¿Tienen calculados cuántos empresarios dejan su empresa o un trabajador para que la medida sea realmente efectiva y no efectista? Si no tiene inconveniente, nos gustaría que nos detallara los cálculos en su intervención.

Por ir terminando con su minireforma.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Sí, acabo.

El señor PRESIDENTE: Le queda un segundo turno.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Nos comunicó la comisión que ya había dado orden para que se empezara a trabajar en el nuevo impuesto sobre el impacto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las renovables. Este impuesto ustedes prevén recaudar veintidós millones de euros más. Este impuesto ya existe. Negocien con el Gobierno de España que el impuesto lo paguen las comunidades autónomas, que somos quienes sufrimos el impacto visual. ¿Qué pasa? ¿Que es más fácil recaudar que decirle al socio que hay que ordenar? Porque lo que tiene que hacer la comunidad autónoma, señor Pérez Anadón, es ordenar. Ordenar para evitar el impacto visual. Luego, si eso ya gravan, pero de momento, ahora van a gravar doblemente para no molestar al socio.

Yo le he planteado unas cuantas cuestiones. Espero sus respuestas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

[Aplausos].

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Comparezco en esta ocasión a petición del Partido Popular y al objeto de informar sobre el alcance de la reforma fiscal con que el presidente del Gobierno anunció en el debate del estado de la comunidad. Desde entonces creo que he sido suficientemente explícito en este tema en mi comparecencia, en la Comisión de Hacienda, igual que lo hizo en la sesión plenaria del viernes. Ahora se pide otro debate. Por mi parte, señores del Partido Popular, encantado.

Su intervención en el Pleno del día 18, con respecto a este mismo tema, si nos atenemos a la rotundidad de sus palabras, señora Susín, dejó claro que ustedes rechazaban de plano nuestra propuesta de actualización fiscal, pues era absurda e independiente, y que no merecía la pena tomarla en consideración.

No dio la impresión de que necesitasen más explicaciones. Este empeño de ahora por volver al debate podríamos interpretarlo como un acto de contrición, ya veo que no, con el que pudieran estar abriendo la puerta a un inesperado entendimiento o, a lo mejor, cabría deducir que esta petición de más datos convierte en precipitada la valoración negativa que hicieron en el Pleno, con lo que podríamos estar en otro escenario.

Tal vez esta sesión de hoy responda a intereses que se nos escapan, o quizás estemos en eso tan antiguo que enlaza con los Bucaneros y que llamamos filibusterismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

político. Sea como sea, ya le he dicho, encantado de aportar la mayor información disponible y de intentar recabar con nuestra reforma los mayores apoyos posibles con todos los grupos que todavía tengan dudas.

Como ya tuve oportunidad de explicar durante el debate a la totalidad de los presupuestos del 23, la actualización fiscal que planteamos, se lo dije, es equilibrada. Es estructural, ajustada y adaptada a las necesidades y oportunidades de crecimiento que ofrece el Aragón de hoy. Insistiré ahora en otros aspectos no menos importantes.

Así, destacaré que se trata de una propuesta centrada, posible y sensata y alejada de extremismos y que da respuesta a las necesidades de las clases trabajadoras y medias, tanto en lo concerniente al IRPF como al resto de medidas relativas al resto de impuestos, y todo ello garantizando la correcta prestación de los servicios públicos y el cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales de igualdad, progresividad y no confiscatoriedad del sistema impositivo, según dice el artículo 31 de la Constitución española y de la función social de los derechos a la propiedad privada y a la herencia, que, asimismo, también la Constitución española se refiere en el artículo 33.

La actualización que planteamos de la parte autonómica del IRPF es un ajuste, pensando especialmente en clases trabajadoras y medias de Aragón, y permítame decirlo perfectamente, que eso me da la impresión que no lo ha evaluado usted, engarzado con la reforma que el Gobierno de España ha llevado a cabo recientemente.

Las medidas adoptadas a nivel nacional y que financiamos al 50%, también las comunidades autónomas, benefician claramente a las rentas del trabajo de hasta veintiún mil euros, la renta mediana, que no media, la renta mediana del país, con ahorros de en torno a los dos mil setecientos euros hasta ese nivel de renta, si lo sumamos con la propuesta autonómica, y sin tener en cuenta, como no se puede tener, es imposible el cálculo que usted pide, porque es individualizado, las circunstancias personales. Es a partir de ese umbral cuando la propuesta que nosotros planteamos, el Gobierno de Aragón, adquiere mayor consistencia. Porque da cobertura a aquellos niveles de renta que, según el PP, no alcanzaban a beneficiarse de las medidas del Gobierno de España.

Se les da cobertura hasta el punto de originar un ahorro en los contribuyentes de en torno al 4%, hasta en el umbral de los cincuenta mil euros. Citaré al señor Feijóo en el 25 Congreso de la Empresa Familiar. Tres del diez del 2022: «No se le baja a nadie los impuestos en el 22, cuando deberíamos haber actualizado las tarifas de la renta para dejar cinco mil millones, en las familias con rentas inferiores, cuarenta mil euros». Eso es lo que se llama política fiscal sensible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parece que, a partir de veintiún mil euros se es rico. Bien, esa afirmación del señor Feijóo está claramente complementada si vemos las dos reformas fiscales con la reforma autonómica que nosotros hacemos.

Por lo tanto, como les digo, hasta el umbral de cincuenta mil euros, estaremos, como mucho, en la media, comparándonos con otras comunidades autónomas de régimen común. En todo caso, muy por debajo. No sé por qué ustedes aquí se sienten con mucha [...?], muy por debajo de cómo la dejó el último consejero del Gobierno del Partido Popular en 2014.

Al mismo tiempo, *[aplausos]* pedimos un pequeño esfuerzo asumible y adicional a aquellos que tienen mayor capacidad económica, siendo conscientes, por otro lado, que las auténticas fortunas de este país y, por lo tanto, la comunidad autónoma, no tributan a través del IRPF.

Nuestra propuesta va más allá del IRPF. Es más ambiciosa y abarca la casi totalidad de la cesta fiscal aragonesa. Así, mejoramos la tributación en donaciones de padres a hijos y extendemos a extraños la reducción del 99% a lo heredado o donado, siempre que se dedique a la creación de empresas y a la generación o conservación de empleo.

Creemos que estas últimas son medidas que más allá del impacto recaudatorio, lanzan también un mensaje de confianza a los inversores. Además, está en la línea de crear un ecosistema que facilite la creación de empresas y, en este caso, la supervivencia de las mismas. Estamos pensando en tiendas o negocios tradicionales, amenazados por la falta de continuidad familiar, donde las trabas que pueden encontrar terceras personas, como pueden ser los empleados, pone en riesgo la continuidad del negocio. Lo mismo cabe decir en el caso de las explotaciones agrarias.

Finalmente, incrementamos la fiscalidad medioambiental, buscando dos efectos. Por un lado, un incremento de recaudación y, por otro, reforzar el compromiso de lucha contra el cambio climático. Por cierto, señores de Vox, el apocalipsis sí que es medioambiental. Le oí decir a su compañera el otro día que no era así. Su incredulidad, que sepa que, desde luego, en mi caso no quita la gravedad a la situación que vivimos en el planeta.

En resumen, se trata de una actuación que da respuesta a necesidades y situaciones que beneficiarán a la inmensa mayoría de nuestra comunidad autónoma. Cualquier cosa que les diga no les impedirá, imagino, seguir con sus mantras del infierno fiscal y la operación maquillaje, como acabamos de ver. Pues ya era la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estrategia del Partido Popular, del señor Casado, lo es con mayor entusiasmo la del señor Feijóo y, además, todos ellos siguen, ni más ni menos que la misma senda, la de su ideóloga principal, que es la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Curiosamente, sus ideólogos ingleses han desaparecido. ¿Dónde están? Han desaparecido del escenario, por razones que todos conocemos, para reaparecer con una propuesta que no tendrán el valor de defender públicamente ante los españoles. Subir impuestos y recortar servicios, [...] sus amigos del Reino Unido.

Así, pues, olvidada la vía inglesa para nutrirse de argumentos, y negando las recomendaciones de la Unión Europea, del Banco Central Europeo, la Administración americana, desde el PP siguen agitando la bandera en favor de calentar el consumo, con el único objetivo claro de regalarle el oído a los españoles y a los aragoneses. Truco fácil. Poco responsable.

El objetivo del PP es ahora, si no han cambiado desde la semana pasada, la rebaja del IRPF, que supondría ciento cuarenta millones menos de ingresos. Hinchán las cifras de recaudación. No me canso de decirlo, y, además, no pueden demostrar lo contrario. Nunca. Se olvidan de los gastos extras que debemos de afrontar el Gobierno. ¿Qué es eso de la superrecaudación, si está ya presupuestado en el presupuesto? Señora Susín, un poquito de ortodoxia y un poquito de método.

Se inventan unos ingresos invisibles, hasta acusarnos de ser la comunidad española con mayor presión fiscal. Mentiras de concesionario, señor del Partido Popular. Los otros objetivos de mejora fiscal del PP los desconocemos. Curioso, ahora está hablando de sucesiones y está hablando de impuestos medioambientales. En la propuesta del Partido Popular no había ni de sucesiones ni patrimonio, nada de nada. Solo se ocupaba del IRPF. Era lo más realista, dijo la señora Vaquero, y veo que sigue en la misma posición, porque hace la ola. En una entrevista, vaya por Dios.

Las rebajas de sucesiones, patrimonio y otros impuestos vinculados a actividades económicas que para ustedes eran inaplazables, han pasado a mejor vida, o no era tan mala la situación, ni tan urgente o era, y es falso, y es falso el discurso de salvación del Partido Popular.

Nuestra propuesta es clara y, sobre todo, es muy diferente a la que ustedes hicieron en el 2014.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
A la solución que ahora han planteado, que sigue lo de siempre, beneficiando a los que más tienen. Ustedes cuando deben decidir, deciden siempre beneficiando a los de siempre, dando la espalda a la clase media y trabajadora. Cuando bajan impuestos lo hacen a los que quieren, y a eso le llaman, porque hablar es gratis, reforma progresista.

Nuestro modelo es otro, como ya insistí en el Pleno, gracias al crecimiento económico y al equilibrio de las cuentas públicas, podemos abordar la actualización fiscal, beneficiando a los tramos que ustedes más perjudicaron en el 14.

Su último planteamiento no tiene muchos recovecos, pero sí bastante profundidad. Reducimos ingresos públicos, pese a que no podemos sostener los servicios públicos, y confiamos en que la rebaja fiscal genere crecimiento a través del consumo. Digan lo que digan, como cantaba Rafael. Nosotros hemos presentado, como les digo, una propuesta *[corte automático del sonido]* sus efectos de beneficio fiscal a los que promueve el Estado, reforzando la complementariedad de las normas, devolviendo un carácter de progresividad que ya se había perdido en Aragón. Lo hacemos planteando otros revulsivos fiscales y sin lacerar la prestación de los servicios públicos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.

Señora Susín, su turno de réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, ni busque excusas, ni ponga palabras en mi boca que yo no he dicho. Otra cosa, nosotros mantenemos nuestra exigencia, y nuestra exigencia pasa por bajar un punto todos los tramos hasta los treinta y cuatro mil euros. Bajar un punto, porque será la forma de situar a las rentas medias y bajas en Aragón, en la media española. Luego, no falte a la verdad. Ustedes no han tocado toda la tributación. No han tocado actos jurídicos documentales y transmisiones patrimoniales. Es que ahí rascan mucho ustedes.

El último consejero del Partido Popular, por cierto, no tenía la inflación al 8%. Otra cosa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, no falte a la verdad. Mire, la última reforma del IRPF se hizo en el 2016 y lo hizo Javier Lamban, aumentando los tramos del IRPF de cuatro a diez. De cuatro a diez.

[Aplausos].

Dejen de faltar a la verdad. Un ahorro de un 4%. Pues fíjese, en Castilla y León, sin necesidad de bajar más los puntos, los tipos del IRPF se van a ahorrar un 5,6 las rentas medias y bajas. O sea, que algo no estarán haciendo bien.

Mire, señor consejero, durante este tiempo se han dicho muchas mentiras. Además, ustedes intentan darle la vuelta al debate para culpar a mi partido de no apoyar una bajada de impuestos que, según ustedes, va a afectar masivamente a los aragoneses.

Yo reitero, nuestra posición es bajar un punto hasta treinta y cuatro mil euros, y de ahí no nos vamos a mover, y se lo dijimos la señora Vaquero y yo en su despacho. Le aconsejo, lo que pasa es que ha salido enfadado porque le ha salido mal el debate matutino. Le ha salido mal. Pero claro, si intentamos mentir también con los datos que pasamos a los medios de comunicación, pues obviamente sale mal.

Mire, efectivamente, la Constitución española dice que la política tributaria no puede ser confiscatoria, pero es que, en Aragón, a partir del 50% de tipos agregados se considera confiscación. Pero es que en Aragón estábamos sin su reforma en el 49,5, y ya le dije una vez que eso era usura.

Mire, voy a intentar desmontar una tras otra las cuestiones que llevan diciendo mucho tiempo. En primer lugar, no es cierto que el Gobierno llevara pensando en bajar impuestos desde junio, porque se han visto obligados a hacerlo arrastrados por el resto de comunidades autónomas. En segundo lugar, vuelvo a repetirlo. No es cierto que en Aragón no se hubiera tocado el IRPF desde el Gobierno de Rudi. El PSOE de Javier Lambán lo reformó, vuelvo a decírselo. Ya sé que es complicado mirar el texto refundido porque tiene muchos enlaces en Internet. Pero se reformó en el año 2016, aumentando los tramos de cuatro a diez.

En tercer lugar, el Partido Popular solo presentó una propuesta sobre el IRPF, y lo explicamos claramente, y se lo voy a volver a explicar, porque ustedes han dicho no a todas las iniciativas sobre el resto de impuestos propios o cedidos que hemos hecho esta legislatura. ¿También me va a mentir en eso, *[aplausos]* señor Pérez Anadón?

Han votado no a todas y cada una de las propuestas fiscales del Partido Popular. Como ahora tampoco ustedes iban a querer entrar en ninguna de estas propuestas, dijimos que el IRPF, porque queríamos llegar a un acuerdo, nos centramos en ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuesto que afecta a la mayor parte de los ciudadanos y es el único que tiene capacidad para devolver una parte del poder adquisitivo que los ciudadanos han perdido por la inflación.

En cuarto lugar, le voy a volver a explicar la propuesta de nuestro partido para que deje usted de retorcerla y de decir medias verdades. Nuestra propuesta pedía bajar todos los tipos un punto hasta treinta y cuatro mil euros, para situar a las rentas medias y bajas aragonesas en la media española. Esa fue la única condición, que los aragoneses pagaran lo mismo que la media de España, ni más ni menos. Para eso hay que bajar un punto, porque hoy seguimos siendo una de las comunidades autónomas con los tipos más altos. Siete están por debajo de Aragón, señor consejero. Si entramos al detalle de mínimos a exenciones y bonificaciones, ya no sé por dónde le puedo contar.

La segunda propuesta del Partido Popular fue deflactar las tarifas del IRPF hasta los cincuenta mil euros y deflactar el mínimo personal y familiar. Señor consejero, el Partido Popular le ha pedido actuar sobre los tipos y sobre las tarifas, igual que lo ha hecho el Partido Popular en todas las comunidades autónomas donde gobierna. Andalucía, Madrid, Murcia y Galicia han continuado bajando tipos y, además, han deflactado tarifas, y Castilla y León ha continuado bajando tipos y ampliando bonificaciones, que hoy le invito a usted a leer la prensa para que aprenda lo que es hacer una fiscalidad diferenciada para el medio rural, *[aplausos]* que la suya es tan vergonzosa que no la han ni incluido en los presupuestos.

Señor consejero, deflactar las tarifas y los mínimos personales y familiares de las rentas medias y bajas es una medida útil y justa para evitar que las personas y las familias más afectadas por la inflación sigan empobreciéndose cuando en junio hagan su declaración de la renta y tengan que saltar de tramo. Por supuesto que se puede aplicar con carácter temporal, como lo ha hecho Madrid, Andalucía, Murcia o Galicia, o como lo hizo Pedro Solbes en el año 2008. Se puede hacer y se debe hacer, mientras la alta inflación siga empobreciendo a los españoles y a los aragoneses.

Señor consejero, las comunidades autónomas del PP deflactan de forma que solo afecta a las rentas medias y bajas.

Lo reitero, su propuesta de IRPF es de maquillaje fiscal.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Siguen sin decirnos cuál es la merma real de recaudación. Díganos la verdad, lo que se pierde por abajo y lo que se gana por arriba. Díganos cuánto van a ganar con los impuestos medioambientales, que ni nos lo cuentan ni aparece en los presupuestos.

En definitiva, y ahora sí, señor presidente, perdóneme, y acabo ya. Señor Pérez Anadón, señorías del Partido Socialista, díganle claro a los aragoneses si están dispuestos a trabajar porque de verdad las rentas medias y bajas aragonesas estén en la media española y que no sigamos siendo los que más pagamos o prefieren seguir adelante con su operación de maquillaje fiscal, que no va a sacar a Aragón del infierno fiscal. Si lo que quieren es seguir recaudando, aunque no sean capaces de mejorar la calidad de vida de los aragoneses, porque seguidismo en el Partido Popular no van a encontrar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Dejen de retorcer el discurso, porque no vamos a secundar una propuesta que no alivia la carga fiscal sobre los aragoneses, que solo la maquilla.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Hagan el favor, no mientan más que les pillamos una vez tras otra.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero. *[Rumores]*. Su turno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Señora Susín, un poco de método debería tener, porque lleva una serie de intervenciones últimamente en esto de la reforma fiscal que es mucho más parecido a un gazpacho que a una tabla [...?]. Pero se mezcla. Mezcla todo, y además es que considere usted misma, asimismo, enredarse. Le diré simplemente una cosa. Somos los primeros del mundo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Acaba de decir que tenemos ¿cuántas comunidades por abajo? *[Rumores]*. *[Aplausos]*. Se ha equivocado. Vale, mire usted. Yo le voy a tratar de enseñar cosas sencillas. *[Rumores]*.

Mire usted, sí, claro que está bien. Está bien todo lo que yo le he enseñado aquí, por lo menos, los datos trato de que me los den los técnicos y sean lo más ajustados posible. *[Rumores]*. Mire usted. *[Muestra gráfico]*. Esta es la propuesta que hace el cuatripartito, en verde, ¿la está viendo usted claramente? Pues mire usted, igual que nosotros, los que están igual que nosotros están en gris. Comparo, la estatal, el cuatripartito, Andalucía y el 2014 de ustedes. Observarán las que están igual en gris, las que son superiores a nuestra propuesta, curiosamente en amarillo. O sea, todas las del Partido Popular en amarillo. *[Rumores]*. Sigamos hasta cincuenta mil. ¿Qué sucede? ¿Dónde resulta que es inferior a la nuestra? ¿Dónde resulta que es inferior a la nuestra, tanto en Andalucía como en el Partido Popular? Cuando pase exactamente de los cincuenta mil euros. Es decir, hasta los cincuenta mil euros, igual o mayor, a partir de los cincuenta mil euros bajan. Bajan ustedes como [...?], y esto está así.

Mire usted, en Andalucía tenemos. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Aprenda un poquito.

En Andalucía tenemos hasta los veinte mil los mismos tipos, 9,5, por mucho que usted diga, doce y quince. Hasta treinta y cinco mil doscientos, Andalucía por encima. A partir de cincuenta mil estamos por debajo. Vamos a ver algo más sobre la reforma. Solo en el IRPF que propone el Partido Popular, devolviendo parte, una parte del dinero recaudado a los aragoneses, mediante la deflactación, que lejos de lo que esgrimen, además, es que no es inmediato. El error es de concepto, o a lo mejor no es un error lo que usted tiene, y no deja de ser una plasmación de su ideología.

Mire usted, con su propuesta, se lo enseñé el otro día, le voy a decir ahora otra cifra. La de doscientos mil y de veinte mil. Hoy vamos a hablar de ciento cincuenta mil y vamos a hablar de quince mil. Con su propuesta, alguien que gana en Aragón ciento cincuenta mil euros tiene una rebaja fiscal cuatro veces mayor que la que tienen una renta de quince mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, por cierto, con nuestra propuesta el contribuyente que usted dice, dígame cuánto sube. Pagaría setecientos cincuenta y ocho euros más, con la suya, seiscientos setenta y dos menos. Es decir, mil cuatrocientos treinta euros menos y ganar cincuenta mil euros.

[Aplausos].

Nos dicen. Su conclusión es que la gente necesita más dinero. Hombre, pues si están [...] se lo ha dicho antes mi compañera, porque no apoyan la subida del salario mínimo interprofesional. ¿Por qué no apoyan la subida de las pensiones? ¿Por qué no apoyan un pacto de renta? *[Aplausos]*. ¿O simplemente necesitan más dinero los que pueden pagarlo sobradamente?

Mire usted, les voy a tratar de explicar otra cosa que creo que es muy importante y que también se confunde. Yo ya sé que hablando es muy difícil de escuchar al mismo tiempo. Pero bueno, y es el concepto de renta disponible bruta.

Después de poner en evidencia su modelo con el nuestro, les hago esta reflexión general. ¿Cuál es la comunidad autónoma donde sus ciudadanos tienen que destinar mayor porcentaje de su renta disponible bruta a pagar el IRPF? Mayor porcentaje a pagar el IRPF. Bueno, es la Comunidad Autónoma de Madrid. No lo digo yo. Lo dice el Colegio de Economistas, en su informe «Panorama de la fiscalidad autonómica y foral», del 21. ¿Quién le sigue a Madrid? Voy a terminar, si no voy por donde usted cree. Cataluña, Baleares, Navarra, País Vasco y Aragón. ¿Quiénes son los que menos porcentaje destinan a ese pago de impuesto, de su renta bruta a pagar IRPF? Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. En unos casos es infierno fiscal y en otros es paraíso fiscal. No, mire usted, esos son cuentos chinos. Esos son cuentos chinos. Lo que supone es que la relación mayor renta y mayor recaudación es directa y además tiene bastante lógica que donde haya más renta haya más recaudación, o resulta que a ver si va a resultar que, en Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, que hay menos renta, quieren que paguen ustedes más. ¿De qué estamos hablando? Somos la cuarta parte con el mayor nivel de renta y por lógica debemos estar en las comunidades autónomas que más recaude por ese concepto. No tiene nada que ver con los tipos tributarios. Usted lo mezcla con los tipos tributarios.

Mire, Madrid, efecto capitalidad, es la que más bajo tiene. Efecto capitalidad y tipos impositivos más bajos del país. Cataluña, con todo su poder industrial y algunos de los tipos más altos de España. Pues resulta que las dos son las que más pagan, independientemente del tipo impositivo. Le estoy tratando de poner ejemplo. No,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Madrid el tipo más bajo, Cataluña, los tipos más altos y pagan los dos más. Así las cosas, no obstante, hace falta mucha valentía política que veo que ustedes no tienen para reconocer el error e intentar sumarse al acuerdo.

No obstante, lo hicieron en Valencia. Lo hicieron en Valencia. Se lo dije el otro día, con un peor acuerdo en Valencia, Vox, Ciudadanos y el Partido Popular votó. Por cierto, Valencia, ¿se acuerda quién le ponía de ejemplo en Aragón? No. Su jefe de filas, el señor Azcón.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.

Turno para el resto de los grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

Espere, señor Sanz, que terminen. Vamos con ello, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Es una lástima, porque la mejor manera de acabar con la inflación, que no empobrece a todos por igual, es subir los salarios. Esa es la mejor manera de acabar con la inflación. Pero claro, ahí ya no queremos entrar, señorías del Partido Popular.

Señor Pérez, volvemos a debatir, como decía usted, sobre lo mismo que hemos venido debatiendo estas últimas semanas en los diferentes debates. La primera crítica que yo quiero lanzarles a ustedes es formal. Es decir, el vehículo elegido va a complicar mucho el poder introducir modificaciones sustanciales a la Ley de Tributos. Es formalmente imposible, como determina la Ley de Hacienda. Es una crítica que va más allá de ese asunto, como diremos luego, porque claro, ustedes contaban con nuestra propuesta hacía semanas y nosotros nos enteramos de su propuesta en el marco de un debate y con una ley que ya está en trámite de enmiendas y que evidentemente va a dificultar sobremanera el poder abordarse de forma sosegada.

En cualquier caso, usted ha hablado de una cuestión que a nosotros nos parece interesante, el artículo 31 de la Constitución. Nosotros queremos también hablar de las necesidades estructurales que tienen nuestros servicios públicos, más allá de estos momentos en los que estamos viviendo y su solvencia económica actual. Hablo de los fondos europeos, porque el artículo 71 habla de que tenemos que tener una fiscalidad que contribuya al sostén de los servicios públicos y, en este sentido, también a la capacidad de los mismos para dar respuesta a los retos actuales. Han salido muchos retos durante estos últimos años de pandemia y de crisis actual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que tiene que ser de acuerdo con la capacidad de cada cual, es decir, de forma progresiva y con igualdad. Por lo tanto, esa reforma tiene que abordar cuál es el suelo de ingresos necesario para garantizar derechos justos para todos y para todas, siguiendo aquello que Izquierda Unida siempre ha defendido, de a cada cual, según las cuestiones que necesite. Por lo tanto, fortaleciendo los servicios públicos, que se pagan de cada cual, según sus posibilidades de aportación a la Hacienda Pública, por lo tanto, haciendo que los impuestos sean progresivos y justos.

Es decir, nosotros hablamos de suelo de ingresos en base a las necesidades de gasto y no al revés. Miren, una reflexión, y el debate que hemos acontecido ahora es prueba de ello. Llevamos muchos años defendiendo que bajar impuestos es bueno. Lleva muchos años la derecha con ese mantra. A mí lo que me preocupa es que la izquierda y grupos de la izquierda se compren ese marco de pensamiento y hagan bandera de que bajar los impuestos al 99% de la población *per se* es positivo. Consideramos que eso no puede ser. Desde luego, que tienen que modificar sus discursos para afrontar el debate pedagógico que requiere nuestro modelo fiscal a día de hoy, porque hablar de una buena fiscalidad significa, debería ser hablar de aquella que facilita y beneficia al cien por cien de la ciudadanía, que es aquella que garantiza unos servicios públicos fuertes, un Estado con capacidad y capaz de dar respuesta a las necesidades. Es decir, subir los salarios a los docentes, que son los peores pagados del Estado. Acabar con las listas de espera, que tenemos un serio problema, o garantizar una política de cuidados digna, pública y en el conjunto del territorio.

A partir de ahí, ustedes tienen nuestra propuesta y nosotros conocemos la suya. Nosotros proponíamos cuestiones. La primera pregunta que tengo que hacerle es: ¿hay margen para llegar a acuerdos, señor Pérez? ¿Van a mover? Porque vamos a profundizar en las diferencias para poner en tela de juicio esa progresividad de la que ustedes hablan y para poner en tela de juicio ese alcance estructural del que ustedes hablan.

Izquierda Unida les propuso, en primer lugar, como le decía antes, que esta reforma debería fortalecer los recursos de la comunidad, o, cuando menos, si tocábamos el IRPF, que sabemos que es un impuesto muy sensible en el tramo autonómico, garantizase un balance neutro. ¿Lo produce en su propuesta? No. No sé si llegaremos a acuerdos.

Proponíamos también acabar con la senda desfiscalizadora en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y acabar también y, sobre todo, con la óptica que inspiró esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reforma del 2018, que poco más que acababa con el impuesto tal y como estaba planteado, un impuesto justo.

Ustedes han cedido, y yo entiendo que tengan que ceder a las presiones de la derecha, pero es dañina esa cesión, más allá del impacto presupuestario que pueda tener esta medida en la reforma que plantean. Es dañina esa cesión, por cuanto, como decía antes, no facilita la pedagogía posterior.

Nosotros hablamos de mantener las condiciones de patrimonio. Es verdad que ustedes no lo tocan. Ahí sí que es verdad que coincidimos, y hablábamos también de un impuesto ambiental importante, que era el canon eólico, que no podemos introducir, porque la Ley de Hacienda dice que no se puede meter vía presupuestaria. Por lo tanto, ahí tendremos un problema.

Decíamos que ese impuesto ya en Galicia y en Castilla-La Mancha y en Castilla y León, esa tasa, se recaudan entre doce y treinta y seis millones. Con la reforma que planteamos para el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, volveríamos a recaudar cincuenta millones. Con esto ya estaríamos en los ochenta y tantos millones previsibles para poder abordar otras cuestiones como la reforma del IRPF, de la que hablaré en lo que me queda de tiempo. No sin antes recordarles que también pedíamos que se recuperase el impuesto al cable, y ustedes, vamos, con la nieve hemos topado.

A partir de ahí, el impuesto del IRPF. Izquierda Unida planteaba de forma abierta y flexible, acabo ya, presidente, más tramos con más progresividad y con variaciones de los tipos que reducían un punto las rentas más bajas, incrementaban hasta tres puntos las muy altas, garantizando así que tuviese efectos positivos o que garantizase menos aportación hasta las rentas de cuarenta y ocho mil. Pero que a partir de las rentas de cuarenta y ocho mil, el contribuyente que más tenía tuviese que ir pagando cada vez más. Su propuesta hace que las rentas de diez mil y las rentas de noventa mil se vean beneficiadas prácticamente igual en rebajas fiscales, de cincuenta en las primeras y de cuarenta y dos euros en la segunda.

Por lo tanto, no hay progresividad. No se puede aplicar la linealidad para que al final el resultado neto de su propuesta sea que se beneficie igual a quien tiene noventa mil que a quien tiene diez mil.

Consideramos que eso hay que corregirlo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente. Que hay que corregirlo en este trámite difícil que tenemos de debate presupuestario. Fíjese, bajar los impuestos al 99% de la población significa de entrada que la mitad de las personas que declaran Impuesto de Patrimonio se vean beneficiadas porque son un 2%.

Entonces, eso considera Izquierda Unida que no es progresivo, que no es justo y que no es solidario. A partir de ahí le vuelvo a hacer la pregunta, que yo creo que es la pregunta del millón. ¿Qué margen tienen y qué voluntad tienen para llegar a acuerdos por la izquierda para garantizar una reforma fiscal justa y progresiva, que garantice también esos recursos públicos y servicios públicos esenciales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Señor consejero, nosotros ya sabe que suscribimos, ya no solo porque estemos dentro del Gobierno de Aragón, el partido aragonés, que tenemos, además, la obligación de pensar en todos los aragoneses y la gran suerte de no tener jefes en Madrid, sino que muchas veces, independientemente de quién ha gobernado en España, siempre hemos pensado que en Aragón nos han tratado como se merecía. ¿Por qué? Porque al final, aunque seamos el 10% de España en territorio, solo somos el 2,8% de la población, una gran capital en el centro, donde hay uno de cada dos aragoneses, y un amplio medio rural donde hay pueblos grandes o medianos, dieciocho mil, quince mil, diez mil habitantes capitales, comarcas, y luego pueblos muy pequeñitos.

Para que todo el mundo lo sepa, prácticamente de esos setecientos treinta y un municipios que hay en Aragón, cerca de quinientos y pico tiene mil habitantes o menos. Esa es la realidad que tenemos en Aragón. Dependemos dentro de nuestro margen competencial para tomar decisiones, pensando en todos los aragoneses, de la montaña, del llano, del medio rural, de la ciudad. Nosotros ya se lo dijimos. La herramienta que tenemos en Aragón para poder implementar políticas activas y que favorezcan a todos los aragoneses, a las empresas y a todos, es el presupuesto.

El presupuesto, si lo aprobamos en tiempo y en forma, como vamos camino de hacerlo, a finales de este mes de diciembre, para el año 2023, pues vamos a poder ejecutar e implementar políticas activas en beneficio, a nivel social, a nivel económico, y también en nuestro margen competencial a nivel fiscal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros siempre se lo hemos dicho, señor consejero, y además sabe que es la voluntad del señor Aliaga, de nuestro grupo. Es que, una vez cubiertas las necesidades en un presupuesto de escudo social, de protección social, a nivel sanitario, a nivel educativo, y, por otro lado, poniendo en ese presupuesto líneas de acción potentes para incentivar al tejido productivo y económico de nuestra tierra, que cuando fuera posible hubiera una reforma fiscal. Después de la coyuntura que salimos en el año 2019, después de pasar la COVID, la pandemia, y luego con esta situación de la guerra de Ucrania, independientemente de eso, se ha trabajado bien en las cuentas públicas y el Gobierno de Aragón, el actual equipo de Gobierno, ha decidido que era un buen momento para intentar realizar una reforma fiscal.

En nuestro margen como grupo, ya lo sabe, además de trabajar en el IRPF, nosotros siempre hemos pedido trabajar, incidir de forma importante en sucesiones y donaciones, que encima toda esa reforma la ligamos a la economía productiva, estupendo, y que además también incidimos en lo que es patrimonio, estupendo, siendo siempre responsables y prudentes con las cuentas públicas, como debe ser. Ya sabe que nosotros siempre hemos defendido que se hagan presupuestos expansivos, pero atendiendo a las reglas fiscales y siendo prudentes y responsables.

De hecho, se ha hecho así y puede gustar más, puede gustar menos. Pero al final es un paso importante para realizar esa reforma fiscal, teniendo en cuenta las necesidades que tiene Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Un inciso sobre la subida de salarios. De la subida de salarios estamos a favor. Pero no a costa de muchos empresarios asfixiados, sino que tendremos que plantearnos que igual lo que hay que rebajar también son las cotizaciones. ¿Cuánto le cuesta a cada trabajador, a cada empresario y cuánto de ese coste perciben sueldo el salario? Eso también es un debate interesante.

Un 30% del sueldo bruto son cotizaciones. Vamos a entrar también ahí. La reforma fiscal del Gobierno nos parece que tiene un objetivo particularmente electoralista. El efecto real en cuanto a los bolsillos de los aragoneses va a ser muy limitado. Pero el efecto que puede tener en términos de rentabilidad electoral será

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho mayor, por el efecto amplificador de la propaganda de medios de comunicación propios, como la [...] y ajenos también, debidamente financiados.

Dicen que no. Pero, sin embargo, han gastado en publicidad institucional diez millones de euros. No está mal. La reforma fiscal del Gobierno va a tener una escasa repercusión en los bolsillos de los aragoneses, que no van a compensar ni la subida de la hipoteca, ni la subida de los precios de la cesta de la compra, ni de combustibles ni la energía. Pero tiene su mérito, no se lo vamos a negar.

Lograr encajar las reivindicaciones clásicas de la extrema izquierda, los mantras de que paguen los ricos, con ese eslogan que me temo que van a repetir hasta la saciedad: «El 1% de los contribuyentes le exigimos que hagan un mayor esfuerzo». Muy bonito. Pero ¿nos podrían decir cuánto supone este mayor esfuerzo a los malvados ricos? ¿Cuánto esperan recaudar con esta subida? ¿O es todo propaganda?

Por otro lado, tampoco se ha dado cuenta de lo que esperan recaudar con las subidas impositivas de los impuestos llamados verdes o medioambientales, que terminaremos pagando los contribuyentes. Entendemos que es otra concesión a sus socios de Gobierno, por supuesto. Pero la fiesta, como siempre, la terminarán pagando las clases medias y trabajadoras, tan castigadas por la subida de precios.

Se ha perdido otra oportunidad para abordar la verdadera reforma que exigen las cuentas públicas. Es necesario insistir en que las medidas que suponen una bajada de ingresos fiscales no es prudente realizarlas sin afrontar de manera paralela la reducción del gasto público improductivo. Para ello debe reducirse el gasto público y adecuarlo a los ingresos reales. Debe eliminarse carga fiscal al ciudadano y darse oxígeno a las empresas, que les permita generar ahorro y les dé libertad para consumir o invertir. Se genere, en definitiva, economía, que se genere riqueza. Esa riqueza que luego sí que se puede gravar y que sustenta todo.

La actual cultura del déficit, practicada durante las últimas décadas por el bipartidismo, es insostenible, irresponsable y supone hipotecar las próximas generaciones. Revestir estas inercias puede llevar décadas, pero hay que empezar cuanto antes.

Hay que tener claro cuál es la estructura de los ingresos de la comunidad de Aragón o de cualquier otro régimen fiscal común, y determinar el alcance de las medidas que se pueden abordar desde la misma.

En el presupuesto para 2023 y en años anteriores se replica la misma estructura. Salvo por el impacto de los fondos extraordinarios tenemos lo siguiente. El sistema de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación autonómica aporta el 68% de los ingresos totales no financieros. El resto son fondos finalistas del Estado y fondos finalistas ordinarios de la Unión Europea, que suponen un 14% adicional. Si se añaden los ingresos extraordinarios de la Unión Europea, los MRR o los REACT-EU, quinientos millones para 2023, se alcanza el 89% de los ingresos no financieros consolidados.

Por lo tanto, los ingresos propios solo representan en torno al 10% de los ingresos totales no financieros. En cuanto al esfuerzo fiscal de los aragoneses, el informe sobre fiscalidad autonómica, elaborado por el Consejo General de Economistas, señala que Aragón es la cuarta autonomía que más recauda impuestos por habitantes, solo superada por Baleares, Madrid y Cataluña. Cuando se analizan al detalle los impuestos, se aprecian diferencias importantes entre comunidades, y Aragón no sale muy bien parada en cuanto al IRPF.

Los contribuyentes aragoneses con rentas medias y bajas son los que más pagan del país. El tramo que declaran entre veinte mil y treinta y mil euros somos segundos, después de los catalanes, y los terceros en el tramo de hasta cuarenta y cinco mil, solo tenemos por delante a los extremeños y navarros.

La capacidad normativa de las comunidades autónomas, en materia fiscal, prácticamente se limita al IRPF, al tramo autonómico de IRPF, y a los tributos cedidos tradicionales, ya que carecen de competencias normativas sobre el IVA, sobre la mayoría de los impuestos especiales y sobre el impuesto sobre la electricidad. Dentro de este marco es sobre el que el Grupo Parlamentario Vox propuso medidas fiscales al Gobierno, a través del consejero de Hacienda.

Las comunidades autónomas no cuentan con mecanismos de flexibilización que permitan adaptar los ingresos de las necesidades reales de gastos, especialmente en periodo de crisis.

Hasta ahora, las insuficiencias presupuestarias se han cubierto con endeudamiento, el cual no ha dejado de crecer desde la crisis de 2008, hasta alcanzar la cifra de nueve mil doscientos millones actuales. Esto supone seis mil novecientos euros por aragonés. No se puede seguir esta senda de déficit y endeudamiento. Las medidas que Vox propone, por un lado, son acciones inmediatas, con el objeto de aliviar la precaria situación de las familias y de las empresas y negocios. Es posible, con base en los incrementos de recaudación que se están dando por la situación inflacionista, de forma que el efecto de las cuentas públicas quedaría neutralizado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestra propuesta inmediata consiste en la bajada de una serie de impuestos, además de la deflactación de la tarifa del IRPF, siendo nuestro objetivo a medio plazo, la eliminación del tramo autonómico de la tarifa del IRPF. Medidas con un alcance de cerca de doscientos cincuenta y seis millones de ahorro para los aragoneses y, por otro lado, medidas de racionalización del gasto público a medio plazo, para conseguir la sostenibilidad de las cuentas públicas aragonesas. Medidas que no son ocurrencias de Vox, como bien sabrá. El Gobierno de España se ha comprometido con Bruselas a ello, y organismos como la AIReF, entre otros, vienen pidiendo tales medidas desde hace años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Los gráficos. Pero creo que por mucho que usted se empeñe, con gráficos y con datos no va a convencer al Partido Popular.

Yo la verdad es que, señora Susín, vaya papelón el que le ha dicho su partido que tiene que interpretar. Cuando en el orden del día apareció esta solicitud de comparecencia, la verdad es que no sabía muy bien a qué se debía. Pero hoy usted lo ha dejado meridianamente claro. Usted ha pedido la solicitud de comparecencia porque les falta tiempo y les falta discurso para explicar lo inexplicable. Es que el Partido Popular se niegue a votar la reforma fiscal que propone el Gobierno de Aragón. Ustedes, que llevan dos legislaturas pidiendo una bajada de impuestos.

Claro, es que resulta difícil de explicar y de entender por sus votantes. Resulta muy difícil. Yo no me preocupa para nada, señora Vaquero, de lo que le pase al Partido Popular, o quizá sí. El problema es que a ustedes les ha faltado tiempo para explicarlo y han utilizado esta intervención para explicar su propuesta. Pero el problema es que sus votantes, señora Vaquero, conocen la propuesta de Vox. Si lo nuestro es una minireforma, la propuesta del Partido Popular, comparándola con la de Vox, es pacata. Es nimia, porque claro, es que lo ha dicho el señor Arranz, porque lo dijo el señor consejero, ¿en cuánto estaba valorada la propuesta de Vox?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Proponían bajar sin poder valorar todo lo que ellos, porque ellos tocaron todo. Además del IRPF, señorías del Partido Popular, les recuerdo que la cesta impositiva donde puede intervenir el Gobierno de Aragón es mucho más amplia. Ustedes se quedaron en el IRPF, porque ni se les pasó por la cabeza que el cuatripartito, es decir, que cuatro partidos al final de la legislatura se pudieran seguir poniendo de acuerdo. Eso es lo que les pasó a ustedes, que no valoraron la capacidad de decisión política de cuatro partidos. Eso es lo que les pasó, que le han pillado con el paso cambiado. Vuelvo a incidir en que su problema no lo tienen con este Gobierno. Su problema lo tienen con Vox, porque la valoración que se ha hecho aquí supera con creces los doscientos millones, los doscientos cincuenta millones. Hay algunas cuestiones que son invalorable.

Ellos, no sé si es la derechita valiente o lo que es. Desde luego que van sin ambages y no como ustedes, que se limitaron a una modificación del IRPF, porque ni por asomo pensaban, querían que el cuatripartito iba a llegar a un acuerdo, porque qué menos que el proyecto de presupuestos venga pactado por el Gobierno, por las cuatro fuerzas políticas. Es que yo no sé de qué se asombran.

Claro, es que a lo mejor el asombro es porque ustedes no están acostumbrados a pactar ni a llegar a acuerdos. Ese es su problema y ese es su dilema. Desde luego, señora Susín, le queda poco tiempo para explicar lo inexplicable. Le queda poco tiempo para explicar lo inexplicable. Es que el Partido Popular vote en contra de una reforma fiscal. Claro, ¿dónde podíamos incidir nosotros? Ahora, claro, ahora están buscando, porque ustedes consideran que un 1%. O sea, pedir un esfuerzo a un 1% de los ciudadanos y ciudadanas aragoneses, que son los que más renta tienen, los que están encima en la tabla, arriba del todo. Es un agravio hacia esos ciudadanos para mantener los servicios públicos, que, por cierto, ustedes se han quejado de que todas las secciones del presupuesto tienen poca cuantía. Tienen poca cuantía. Pero proponen rebajar ciento cuarenta millones.

Sigo insistiendo, la rebaja de Vox, mucho más amplia, mucho más ambiciosa, mucho más aberrante también, porque a ver cómo hacíamos con lo que ustedes dicen para mantener los servicios públicos, porque solamente reduciendo el gasto público innecesario, que, señor Arranz, lo dicen en esta tribuna, no se atreverán a decirlo en Castilla y León, ¿verdad? Lo del gasto político innecesario.

¿Se atreven a decirlo? ¿Le van a quitar el salario al vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que no tiene competencias? No, señor Arranz. Señor consejero, yo le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

animo a seguir con la acción política, con una acción política, en su caso, que vaya encaminada a redistribuir la riqueza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Coincido. Gracias presidente.

Coincido con la sorpresa al ver activada esta comparecencia. Creo que ha quedado claro el porqué. Pensaba que habían recapacitado en torno a lo vivido y en torno a lo explicado, pero lo que están haciendo es intentar tapar las vergüenzas que luego explicaré.

Llevamos desde el primer día diciendo exactamente lo mismo. Justicia fiscal, servicios públicos. Pero hoy hasta lo dice el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo. Incluso personalidades de la derecha europea. Lo dicen hasta los suyos. Incluso, los Gobiernos liberales, estampándose algunos o cambiando de políticas, han dejado claro que, ante la crisis, la reforma de impuestos, ante una crisis, la reforma de impuestos no es la solución para controlar la inflación, que para eso están las medidas monetarias. Que también recomiendan que es imprescindible tomar medidas a corto y largo plazo. Revertir el modelo de la austeridad que ustedes aplicaron, que refuercen la justicia, que se debe reforzar la justicia en impuestos, la progresividad. Que se invierta en quienes más lo necesitan y que se apueste por asegurar los servicios públicos como garante de vida digna. Así lo estamos haciendo. En este tercer punto, apostar por los servicios públicos, tenemos ni más ni menos que un proyecto de ley que se llama presupuestos 2023 y los anteriores aprobados y ejecutados.

En el hecho de que se invierta más en quien más lo necesite, también cientos de medidas ante la inflación para reforzar a la gente, aumentos en los salarios, más contratos fijos, mejores condiciones laborales, más trabajo y los ingresos mínimos vitales, el control de precios. Eso es lo que estamos demostrando que está siendo de verdad útil, el escudo social.

En resumen, abandonar la política de recortes y el modelo liberal que ha beneficiado, como ustedes siempre defienden, a los que más tienen, y empobrecido históricamente a mucha gente. Es decir, revertir los recortes y reforzar los derechos. Esto, como digo, llevamos diciéndolo desde el primer día, y es lo que estamos haciendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El escenario, las prioridades, el marco en el que nos hemos movido para hacer esta reforma es, evidentemente, garantizar la correcta prestación de los servicios públicos, más que nunca, en este contexto internacional de inestabilidad, de incertidumbres, priorizamos la certeza que aporta a cualquier persona el contar con unos servicios públicos estables, potentes, públicos, gratuitos y de calidad.

Por otro lado, dentro de las prioridades, sin duda, garantizar, por supuesto, el cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales. La igualdad, la progresividad, la no confiscatoriedad, el artículo 31 y los derechos relativos a la propiedad privada y la herencia en su artículo 33.

Creo que quien está defendiendo lo contrario está quedando claro que están en contra de los principios constitucionales.

Nosotros creemos en los servicios públicos y en los principios constitucionales de igualdad y distribución de la riqueza y, por tanto, lo estamos llevando a la práctica. Las bonificaciones y exenciones en Aragón van a quienes realmente lo necesitan. Las rentas bajas, las rentas medias, las primeras viviendas, incentivar, consolidar el empleo. Eso es hacer política, y lo otro es hacer titulares que encima no tienen sustancia detrás. Con la reforma del IRPF mejoramos la progresividad. Paga menos, el 99%, como decíamos, setecientos veinte mil declarantes aragoneses van a pagar menos, y grava más, al 1%, esos seis mil declarantes acumulan la riqueza. Quiero recordar que en el 2012 la reforma del Partido Popular no se actuó sobre las rentas bajas, y que estamos ahora corrigiendo las desigualdades que el Partido Popular creó, gravando más impuestos a los que menos tenían.

Estas medidas que aprobaremos son retroactivas al día 1 de enero del 2022, que también es algo importante. Pero además es muy importante que estas reducciones se suman a las que ya aprobamos en el Gobierno de España, que serán efectivas a partir del 1 de enero del 23, las que afectan a la reducción del 50% a las rentas de trabajo, a quienes declaran por debajo de los veintiún mil euros. Así, la reforma aragonesa va a favorecer especialmente al umbral de los cincuenta mil, hasta los noventa mil anuales, que pasan a aportar un poquito más.

Quien tiene más, aporte más, es una cuestión de justicia. Aun siendo conscientes de que las grandes fortunas no tributan a través del IRPF, esta reforma crea más justicia fiscal en Aragón. Revierte la reforma del PP, que favoreció siempre a los que más tenían, y con los impuestos medioambientales, me repito, trabajamos para proteger al pequeño comercio aragonés y para la prevención y el cuidado del medio ambiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En concreto, pagarán más aquellos que están causando la inflación, las eléctricas, aquellos a los que le regalamos el modelo energético que tenemos hoy, que le regalamos la empresa privada, que privatizaron un servicio tan vital como el acceso a la energía. Ustedes, y ellos son los que causan la inflación y los que van a tener que pagar más en Aragón, simplemente.

Confundir recaudación con que los impuestos se suban es mentir, por lo menos. Perversión, seguro. Que aquí haya más contribuyentes, que la economía vaya mejor, que más gente pagamos impuestos significa que estamos haciendo las cosas bien.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Que la economía en Aragón está mucho mejor que en otras comunidades por las cosas que estamos haciendo. Eso va acompañado, como hoy estamos hablando, de una rebaja de impuestos a quienes más necesitan que se le rebajen los impuestos. Por ello retuercen el discurso, maquillan los datos para poder justificar que van a votar en contra de bajar los impuestos al 99% de los aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidenta.

Otra vez con este tema. No me importa hablar una vez más de este tema, sobre todo, extrañamente cuando está abierto el proceso de enmiendas a la Ley de Presupuestos y específicamente a esta reforma. Pero si podemos ayudar a que se introduzca la perspectiva liberal y social y se consiga algo en mejoría de esa propuesta que ustedes han hecho y que nosotros somos capaces de mejorarla, pues aquí vengo a aportar nuestra opinión y nuestro concepto sobre lo que creemos que debe ser una rebaja fiscal en general, en la comunidad autónoma.

He oído que se ha dicho que parece ser que se está intentando colocar el mantra de que bajar impuestos es bueno, cuando no es bueno. Vamos a ver, no solo eso, sino que el propio Partido Socialista dijo hace no muchos años que bajar impuestos era de izquierdas. No solo eso, sino que deflactó el Impuesto sobre la Renta de las Personas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Físicas, y explicó en la memoria técnica en la que aplicaba esa deflactación, que eso era por el interés de las personas, de la gente en general.

Bien, yo también creo que habría que aplicar. Pero no estamos hablando ahora sobre ese debate.

Nosotros conciliamos muy bien con las rebajas tributarias, porque la legislatura pasada pusimos en marcha, comprendida por el Gobierno entonces del Partido Socialista, sobre una rebaja importante del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Por lo tanto, nosotros siempre vamos a estar con cualquier propuesta de rebaja tributaria, siempre que sea coherente y demás.

El tema es importante, porque en una situación donde las familias están teniendo una debilidad económica, porque la inflación está afectando a la elevación de los precios, sin duda ninguna. Porque los salarios se están quedando atrás y están perdiendo los trabajadores y las pymes y los autónomos y, en general, las pequeñas empresas, fundamentalmente. Capacidad adquisitiva, capacidad de desarrollo, y se está introduciendo una debilidad en el tejido económico.

Por lo tanto, introducir una reforma tributaria afecta a la disponibilidad financiera de esos agentes, familias, personas y autónomos. Es decir, lo que no procede es subir impuestos, lo hemos defendido. Creemos que el Gobierno de España se ha confundido en algunas de las medidas que ha aplicado de elevación de impuestos, y lo que sí que creemos que es que procede rebajar impuestos.

La comparecencia era sobre el alcance. Esto me abre un poco a la esperanza, porque yo creo que el alcance no está cerrado. Es decir, ¿hasta dónde puede alcanzar la reforma? Sigo diciendo que nosotros haremos propuestas y que creemos que se puede conseguir que se entienda lo que nosotros proponemos y podemos llegar a algún acuerdo, alcanzar algún acuerdo sobre el alcance de la reforma. Valga la redundancia. Creo que no está cerrado y, por lo tanto, eso es lo que vamos a hacer en estos días que vienen.

Ahora bien, sí que digo, y lo he dicho ya varias veces en sede parlamentaria, que, cuando menos, debería haber venido una memoria económica respecto del impacto económico preciso de las propuestas de reforma tributaria. Es lo menos que se podía haber pedido. Se habla de cincuenta millones, pero no conocemos el desglose. No sabemos qué parte afecta a la parte de los primeros cinco tramos, qué parte afecta a los cuatro tramos, del IRPF me refiero, qué parte afecta, que es poca, a la elevación de los impuestos medioambientales y qué parte afectará, en su caso, al posible nuevo impuesto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medioambiental, contaminación visual, que ya sabe lo que opino yo sobre la concepción de ese impuesto.

Por lo tanto, sí que echo en falta que debería haber habido esa aclaración, cuando menos. Nosotros, en su día, cuando se abrió el proceso de repensar los impuestos, trajimos varias propuestas alternativas, no todas a la vez. Es decir, yo le transmití un elenco. Algunas medidas en IRPF sobre el tramo. Algunas medidas también muy importantes, a nuestro juicio, para las deducciones en IRPF, aplicadas a los jóvenes, que en este momento son los que quizá necesitan una situación que les haga ver con más esperanza el futuro. Por ejemplo, la adquisición de vivienda para jóvenes, yo creo que habría que ponerla en marcha. Yo creo que es muy importante o incluso el alquiler para jóvenes como deducción en IRPF. O incluso, que también se lo propuse, a través de una bonificación en transmisiones patrimoniales para la adquisición de viviendas habituales por parte de los jóvenes. Porque hay que facilitar su emancipación, así como una rebaja de tasas, que le propuse y demás. Ya veremos cómo termina todo esto. Esto es reiterativo lo que estamos diciendo.

Lo que sí que he dicho, y repito, y reitero, porque es una cuestión técnica, la reforma de los tramos, tal como se modifican los tipos, no es una rebaja esencialmente o técnicamente progresiva, porque hay tramos más altos que se les baja o se les modifica menos que tramos más bajos. Eso es imposible, que, en sí mismo, técnicamente sea progresivo, porque precisamente la progresividad, que no es el resultado solo del tipo que al final pagan, va a depender de cómo se modifica. Estamos modificando al alza los tipos más altos para gente que gana más. Eso es así. Luego, hay una falta de coherencia. Si queremos decir que la alteración es técnicamente progresiva.

En conclusión, quédese con lo siguiente. Nosotros vamos a hacer propuestas que espero que sean admitidas y después estudiadas y podamos llegar a algún acuerdo. Creemos que es muy importante utilizar la política fiscal para favorecer la emancipación de los jóvenes, porque es quizá uno de los sectores que más ayudas necesita en este momento. En ese sentido, vamos a hacer enmiendas.

Se hacen muchas enmiendas, se hacen muchas propuestas, ustedes, de modificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que es que ya es un impuesto que estructuralmente admite pocas actuaciones. Por eso creemos que debería haberse hecho más hincapié en los apoyos del impuesto de la renta a los jóvenes para facilitar su emancipación. Bueno, vamos a ver, si es verdad que llegamos a un acuerdo sobre el [...?] de la reforma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente, señorías.

Señor consejero, no sé si nos creará, pero este grupo parlamentario, desde luego, piensa igual que hace escasamente una semana, cuando usted dio extensos detalles sobre la reforma fiscal que había aprobado el cuatripartito, que incluía la Ley de Presupuestos, y desde entonces, precisamente nada ha cambiado. Por lo tanto, seguimos pensando que esta reforma fiscal es una reforma planteada desde criterios de ambición, de oportunidad y de justicia fiscal.

Ya expliqué yo mismo en esa tribuna, en el debate del techo de gasto, por ejemplo, y más concretamente en ese debate presupuestario, que los socialistas exigíamos que cualquier actualización fiscal que acometiera el Ejecutivo, tras el anuncio del presidente Lambán, fuera equilibrada, y esta lo es, que tuviera vocación de permanencia, y esta lo tiene, que debía guiarse por criterios de progresividad, y esta se guía bajo esos criterios, que exigiera un esfuerzo proporcional a la capacidad de pago a los ciudadanos y, por supuesto, que no pusiera en peligro la prestación de los servicios públicos en nuestra comunidad, y lo cumple perfectamente esta reforma.

Son cuestiones estas que precisamente la reforma o las propuestas que lanzaba el Partido Popular, consideramos que no las cumple, de tal manera que nosotros votamos que sí y decimos que sí a esta reforma que presenta el Gobierno, y decimos que no a esas propuestas que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Lo hacemos desde, lógicamente, una plena convicción.

El Partido Popular dice que sí a sus propuestas y va a decir que no a esta reforma, que es mucho mejor que la que había en su momento. El problema lo tiene por decir que sí a lo suyo y decir que no a lo nuestro.

[Aplausos].

Dicho lo cual, que parece un puzle aquí lingüístico, es verdad que hemos llegado a debates en temas fiscales que resultan un tanto, señora Susín, un tanto curiosos, cuando menos, porque nos hemos inventado, por ejemplo, un nuevo cupo de mayorías a nivel autonómico. Igual no nos hemos enterado que España se está rompiendo. Creemos los socialistas que no es el caso, pero parece ser que en ese nuevo país siete son mayoría y no menos de la mitad de las comunidades autónomas que conforman el Estado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

español. Pero parece que todo suma para llegar a justificar, como decía, ese voto negativo.

¿Sabe lo que le sucede, señora Susín? Que el Partido Popular le ha cogido esta reforma, lo ha dicho alguna portavoz ya anteriormente, con mal pie o con pie cambiado, o yo creo que incluso la pata coja. A la pata coja pensaban ustedes que iba a finalizar esta legislatura, sin tomar medidas fiscales como las que se están tomando. Subestimaron, también se lo han dicho, y mire que, ya llegado este punto de la legislatura, yo creo que resulta ya un fallo de estrategia suya, la capacidad de los cuatro grupos de llegar a un acuerdo en una materia, es verdad, muy sensible. Quizás, cuando el anuncio del presidente Lambán, pensaron que esta reforma iba a ser una mera cuestión estética, maquillaje. Cogieron ese discurso, lo prepararon y han tenido que sacarlo cuando realmente la reforma les ha superado por la izquierda, por la derecha y por todos los ámbitos, a lo que ustedes pensaban que se iba a producir.

Pero es que además llegan a tener errores de punto de partida y de concepto de por qué llega esta reforma fiscal. No es precisamente, y lo vuelven a decir hoy, como unas medidas para combatir la inflación, que es que no van por ahí los tiros, que no es una medida que venga a mitigar la inflación, que está bajando por otras medidas también bien planteadas desde el Gobierno central. Pero no es esto, precisamente, el hecho y el fin que persigue, ni mucho menos, la reforma fiscal.

Yo hace unos días les planteé que mirasen en el buscador una determinada información de la Agencia Tributaria que, como saben ustedes, es un ente increíblemente politizado y manejado desde el Gobierno central. La Agencia Tributaria siempre así lo ha sido. Creo que no lo han hecho, y hoy ya el señor consejero trae cartones pluma. Permítame que yo traigo un pequeño librito impreso. Queda muy bien. Les puedo dejar, si no podemos imprimir más y dejarlos ahí cerquita de la bancada de las derechas de esta Cámara, para que acaben de entender lo diferente que es el planteamiento que ustedes hacen de lo que ha hecho el Gobierno central y el Gobierno autonómico en materia de fiscalidad, y lo que dice la Agencia Tributaria que se produce. El último informe, por ejemplo, que los hace mensuales, el de septiembre, todavía no ha llegado al de octubre, en donde dice claramente que el crecimiento acumulado en la recaudación se debe principalmente, en primer lugar, a la mejora del gasto de los consumidores, y es verdad, el incremento de los precios. Primer matiz.

En segundo lugar, *[corte automático del sonido]* el trabajo, que continuará en septiembre creciendo a buen ritmo y acumulan un aumento del 12% este año, debido a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la creación de empleo, a las subidas de los salarios y a las subidas de las pensiones. Lo mismo dice como tercer punto, al incremento de las cuotas de las empresas, porque se ha llevado a cabo mayores beneficios, mayores ingresos y mayores devoluciones. Después viene un cuadro muy curioso y muy explicativo, en donde se explican las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno central en materia impositiva del año 2020-2021 y los efectos a nivel de tributación. Dice este cuadro, señorías, que las medidas tomadas por el Gobierno en materia normativa que han supuesto algún tipo de subidas de impuestos, suman en torno a los mil doscientos millones de euros de mayor recaudación, y que las medidas tributarias, como por ejemplo las bajadas de IVA, acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Bajadas de IVA en electricidad y determinados impuestos, que ustedes esas las omiten, han supuesto cinco mil setecientos millones de euros menos de recaudación. Por lo tanto, las medidas tributarias han supuesto casi cuatro mil millones de euros menos de recaudación, muy diferente a ese infierno fiscal que ustedes plantean tanto en Madrid como aquí en Aragón.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor consejero.

[Aplausos].

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Gracias, presidente.

Comenzaré por donde ha terminado el portavoz del Partido Socialista. O sea que yo creo que ha sido meridianamente claro. Nada de lo que estamos hablando es una medida que vaya a ser eficaz para combatir la inflación. Luego, diré también que no es por la inflación por lo que estamos en esta situación desde el punto de vista impositivo, ni siquiera del recaudatorio, para nada. Yo ya no sé cuántas veces hay que decirlo, es que lo dice todo el mundo. No sé si alguien, aparte del Grupo Popular en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parlamento que lo diga ya en este país, solo lo dicen ustedes. Solo lo dicen ustedes. Es completamente contradictorio, además, ese argumento.

Mire, ya este otro es más gordo, el que está diciendo en [...?], eso de que devuelvan. Pero ¿qué se cree esto? ¿Que la Hacienda tributaria? Luis Candelas o qué, ¿Qué se cree? ¿Que es Luis Candelas?

[Aplausos].

Ya vale de ese discursito tan manido.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Tan de vuelo gallinazo, y decir que lo que hay que hacer es devolver los recaudos a los ciudadanos. ¿De qué se creen que dan la prestación de los servicios públicos, más que de esos impuestos? ¿Ustedes a dónde quieren llegar en el estrambote? Hombre, por favor.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Por favor. Yo no oigo nada.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Mire usted, vamos a ver, por hablar de la voluntad de acuerdo, que es lo que me interesa. IRPF, yo creo que estamos todos de acuerdo que es el volumen fundamental de todo lo que estamos hablando. No hace falta que dé la Dirección General de Tributos las magnitudes. Las magnitudes están muy claras. IRPF. Propuesta del IRPF del Partido Popular. Una rebaja de ciento cuarenta millones; la de Ciudadanos, cuarenta; la de Izquierda Unida, veinticinco; la de Vox, veintidós; y la del cuatripartito, cuarenta. De verdad, ¿ustedes creen, excepto el Partido Popular, que no se puede llegar a acuerdo? De verdad, ¿ustedes creen que no se puede llegar a acuerdo? Claro, porque es que además les voy a decir una cosa. Le enseñaré ahora el pluma al portavoz de Izquierda Unida, que tanto gesticula.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire usted, yo estaría preocupado si en las rentas altas de más de cincuenta mil euros, el Gobierno de Aragón estuviese haciendo una propuesta escandalosa con respecto a bajadas como las que tenía el Partido Popular en el 2014 o tiene Andalucía. Pero diré una cosa para todo el mundo y no me avergüenzo. A partir de cincuenta mil estamos también por encima, poco, pero también por encima en todos los tramos del Gobierno de España. O sea que no creo que sea criticable por ahí la posición del Gobierno de Aragón. Lo digo al portavoz de Izquierda Unida para que lo tenga claro.

Con lo cual, en IRPF, ¿qué problema habría? Yo no les quiero volver a sacar lo de Valencia. Pero es que lo de Valencia resulta que es menos bajada, es el 0,68 sobre el presupuesto. Nosotros bajamos el 0,76, que es que en Valencia ha votado Ciudadanos, que es que en Valencia ha votado el Partido Popular, que es que en Valencia ha votado Vox, ¿y qué han dicho? «Nosotros lo haríamos de otra manera, pero no vamos a estar en contra de una bajada de impuestos»

Lo decía la portavoz de Podemos hace un momento, y lo decía también la portavoz de [...?], tienen un problema estructural. El problema estructural es que se va a ver, no saben cómo taparlo, que ustedes van a votar en contra, señores del Partido Popular, de esta bajada de impuestos, y van a votar en contra. Van a votar en contra cuando hablemos del IRPF. Pero voy a más. Van a votar en contra cuando tengamos medidas en sucesiones que favorezca el emprendimiento, que sigan los pequeños negocios familiares, que sigan los negocios agrícolas. Van a votar en contra también de eso y van a tener confusión en explicarlo.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Van a votar en contra de que, a ocho empresas a nivel nacional, a ocho empresas se les suba el porcentaje de un impuesto que ya existe con respecto al tema de aguas embalsadas, no a los ciudadanos, a ocho empresas, y de eso van a votar en contra para que no le subamos el precio a eso. Lo mismo que las grandes áreas de venta. Entonces, diré.

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Mire usted, yo esperararía que en los debates se aportase algo nuevo. Yo no sé cuántos más tenemos que hacer para que usted se sienta a gusto, pero le voy a decir que sí al revés, que cada debate más que hagamos tenga usted más problemas y acabe saliendo más descocida. Estoy diciendo la realidad, y si no enmiéndenlo, *[aplausos]*. Enmiéndenlo ustedes. Enmiéndenlo en todas y cada una de las bases presupuestarias, enmiéndenlo. Porque mire usted, en los medioambientales diga por qué están en contra. Digan por qué están en contra. ¿Están en contra de cobrarle menos a Iberdrola? ¿Están en contra de cobrarle menos a Acciona? ¿Sigo? ¿Están en contra de cobrarle a los [...?] de los grandes embalses, menos? Pues díganlo ustedes. En las grandes áreas de venta. No habló usted del pequeño comercio, a partir de ahora, porque la otra subida es para las grandes áreas de venta, precisamente, a aquellos sitios a los que hay que trasladarse con vehículo, con lo cual, se genera un problema desde el punto de vista medioambiental y te alejas, sobre todo, del comercio de cercanía y de proximidad. Pues díganse los cuando vayan por los barrios, contando películas, menos volveremos y más apoyar al pequeño comercio, más apoyar al pequeño comercio. De verdad, que igual les va mejor.

Cuando estamos hablando.

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor. Continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Faltaba en el coro una [...?].

Bueno, seguiré. ¿Quieren o no quieren llegar a acuerdos? Ese es el problema y eso es lo que se tienen que plantear. Ese es el problema. Cuando a mí se me dice, y sigo con otro grupo que también ha hablado mucho de la voluntad de acuerdo. En el IRPF yo creo que podemos llegar fácilmente a acuerdo, además, creo que es bueno que los que están en la deflactación, abandonen el concepto de la deflactación, señor Sanz. Yo no sé si lo defendía el señor Zapatero, al que se refería. Pues le diré una cosa. Creo que en estos momentos no es la posición o no es el mecanismo técnico, y así me han convencido los técnicos de la dirección general, más acertado, que es bastante más acertado el que proponemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que sí que habrá que decir también aquí, que cuando se propone deflactación es temporal. A mí me gustaría que los que proponen deflactación digan cuántos años va a ser.

[Rumores].

No, [...?] la política.

El señor PRESIDENTE: Por favor, continúe. No conteste.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Por favor.

[Rumores].

Por lo tanto, creo que es mejor no ir a la deflactación. Creo que es mejor ir a esa posición con nuevos niveles impositivos, pero para dejarlo ahí, porque creo que económicamente nosotros podemos absorber esa bajada con la situación económica que tenemos en la comunidad autónoma, y si no, no lo hubiera planteado como consejero de Hacienda. No sé quién lo habría planteado. Yo, desde luego, como consejero de Hacienda no lo hubiese planteado.

Con respecto a los otros temas, en sucesiones no vamos a volver a la posición anterior al 2018. Yo creo que eso queda bastante claro. Pero lo que no se puede hacer es no valorar que no se vuelva y al mismo tiempo no valorar las situaciones concretas que se generan. Porque cuando decían cómo lo han hecho ustedes, pues mire usted, [...?] cómo lo hemos hecho, porque hemos visto todos, los miembros del cuatripartito hemos visto que, desde sucesiones, en los temas de emprendimiento y en los temas de ir a ampliar a ampliar las bonificaciones, había posibilidad de llegar a acuerdos, que fundamentalmente tenían que ver con la posibilidad de dar incentivos para que siguiesen funcionando pequeñas y medianas empresas, que me parece interesante.

A mí, que, en un momento, en una tienda que van a desaparecer los dos propietarios de la tienda porque se jubilan, que tengan la posibilidad de que un trabajador se haga cargo de esa tienda y que resulte que tenga cesión impositiva hasta el 99%, me parece interesante, y si no, miren ustedes las situaciones que se dan en estos momentos. Veremos cuántas solucionamos. Con la posición de votar en contra, señor del Partido Popular, ¿sabe cuántas van a solucionar ustedes? Ninguna.

No critiquen esta reforma por poco, que lo que tienen que hacer es votarla entonces y ver si a las próximas tienen más votos y lo hacen ustedes más grande. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mientras tanto acepte lo que un humilde cuatripartito, tan esquizoide, según estos, y tan coherente después de estos cuatro años les está planteando. Donde no hay discusión, no la hagan. Lo que pasa es que, si ya, y lo han dicho ustedes en su intervención: «No llegaremos a acuerdos si no es en ciento cuarenta millones». Vaya voluntad de llegar a acuerdo. Ya lo entiendo yo, textual. Ya, no obstante, ya me extrañaba a mí que la afirmación esa no venía a cuento. No venía a cuento. Ya lo dijo el señor Azcón hace veinte días. Si no son los ciento cuarenta millones, el PP no llegará a acuerdos. Pues ¿qué va a hacer la delegación del señor Azcón en las Cortes? Defender lo que dice la marca Madrid.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la situación de las listas de espera en nuestra comunidad autónoma. Para lo cual, tiene la palabra la señora Marín, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Según como les anuncié, según cómo se vaya desarrollando esta comparecencia, haremos la moción antes de la hora para comer.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente, señora consejera.

En el último Pleno ordinario que tuvimos, el Grupo Parlamentario Popular le interpelamos sobre las listas de espera; cuestión que también es causa hoy de esta comparecencia. Puede extrañar que, en tan poco tiempo, menos de un mes le saquemos a colación esta cuestión. Pero, desde luego, tiene una explicación.

Por un lado, la preocupación de todos los aragoneses, especialmente de esos aragoneses que se encuentran en lista de espera. La preocupación de esas de más de siete mil personas que están preocupadas sobre su salud. Al final, es lo que más les importa.

Pero también esta comparecencia tiene su origen o su explicación en una mentira. Me explicaré. Mire, todos sabemos que la situación de la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma en general y las listas de espera en particular es la que es, y si no que le pregunten ustedes a esos siete mil trescientos siete pacientes que están, según datos del Gobierno de Aragón, esperando en nuestra comunidad autónoma más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de seis meses para ser operados. Me gustaría saber cuántos llevan más de un año. O, según sus propios datos, también, a los cincuenta y cinco mil treinta y dos aragoneses que, en octubre de este año, concretamente en octubre de este año, estaban esperando para realizarse una ecografía, o a las tres mil trescientas ochenta y dos mujeres que estaban esperando para realizarse una mamografía diagnóstica, a las siete mil trescientas cuarenta y cuatro personas que estaban esperando para hacerse o para realizarse un TAV o a los veinte mil seiscientos quince aragoneses pendientes de una resonancia magnética.

Pero yo le hablaba de una mentira. Después hablaremos de estos datos. La mentira parte de esa interpelación donde usted me dijo, y cito de forma textual: «Con el Partido Popular gestionando, la cifra superó los siete mil pacientes en diciembre de 2014». Claro, ¿qué quiere que le diga? A mí ese dato me llamó profundamente la atención. Yo, que soy muy concienzuda, me lo dice usted continuamente, busqué los datos en la página del Gobierno de Aragón, yo no me los invento, como lo hace usted. Puede comprobarlo. Tras sumar uno a uno, que lo hice, el número de pacientes que estaban en lista de espera en diciembre de 2014, con el Partido Popular, eran tres mil trescientos sesenta y tres. No más de siete mil, señora Repollés. Tres mil trescientos sesenta y tres.

Hoy, último dato que tenemos. Octubre de 2022, siete mil trescientos siete, más del doble. Con lo cual, la verdad por delante. Porque es tan fácil como eso, como decir la verdad, aunque ya sé que a ustedes les cuesta. Hacer uso del término humildad, que aún les cuesta más. Ya, por encima de todo, dejar de hablar del Partido Popular y hablar de su gestión, que es lo que realmente les interesa a todos los aragoneses y que es lo que ustedes han demostrado tienen muy poco que decir. Porque todos los aragoneses, todos vivimos en noviembre de 2022, menos ustedes, que siguen anclados en el año 2015. Eleven el ancla y dedíquense a solucionar los problemas reales de Aragón, que tienen muchos y que es lo que realmente los aragoneses les piden.

Dicho esto, usted también hizo trampa. A la mentira, que espero que le haya quedado clara, sumamos una trampa, y se lo voy a explicar. Obviamente, nosotros podemos comparar las listas de espera de un mes con otro. Es decir, podemos manifestar que en octubre de 2022 la lista de espera quirúrgica era de siete mil trescientos siete pacientes, mientras que en septiembre había siete mil novecientos veinticinco. Con lo cual, en un mes ha bajado. Pero la medida real, la comparativa, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se utiliza en términos de estadística y en términos absolutos, no es de mes a mes, sino de año a año.

Usted en la interpelación que trae causa esta comparecencia manifestó que, y vuelvo a citar de forma textual, hoy, entiendo por septiembre, y después le explico por qué, «hay mil pacientes menos con demora que en enero de 2022». Pero le repito. Los datos en términos de estadística o en términos absolutos no se miden de mes a mes, sino de año a año. Así que vamos a pararnos en esos datos.

En septiembre de 2022 había siete mil novecientos veinticinco pacientes en lista de espera, y en septiembre de 2021 había siete mil ochocientos sesenta y un pacientes. Es decir, en 2022 había sesenta y cuatro pacientes más que el año anterior. Eso con el plan de abordaje de las listas de espera por medio, que después hablaremos, por supuesto, promesas sin cumplir, buscando culpables con mentiras. En fin, con muchas cuestiones que le alejan a usted aún más de la realidad y, cómo no, le alejan a usted cada día más también de su propia responsabilidad.

He utilizado septiembre de media, porque es el mes que utilizó usted. Hablando de septiembre del año 2020, en plena pandemia COVID nosotros, desde luego, nunca vamos a utilizar el dato de septiembre de 2020, porque entendemos que la situación entonces no era medible con el resto de años. Pero sí que vamos a utilizar estos datos de septiembre del año 2021.

Pero bueno, vamos a seguir hablando de listas de espera, porque no solo existen las quirúrgicas. Hay otros tipos de listas de espera que, desde luego, también merecen la pena hablar.

Vamos a las listas de espera que se denominan por especialidades. En mayo de 2022; último dato que ustedes han colgado en la página web, no entiendo muy bien el porqué, también lo he preguntado, pero no me han querido contestar, había dos mil setecientos seis personas esperando más de ciento veinte días para realizarse una prueba diagnóstica.

Tres cuestiones importantes. Primero, le pregunto, ¿por qué han dejado de publicar esos datos desde mayo del año 2022? Segundo, ¿por qué no han hecho ustedes un plan específico para esta cuestión? A ustedes les cuesta muy poco hacer un plan. Son especialistas en ello, aunque después no lo cumplan. Pero sería interesante tener un plan para solucionar este tipo de lista de espera.

Tercero, si usted ha reflexionado alguna vez sobre una cuestión que a mí sí que me ha hecho pensar. Verá, me extraña que los datos posteriores a mayo no estén

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

publicados. Eso me lleva a pensar que han aumentado y que no les interesa publicarlo. A su vez, convendrá usted conmigo que este tipo de listas va indisolublemente unida a las listas de espera quirúrgica. Es decir, si a mí me hacen una prueba diagnóstica sobre una cuestión equis, hay un tanto por ciento de posibilidades muy elevadas de que ese diagnóstico acabe en un quirófano. Pero claro, si freno el diagnóstico, estoy frenando también el quirúrgico. Como sé que no me va a contestar o que si lo hace será con datos de 2015, que ya están un poco desfasados, lo voy a hacer yo, y lo voy a hacer con los datos que usted, su departamento me ha dado, porque usted me acusó una vez que yo pedía solicitudes de información a peso, no para sacar calidad, sino para sacar cantidad. Verá cómo eso no es cierto. Verá cómo yo sí que he sacado calidad de esas informaciones que le he solicitado.

Personas pendientes de realizarse una ecografía en octubre, cincuenta y cinco mil treinta y dos. En julio, cincuenta y cuatro mil. Personas pendientes de realizarse una mamografía, en octubre, tres mil trescientas ochenta y dos. En julio, tres mil veintiséis. Estamos hablando de mujeres que quieren hacerse una mamografía diagnóstica, señora consejera, diagnóstica. TAC, octubre, siete mil trescientos, julio, ocho mil trescientos. Resonancia magnética, octubre, veinte mil seiscientos, en julio, veinte mil novecientos, y octubre, en total, octubre casi ochenta y siete mil, mientras que en julio estábamos en ochenta y seis mil. O sea que no solo no han bajado, sino que además han subido.

Pero, en fin, no solo de pan vive el hombre. Hay otras dos listas de espera que nos llaman y nos preocupan especialmente la atención. Una de ellas es los pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica, con una demora superior a treinta días, que es lo que ustedes establecen en su plan de abordaje de las listas de espera 2022-2023, que es un copia y pega del 2020-2022 y que desde luego nunca llevaron a cabo. Aquí voy a ir un poco más lejos en el tiempo, porque realmente merece la pena.

Fíjese, en plena pandemia, el número de pacientes que había en lista de espera oncológica era de ochenta y seis. Hoy, en octubre de 2022, sin pandemia, es de ciento cincuenta y ocho. Aquí sobran las palabras. Los datos hablan por sí mismos. Solo recordar que estamos hablando de personas, de seres humanos que tienen cáncer y que ustedes se comprometieron a que el 31 de diciembre había cero.

Pues bien, señora consejera, el 31 de octubre había ciento cincuenta y ocho, difícil lo tienen ustedes para reducirlo a cero. Ojalá lo hagan de verdad, ojalá, por ellos. Pero lo tienen complicado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalizo esta primera intervención con otro tipo de listas de espera. Las podríamos llamar así, sobre la que no hay datos, no están catalogados o computados, pero existen, y hoy, además, preocupan realmente a los aragoneses. Son o es el tiempo que un paciente tarda en recibir cita en su centro de salud para una consulta básica para su médico de familia. Pueden ser cosas tan sencillas como tomar la tensión, solicitar recetas o un simple el dolor de garganta o pueden ser cosas más complejas, como que ese dolor de garganta tenga base en una enfermedad mayor, aún si diagnosticar, o una joven que no come, que no se alimenta o un adulto que siente ciertos niveles de estrés y de ansiedad. Todas esas cuestiones que hoy, por desgracia, están a la orden del día.

Tiempo medio, bueno, depende del centro de salud, pero podríamos decir que el tiempo medio es de unos quince días. Diez no nos lo quita nadie. Hemos llegado hasta treinta y nueve días de demora en el Centro de Salud de La Jota, aquí en Zaragoza, en este mes de noviembre, cuando en el mes de octubre hubo treinta y uno, subiendo. Frente a esto, la solución que ustedes ponen es que los facultativos hagan públicas todas las citas libres para atajar estos retrasos, como si tuvieran citas libres usando a esos facultativos para echarles la culpa.

En fin, señora consejera, desde luego, la situación.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo, señor presidente.

La situación no es nada halagüeño. La situación es muy complicada. Sí que quiero recordarle una cosa, que hoy los aragoneses lo que necesitan son soluciones. Usted es la consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón y creo que debe, y creo que los aragoneses merecen que usted las ponga hoy encima de la mesa.

Gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solicita, señora Marín, mi comparecencia para informar sobre listas de espera. Un asunto siempre relevante en la gestión sanitaria y, por supuesto, de actualidad en el debate político.

Como ya he explicado en numerosas ocasiones, las listas de espera son consustanciales, tanto en las pruebas diagnósticas como en las de intervenciones quirúrgicas como las consultas de especialidades son connaturales a los sistemas públicos de salud. ¿Por qué? Porque en un sistema público de salud, para garantizar la equidad y la accesibilidad universal, hay que aplicar criterios clínicos para priorizar entre un paciente y otro y a la igualdad de necesidad es el tiempo de espera el que nos determina el orden. Así que las esperas son, además, necesarias, porque permiten planificar todos los recursos materiales y personales que se requieren alrededor de una intervención quirúrgica.

Por ello, resulta cuando menos atrevido, [...?] imprudente, sentenciar que no debería haber nadie en listas de espera, mientras haya un quirófano libre, como si al poner ahí al paciente, se operase solo y no tuviésemos que requerir una serie de particularidades y de requerimientos especiales, como puede ser la solicitud de una cama, la rehabilitación o la recuperación de un paciente, así como la consulta posterior. Es decir, con esto quiere decir que no somos una factoría. No nos medimos por producción, sino por calidad, por prioridad y por prioridad clínica. Esto me permite hilar con los dos grandes conceptos que me gustaría transmitir hoy. Uno es la responsabilidad y el otro la innovación.

Comienzo con la responsabilidad. Esta comparecencia sobre listas de espera no es una comparecencia cualquiera, de esas que podría realizarse en cualquier momento, a lo largo de cualquier legislatura. Hoy es impensable analizar o debatir sobre un tema como las listas de espera, sin tener en cuenta el impacto de la COVID en la organización sanitaria. Me sabe mal, porque suena feo, el decir, «ya lo dije», pero los hechos son tozudos y lo expuse en mi primera comparecencia en mayo de 2020. El jueves, 28 de mayo de 2020, en plena desescalada, tras el confinamiento domiciliario, yo ya expresé: «A medida que pasa el tiempo, mientras el paciente COVID se está recuperando en las UCI, nos encontramos con una segunda oleada de necesidades asistenciales. La de los pacientes urgentes no COVID, demorados por la restricción de recursos, me refiero a aquellas personas que se encuentran en listas de espera, sea de consultas o quirúrgicas, para quienes este periodo ha supuesto una suspensión de la actividad y no les hemos podido dar una atención de calidad, una atención a tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, poco a poco vamos recuperando a aquellos pacientes no demorables, así como los programas de prevención del cáncer y de vacunación pediátrica. Es el momento de establecer criterios de priorización».

En fin, como ven, esta es una previsión bastante razonable de cómo ha afectado y afectará la pandemia al sistema sanitario público. Para aquel entonces desconocíamos la intensidad y la duración de la pandemia. Pero, desde luego, éramos y somos conscientes del nefasto impacto en las listas de espera quirúrgicas, de consultas y diagnósticas. Por ello, tal y como dijimos, elaboramos un plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas. Plan que hemos actualizado y estamos desarrollando. Hemos alcanzado cifras altísimas y hoy ya volvemos a una senda razonable.

La evolución es muy positiva y seguimos manteniendo nuestros compromisos. En concreto, en lo que, a los objetivos del Plan de Abordaje de Listas de Espera Quirúrgicas, 2022-2023 se refiere, podemos resumir la situación de la siguiente manera. Objetivo 1, a 31 de diciembre de 2022, insisto, no habrá pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica con demora superior a treinta días. A 31 de octubre de 2022 este objetivo está conseguido en un 95% de las cirugías oncológicas, con excepción de procesos de neoplasias de vejiga y próstata, con tratamientos previos coadyuvantes, que es imposible de intervenir hasta que no terminen sus tratamientos.

Por tanto, este objetivo está próximo a conseguirse en su plena totalidad. Esto ya ocurría con el Partido Popular, usted me ha recordado, cuando ustedes gestionaban la sanidad en agosto de 2013, la diferencia es que en 2013 no estaban saliendo de una pandemia de más de dos años.

El objetivo 2, alcanzar a finales de 2023 una disminución del 85% de los pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días, respecto a la situación de agosto de 2020. A 31 de octubre se ha cerrado con casi tres mil setecientos pacientes menos que en agosto de 2020, y la demora media, que es el número de días en promedio que llevan esperando todos los pacientes en lista de espera, está en ciento cuarenta y cuatro días. Es decir, casi cuarenta días menos que a principio de año.

No obstante, al ser una distribución asimétrica, tendríamos que hablar de la demora mediana, que esta es de ciento dieciséis días. Es decir, y por ser clara, más de la mitad de los pacientes son operados en los primeros ciento dieciséis días. Las estimaciones son, efectivamente, que en diciembre se cerrará en torno a los seis mil pacientes y ya en junio de 2023 la cifra será similar a los datos prepandemia, y en diciembre del 23 se cumplirá el objetivo establecido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Objetivo 3, a 31 de diciembre del 23 no sobrepasará el tiempo de garantía ningún proceso incluido en el decreto de garantía de plazo del Gobierno de Aragón. En Oftalmología, que es uno de los tres procesos, hay seiscientos cuarenta y tres pacientes con cataratas de más de ciento ochenta días de evolución. La cirugía de la catarata se incrementará, en la oferta de quirófanos, en el plan [...?] y en todos los hospitales de la red aragonesa, incluido el Hospital de Huesca, que se ha asumido a las jornadas de los sábados por la mañana y operará cataratas en cantidad entre seis y ocho pacientes por cada jornada, lo cual nos permitirá llegar a esas cifras.

En Traumatología, que es otro de estos procesos de garantía, hay trescientas ochenta prótesis de rodilla y ciento treinta y ocho prótesis de cadera, que tienen más de ciento ochenta días de cadera. ¿Qué hemos hecho? Intensificar el número de sesiones quirúrgicas en Traumatología, en todos los hospitales de la red aragonesa, y, a la vez, hemos concertado intervenciones para procedimientos con otras entidades privadas.

Suelo recordar, he dicho estas cifras, que de las escasas veces que se publicó la lista de espera en la legislatura del PP, en julio del 2014, porque tengo que recordar que usted me ha dado una cifra de 2014. Pero ustedes, después de hacer un apagón informativo desde junio de 2013 a marzo de 2014, solo publicaron las cifras en 2014, en los meses de abril, julio y noviembre, y además hicieron trampas, porque no publicaron las cifras de todas aquellas intervenciones que llevaban más de ciento ochenta días, sino solamente de aquellos procesos más frecuentes en los que ustedes salían mejor en la foto.

Así que, señora Marín, evidentemente, los datos son los que son, pero yo también tengo la capacidad de observar los datos que aparecen en las páginas de transparencia, y así es como ha sido. Por recordar, en uno de esos escasos meses que ustedes publicaron sus cifras, que era, efectivamente, julio de 2014, había setecientas cincuenta y nueve prótesis de rodilla y doscientas cincuenta y cinco prótesis de cadera, con más de ciento ochenta días. Es decir, cifras que duplican a las actuales. Tengo que de nuevo recordar que, efectivamente, sin pandemia.

En este sentido, desde luego, no puedo dejar de agradecer el esfuerzo y el compromiso de todos los profesionales en la reducción de los tiempos de espera, desde los técnicos del departamento, que trabajan con un martillo pilón, hasta los directores médicos, los directores de los hospitales, los subdirectores de servicios quirúrgicos, los jefes de servicio, los jefes de admisión y, por supuesto, a todos los profesionales de los que depende el buen resultado de las intervenciones médicas y quirúrgicas, desde los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

celadores, hasta los auxiliares de Enfermería, cirujanos, anestesistas, técnicos, ayudantes y un largo etcétera. Entre todos, y a pesar del cansancio, han puesto a trabajar la maquinaria al 120%. Conscientes y responsables de que en estos momentos necesitamos un nuevo esfuerzo para dar a los aragoneses la respuesta que merecen.

Un simple dato de ese esfuerzo es decirle que en el año 2021 se produjo un récord de intervenciones de neoplasias garantizadas del registro de demanda quirúrgica, con tres mil seiscientos quince, permitiendo conseguir ese objetivo que mencionaba antes, del 95% de los que se operan en los primeros treinta días. También he de decir que hemos gestionado la lista de espera, según criterios de prioridad clínica. Lo que ha hecho posible que servicios como cirugía cardíaca presente una de las mejores cifras de demora de su historia, operando muchos días a tres pacientes de procedimientos altamente complejos, de patologías valvulares y coronarias, a pesar de que, en ciertos momentos de la pandemia, la disponibilidad de camas de UCI fue más limitada.

Continúo con la responsabilidad. Nuestra responsabilidad es trabajar, desde luego, para alcanzar parámetros de calidad, pero también ser honestos y transparentes. ¿Por qué lo digo? Porque soy perfectamente consciente de que no publicamos las listas de espera de consultas desde mayo. Como usted bien sabe, le contestamos perfectamente a esta pregunta parlamentaria y le explicamos que en los sistemas de información actuales disponen de ocho bases de datos y no son capaces de especificar su procedencia. De tal manera que hemos detectado una ineficiencia en los sistemas que hace que se reviertan en unos datos que no son en absoluto transparentes ni reflejan en absoluto lo que está pasando en las consultas de especialidad, lo cual hace que este programa necesite de costosas transformaciones para categorizar las solicitudes de cita, ordenarlas y priorizarlas.

Así que uno de estos ejemplos de priorización y de las transformaciones que se están realizando es el programa de [...] que se está realizando para cirugía de cataratas en acto único, que ha hecho que disminuyamos la citación de 2,73 días a 0,17 citas por paciente. O sea que sí que estamos haciendo cosas. Este plan se está poniendo también en el Ramón y Cajal y en el Hospital Militar.

Además, se trata en lo que respecta a pruebas diagnósticas, usted me habla de cifras, pero es muy sencillo de expresar. Si usted me dice que hay mil mujeres pendientes de hacerse una mamografía y nosotros somos capaces de hacer dos mil mamografías en una semana, ya me dirá usted si estamos en malos o buenos tiempos de espera. Hay que hablar, desde luego, en tiempos de espera para pruebas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Solamente le realizaré tres apuntes. Los TAC se realizan en estos momentos en veintitrés días. Las citas para resonancia en menos de tres meses. Las pruebas de radiología convencional en diez días y las mamografías en menos de tres meses. Por supuesto, se excluyen de estas demoras todas aquellas solicitudes con carácter de urgencia.

Así que, sea como fuere, somos conscientes de las debilidades, pero trabajamos con honestidad.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, solamente le ha sobrado a usted la última palabra. Honestidad. Yo nunca he puesto en duda que ustedes trabajen con honestidad, en el término exacto de la palabra. Espero que no ponga usted en duda que nosotros, desde el ámbito de la oposición que estamos ahora cuando fuimos Gobierno, no lo hicimos bajo el mismo paraguas. Nadie ha dudado de su honestidad. No ponga usted en cuestión la mía.

Desde luego, señora consejera, que las esperas o las listas de espera son necesarias, pero no indefinidas o interminables o infinitas. Es que hay una diferencia muy grande entre que una espera sea necesaria y que una espera sea interminable. Si no, va usted a las personas que están esperando más de un año, aquí, en nuestra comunidad autónoma para operarse y les explica usted eso, que las listas de espera son eso. Esperas.

Oiga, yo creo que, en fin, hay que ser un poco más coherente con la realidad.

Partido Popular. Bueno, otra vez hemos vuelto a hablar del Partido Popular, pero esta vez nos hemos ido un poco más lejos. Nos hemos ido al 2013. Hace diez años, señora consejera. Le voy a poner un ejemplo.

Mire, usted imagínese que hay una señora que está esperando para ser operada de cadera, y nos está viendo. Entonces la señora nos está viendo y oye que su consejera de Sanidad, que es la que le tiene que resolver el problema, dice: «No, es que en 2013 el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular», y la señora esa dice: «Pero ¿en qué manos estoy?». «Esta señora me está hablando de hace diez años». «Es que yo no quiero que me operen o no necesitaba ser operada hace diez años. Es que yo necesito ser operada hoy. No hace diez años».

[Aplausos].

Señora consejera, yo le he dicho a usted que pusiera encima de la mesa soluciones, que es lo que necesitan los pacientes, y usted me habla de dos mil trece. Señora consejera, ¿cuántos pacientes había para ser operados cuando reinaba Isabel la católica en Castilla y el Rey Fernando en Aragón? Claro, es que ya llega un momento que de verdad sus palabras como consejera del Gobierno de Aragón son un menosprecio a la sociedad aragonesa. Hablar de las listas de espera de 2013. De verdad, plantéese usted el ejemplo que yo le he puesto a la señora que está en su casa para ser operada y usted le está hablando de 2013. Hablaba usted de responsabilidad. Bueno, ahí viene cuando la matan. Es que viene cuando la matan. Dice: «Claro, el impacto COVID». Oiga, señora consejera, le recuerdo que todas las comunidades autónomas, todas, sin excepción, y todos los países, han tenido la COVID, todas. Pero nosotros, Aragón, seguimos liderando las listas de espera en demora, tanto quirúrgicas como diagnósticas de toda España, de toda. Ciento ochenta y tres días. Ese dato no se ha movido por el Ministerio de Sanidad, que, por cierto, es de su partido. Si tiene usted algún problema con el Ministerio de Sanidad, oiga, pues hable usted con la ministra. ¿Yo qué quiere que le diga?

Pero esos datos están ahí, inamovibles y, por desgracia, Aragón seguimos liderando las listas de espera de toda España. Responsabilidad por el impacto COVID, 2023. Menos mal que no ha hablado usted del impacto COVID en el año 2013, por ejemplo. Plan de Abordaje de las Listas de Espera, un plan dotado con más de veinte millones de euros, que ha conseguido reducir las listas de espera quirúrgicas en un año, en sesenta y cuatro pacientes, veinte millones de euros. Reducción, sesenta y cuatro pacientes. ¿Eso es para usted razonable? Porque también hablaba usted: «No, es que es muy razonable».

¿Es para usted razonable esto, señora consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón?

Bueno, más cuestiones. Vamos a ver, tres objetivos que ustedes enmarcaron en el plan. Primero de ellos, que a 31 de diciembre no hubiera pacientes pendientes de cirugía oncológica. Según los datos que ustedes me envían a mí, ciento cincuenta y ocho en octubre. ¿O también me mienten en los datos que me envían?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, además de mentir en la tribuna de oradores del Parlamento aragonés, ¿también me mienten en los datos que yo les solicito por escrito? Pues entonces, señora consejera, me va a ahorrar usted un enorme trabajo. Porque le aseguro que trabajo mucho. Si también me mienten en lo que usted me envía por escrito, oiga, es que está firmado por usted, me lo he dejado en el escaño. Pero es que lleva la firma suya. Consejera de Sanidad, señora Repollés, ¿también en eso me están mintiendo, señoría? ¿También en eso me mienten?

En fin, también usted ha dicho que en diciembre las listas de espera quirúrgica esperan alcanzar los seis mil pacientes. Fíjense ustedes, señorías, qué curioso. En junio del año 2022, y a contestación de la pregunta que le hizo mi portavoz, el señor Lambán dijo que, en junio de 2022, [...] julio, la lista se situaría en seis mil quinientos pacientes. Ahora ya no es así. Ahora ya es diciembre y nos vamos a seis mil. O sea, es que ustedes mienten en junio, en julio, en agosto, en septiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre. Es que yo ya no sé qué creerme de todo esto, señora consejera. Pero lo peor ya no es que yo no sepa qué creerme de todo esto. Lo peor es que los aragoneses, que están en una situación muy preocupante, tampoco saben ya a qué agarrarse.

En fin, se me ha acabado el tiempo. No voy a abusar de la paciencia del presidente, que tiene mucha conmigo, pero sí que le voy a decir, señora consejera, que tienen ustedes mucho trabajo por delante, quirúrgico, diagnóstico, oncológico, por supuesto, y también acuérdesse usted, también acuérdesse usted en su intervención ahora, de esos pacientes que están esperando. Esto ocurrió, hoy es jueves, el martes, en el Miguel Servet de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo. Que había setenta pacientes esperando para entrar en la sala de espera de urgencias. Setenta pacientes esperando para entrar en la sala de espera de urgencias. Demasiadas personas, demasiados aragoneses, esperando a que el Gobierno de Aragón solucione sus problemas.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.
Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un poquito de recreo y continuamos.

[Rumores].

Continuamos ya, señora consejera. Tiene su tiempo. No, no se preocupe.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Marín, realmente, usted dice que yo me remonto a fechas como 2013, pero ustedes en esa época, que es cuando gobernaban, tuvieron la oportunidad de hacer muchas de las cosas que ahora dicen que tenemos que hacer nosotros, y si no, vayámonos a la PNL de esta tarde, donde usted está proponiendo una serie de consideraciones que hace tiempo que el Partido Socialista lo puso, desde que legisla en funcionamiento en la sanidad pública, y ustedes, en la época en la que estaban, cuando además no tenían la posibilidad ni [...?] de especialistas que tenemos en estos momentos, fueron capaces de pagarlas y no las pusieron en marcha porque los recortes les impedían hacerlo.

Entonces, si yo me remonto a 2013, es porque estamos hablando de gestión sanitaria y en la gestión sanitaria es importante el perfil de la persona que de un partido que va a ejercer la gestión sanitaria, porque cuando ha podido hacer las cosas no las ha hecho, por algo será.

Así que, remontándonos al año 2013, también, en la lista de espera de 2013 había una señora pendiente de operarse la cadera en el año 2013 y también estaría alucinando cuando de la noche a la mañana desaparecieron los datos y no supo en qué momento estaba.

[Aplausos].

En tiempo de Isabel la Católica, no sé, pero en cada momento estaría su problema correspondiente.

[Rumores].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señores diputados, permitan hablar a la consejera. Señora consejera, un momento.

Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Cuando usted me acusa de dar informaciones falsas, cuando usted me acusa de dar informaciones falsas, le tendré que recordar, no solamente el maquillaje que realizaron cuando decidieron de nuevo abrir las listas de espera y ocultar aquellos procesos en los que no salían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

beneficiosos; cosa que me suena mucho a otras comunidades autónomas que no voy a nombrar aquí, que tienen unos ránquines muy buenos, en especial en espera. Claro que lo podemos demostrar. Bueno, de todas maneras, cuando nosotros hacemos una cosa, hay una diferencia muy importante. Es entre ocultar información deliberadamente, que es la que dicen ustedes, y proteger a la ciudadanía de informaciones que no son ciertas. *[Rumores]*.

Como los datos no les gustaban, ustedes los dejaron publicar. Pero nosotros, y ya he dicho en mi primera intervención, no hemos sido. En estos momentos no estamos publicando los datos de la lista de espera, porque no reflejan. Voy a decirle a usted y voy a hablarle de los planes. Usted me ha dicho si tenemos planes. Le he hablado del plan de [...?].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Un momentito, señora consejera. Perdona, señora consejera, disculpe. Vamos a intentar escuchar a la consejera, igual que el resto de intervenciones se ha escuchado. Por favor, continúen. Adelante, consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Los sistemas de información no son capaces de recoger muchas de las cuestiones que son importantes en estos momentos. Ya he dicho anteriormente que sí que estamos haciendo cosas, y cosas muy importantes. El problema de [...?], el programa de [...?], que ha reducido los tiempos de espera a casi la décima parte de lo que estaban anteriormente los pacientes en el programa de cataratas con acto único, a la vez que estamos utilizando las interconsultas virtuales, herramienta que se puso en marcha durante la COVID y que en el primer trimestre del año ha realizado más de quinientas mil. Medio millón en consultas, lo que supone más del 70% de todas las derivaciones de atención primaria. Más del 80% de estas interconsultas se responde en las primeras noventa y seis horas, y entre el veinte y el 25% de estas interconsultas se resuelven por colaboración entre profesionales. Esto es actuar, esto es tener un plan, y esto es hacer las cosas como se deben hacer.

[Aplausos].

Es fundamental, por supuesto, como he dicho en muchas ocasiones, actualizar los sistemas de información, aunque sé que esta acción no sea rentable políticamente, porque no se ve. Esto no es una cosa muy visual, pero sí que lo es desde el punto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vista de la responsabilidad, de la que hemos hablado aquí en este hemicycle. La responsabilidad de quien tiene que gestionar con eficiencia y que esta gestión redunde en el beneficio del usuario. Posiblemente, ustedes son más partidarios de sobreactuaciones que rozan lo ridículo, en un intento de trasladar el trumpismo al ámbito local, allá cada cual con su forma de ejercer la política.

De ahí que estemos trabajando en desarrollos de la historia clínica electrónica unificada, del Guara, del Guara citas, que le ofrecerá al paciente la cita más adecuada, aunque no sea dentro de su sector sanitario. El Guara [...?], un gestor para programación y actividad quirúrgica, y también tenemos que hablar de innovación. ¿Qué innovación tenemos nosotros? Concebir el sistema público como un sistema único, al servicio del paciente, viva donde viva. Es por eso que en Aragón hemos priorizado las intervenciones quirúrgicas para los pacientes, estén donde estén. De manera que a un paciente de un área sanitaria.

Podemos ofrecerle una intervención quirúrgica en otra área sanitaria, sin que esto signifique que salgan de la lista de espera quirúrgica. Esto lo quiero remarcar y decirlo bien alto, porque esto también es una peculiaridad aragonesa que no cumplen otras comunidades autónomas. Esto solo es posible, evidentemente, con el compromiso de los servicios. Sin embargo, y por ello le voy a poner un ejemplo. Usted habló mucho del servicio de otorrino del Polanco, que hasta hace un tiempo no era precisamente un servicio pacífico. Pues hoy no solo es que sea pacífico, sino que es generoso y solidario y está operando a pacientes de Zaragoza.

Así que, señora Marín, tenemos medidas, tenemos innovación y, desde luego, la segunda medida innovadora es valorar las fórmulas de participación con las actividades de las clínicas privadas, alquilando suelo quirúrgico y permitiendo otras fórmulas que nos permiten sacar adelante la lista de espera quirúrgica.

Dentro de la innovación, tenemos que decir que apenas se invirtió en su legislatura en innovación, dejaron morir de obsolescencia a todos los aparatos. En este momento, nosotros, con el plan [...?] vamos a emplear veintiséis millones de euros en la renovación del equipamiento, con veintiocho equipos. Vamos a ser los primeros que pongan un TAC, que pongan ocho TAC y pongan aceleradores de electrones en la provincia de Huesca y en la provincia de Teruel, más que le pese. Ustedes durante su legislatura, que lo hicieron tan bien y podían haberlo hecho, y hoy sugieren que lo hagamos, no renovaron ni un solo equipamiento. También vamos a comprar ecógrafos para atención primaria y hemos puesto en marcha el anillo radiológico y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

teledermatología, dos acciones altamente eficaces que permite en estos momentos actuales, desde atención primaria, diagnosticar un melanoma y que este esté operado en menos de una semana.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Así que, conscientes de nuestras limitaciones, sí tenemos ideas. Estamos trabajando en unas circunstancias difíciles, porque venimos de una pandemia y eso no lo podemos poner de ninguna de las maneras en un segundo plano. Venimos de una pandemia, y lo único que quiero decir es que la responsabilidad y la coherencia se miden con hechos. No puedo más que comparar los hechos y lo que estamos viviendo hoy en día con lo que ustedes hicieron cuando tuvieron oportunidad de hacerlo mejor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
[Aplausos].

Turno ahora del resto de representantes del resto de grupos políticos, comenzando por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted cinco minutos para su intervención.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, los debates del y tú más y los debates en torno a un modelo que hace aguas, yo creo que sobran y están absolutamente fuera de lugar. Yo no quiero debatir con usted sobre lo concreto de cada una de las listas de espera. Ya debatimos en mayo, pormenorizando absolutamente cada una de ellas. Queremos hablar de lo que queremos hablar siempre y de lo que nunca se habla, que es del modelo. Del modelo. Queremos hablar de los problemas estructurales, porque al final las listas de espera, no solo las quirúrgicas, hay que hablar también de las listas de espera de consultas externas, que no son independientes a la segunda. Hay que hablar también de las listas de espera en atención primaria, que mientras se espera en atención primaria, la salud va debilitándose, y tampoco tenemos apoyos para sostenerla.

Es decir, al final, las bajas laborales, los malestares se convierten en enfermedades, y tampoco queremos dejar de hablar, por ejemplo, de las listas de espera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en materia de rehabilitación o en materia de terapia, que, para eso, señora consejera, no hay problemas de personal. Sin embargo, siguen esas redes básicas, absolutamente carentes de dar respuesta a un problema, que es el problema de salud.

Señorías, tenemos que analizar por qué vienen esos problemas de salud, por qué no incorporamos esa perspectiva de los condicionantes sociales, a la hora de abordar la salud, de forma preventiva. ¿Por qué no garantizamos muchísima más fortaleza de esas redes básicas para garantizar que se atienda a los malestares que genera un sistema que es profundamente agresivo y contrario contra la vida y las condiciones de vida de la ciudadanía? De eso es de lo que quería hablar Izquierda Unida, de modelo. Porque al final el cortoplacismo nos lleva a alimentar un modelo profundamente hospital o céntrico que es insaciable. Insaciable. Eso es objetivamente cierto.

Claro, ante todos esos problemas incipientes que van sucediendo y que van afectando a la ciudadanía en el ámbito de su día a día, y tiene que esperar, y ahora en atención primaria y luego en consultas externas y luego en operaciones quirúrgicas. ¿Cuál es la solución? La solución muchas veces es farmacológica. Claro, eso luego también implica que tengamos que incrementar en cuarenta, cincuenta millones el gasto farmacéutico.

Señora consejera, que me dijo una cosa que le quería contestar. Gasto farmacéutico no achacable a atención primaria. No achacable a atención primaria solo. Por lo tanto, vamos a ver cuál es la solución estructural.

Hay que hablar de cuestiones. Hay que hablar de los recursos de los que disponen cada una de las redes para atender debidamente a lo que tienen que hacer frente, y nosotros volvemos a exigir un incremento del protagonismo y de la capacidad en el ámbito de un sistema que avance hacia la prevención y no solo hacia la cura de la atención primaria y de las redes básicas. Eso ni se ve ni se le espera. La telemedicina no va a resolver ese problema. Una cosa es esperar y otra cosa es desesperar, señora consejera.

Por lo tanto, necesitamos más recursos. ¿Cómo abordamos los problemas estructurales que tiene nuestro sistema sanitario en alguna de sus facetas? Reforzando integralmente el sistema. Todas y cada una de las especialidades, no solo las médicas, desde la limpieza hasta los celadores, pasando por el personal del laboratorio. Para eso tampoco hay problemas de profesionales y, sin embargo, no se actúa debidamente para reforzar las capacidades del sistema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, luego faltan facultativos. Vuelvo otra vez al mismo debate de siempre. ¿Cuál es la solución? ¿La concertación, señora consejera? ¿Alimentar el ámbito de lo privado, que es con quienes estamos en plena y permanente competición por esos profesionales? La respuesta es no. Detraer sistemas de recursos de la pública para favorecer, volcarnos en la privada y hacer cada vez más grande ese sector es incompatible. Eso es incompatible.

Izquierda Unida quiere volver a hablar de la segunda actividad. ¿Lo han valorado? ¿Han analizado el impacto que tiene ahora mismo en nuestras carencias de profesionales? ¿A qué rendimiento está funcionando, por ejemplo, la traumatología en el Servet por las tardes? Le pregunto, ¿cuántos profesionales de traumatología el Servet tienen segunda actividad?

Usted lo tiene que saber. Una cuestión que se diseñó para garantizar que algunos profesionales tuvieran sus consultas, se ha convertido en otra cosa totalmente distinta, y de eso hay que hablar también, estructuralmente. Más cuestiones que hay que hablar estructuralmente. Su plan de choque, es un plan de choque que profundiza lo mismo. Por eso el Partido Popular no puede achacarle más que criticar de gestión, porque gestionarían igual, porque esta tarde vamos a tener un debate que es, como usted ha dicho, el mismo. Es decir, ustedes hacen gala de que lo que les pide el Partido Popular ya lo han puesto en marcha. Izquierda Unida le pide otras cosas. Le pide otras cosas.

No podemos avanzar en telemedicina, en concertación, en peonadas. Sin más. Hay que hacer otras cuestiones que no se están haciendo. Porque claro, un plan de choque que parte de la siguiente premisa, si incrementamos las capacidades del sistema, incrementamos la demanda y eso es negativo, pues es un plan de choque que a juicio de Izquierda Unida está profundamente equivocado y es profundamente lesivo.

Rápidamente, a largo plazo. Transversalidad preventiva de la salud en todas las políticas y modificar aquellas que haya que modificar. A medio plazo. Reforzar la red básica, las redes básicas, la atención primaria, fundamentalmente, para que garantice una atención integral de la salud, con coordinación con el resto de departamentos y que resuelva integralmente los malestares de las personas, garantizando los apoyos para su sostén, entre tanto, no se resuelve su problema quirúrgico, si así será. A corto plazo, pues hay cosas que hay que cambiar desde ya, además de poner en marcha las anteriores. Tenemos una superestructura de gestión que debería estar resolviendo problemas y los problemas siguen los mismos encima de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La concertación no es solución, porque alimenta, como le digo, a la competición. Más cuestiones, cada unidad, señora consejera, debe tener un plan evaluable, con medidas concretas que además permitan adaptar, y esos planes deben estar coordinados para compartir bienes comunes y recursos comunes y, sobre todo, ser capaces de reaccionar, modificándolo a tenor de las evaluaciones que se vayan haciendo en el día a día.

Así que cuestiones concretas, señora consejera. Cambios de modelo, cambios de perspectiva, cambios de óptica para afrontar un problema que no es más que la punta del iceberg del problema de fondo, que es el modelo hospitalocéntrico por el que ustedes están apostando y que es un pozo sin fondo que no resuelve el mayor de los problemas, que es la atención integral de la salud de las personas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días, señora Repollés. Agradecerle, en primer lugar, las explicaciones ofrecidas sobre este tema. Un tema que preocupa a los aragoneses y que no es otro que esas listas de espera de las que hablamos no hace mucho tiempo en la Comisión de Sanidad.

La verdad es que los datos publicados en mayo eran preocupantes. No voy a entrar en los datos aportados de otras comunidades autónomas, porque creo que todos ya los conocemos, pero debemos ser conscientes que ciento ochenta y tres días para ser intervenidos y ciento sesenta para ser visto por un especialista, eran datos que alarmaban y que nos deberían preocupar, y me consta que así ha sido. También debemos decir que los datos publicados a mitad de este año constataban que las listas de espera se habían reducido en un 17%. Algo importante. Un dato positivo, como usted hacía referencia, de ciento ochenta días.

Ha pasado a ciento cuarenta, y creo que esto es muy importante. Es que yo ya lo he repetido en muchísimas ocasiones, sin salud no hay nada, y una persona, eso es de reconocer que está pendiente de una intervención o de una visita, con tanto plazo, no debemos engañarnos, que le desespera.

Sesión plenaria 24 y 25/11/22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ante tal situación, y como bien sabemos, se han tomado medidas, y entendemos que ese plan de choque nos está ayudando a reducir esas listas de espera. Yo creo que ya se lo he comentado también en otras ocasiones. Como todos sabemos, 2020 fue un año terrible para toda la actividad quirúrgica. La COVID hizo que aumentaran los pacientes en lista de espera. Usted también hacía referencia a esta crisis, la mayor crisis sanitaria.

En 2021 tampoco pudo cumplirse el objetivo, porque la COVID seguía causando un colapso brutal en el sistema sanitario. Sí que desde el Partido Aragonés le diremos que reconocemos el esfuerzo que se ha realizado desde su departamento al destinar treinta millones para solventar este problema, dinero destinado a través de ese plan que pretende impulsar el rendimiento quirúrgico hasta un 69% en horario de mañana y un 61% en horario de tarde.

Asimismo, me referiré a una de las últimas noticias publicadas: «Sanidad operará en fin de semana y derivará más pacientes a la privada para bajar las listas de espera». Todos conocemos que esto supone un aumento de horas de trabajo y calidad en los contratos de los profesionales, porque también todos somos conscientes del problema que sufrimos ante esa falta de profesionales, así como un fomento de la colaboración público-privada, que, desde este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, siempre hemos defendido y defenderemos.

Entendemos, señora Repollés, que en su exposición ha dejado claras las medidas y los datos actualizados sobre el tema de las listas de espera, y debemos reconocer que, trabajar, se está trabajando, aunque también hay que reconocer que debemos seguir haciéndolo, porque, al final, con lo que verdaderamente no se puede jugar es con la salud de los aragoneses, por lo que estamos y estaremos siempre a favor de la búsqueda de soluciones eficaces y que, al final, solventen esos problemas de nuestros aragoneses.

Ya finalizo. Decirle que desde el Grupo Parlamentario Aragonés sabe, señora Repollés, y se lo he dicho también en numerosas ocasiones, que en todo lo que sea mejorar la salud de nuestros aragoneses, ahí nos encontrará para trabajar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señora consejera. Comparece para informarnos de la situación de las listas de espera en nuestra comunidad y, por lo tanto, realizar una valoración de la efectividad, de la eficacia del plan que ustedes lanzaron para revertir esta situación, cosa que no ha hecho, más allá de las acusaciones y los reproches que se han repartido entre los dos partidos mayoritarios.

Nosotros sí que vamos a hacer la valoración, y la valoración es que vemos que su plan ha fracasado, que es un plan ineficaz, y lo vamos a hacer con los datos, con los datos que están allí, en el portal de transparencia, los datos que podemos observar.

Pero mire, antes de eso, yo creo que es justo poner en situación, poner en su origen en este plan. Este plan es un plan que se redactó a toda prisa para intentar tapar y frenar un estado de opinión ante el conocimiento por parte de la sociedad aragonesa de la vergonzante situación en la que se encontraba la sanidad aragonesa.

Un plan impreciso, con tan solo un objetivo a valorar a finales del año 2023, que es la reducción en un 85% del número de pacientes en lista de espera quirúrgica de más de seis meses, siendo su principal estrategia mejorar la eficiencia de los recursos públicos disponibles, lo cual era, de alguna manera, de una forma implícita, reconocer también el fracaso de la gestión de su departamento en los años anteriores.

A la vista de los últimos datos publicados, vamos a empezar por el tema de la lista de espera quirúrgica, es verdad que, en comparación con diciembre del 2021, y entre octubre del 2022, se ha reducido esa lista de espera quirúrgica en ochocientos sesenta y nueve pacientes. Pero mire, en cirugía pediátrica, en cirugía plástica, en cirugía torácica, dermatología, ginecología, neurocirugía y oftalmología se ha incrementado, y en otras especialidades en las que se ha reducido un poquito, como es cirugía maxilofacial o traumatología, la lista de espera quirúrgica sigue siendo intolerable. En el caso de cirugía maxilofacial la demora media son ciento setenta y dos días, y en el caso de traumatología, doscientos cuatro. Esa es la realidad.

Vamos a ver los datos de la lista de espera para consultas externas. Pues mire, en relación con los datos de diciembre de 2021 y los últimos datos conocidos, no sé por qué no se han publicado posteriormente, de mayo del 2022, se han incrementado las listas de espera para consultas externas en cardiología, en cirugía ortopédica y traumatología, en dermatología, en ginecología y obstetricia, en neumología, en oftalmología, en otorrinolaringología y en urología. Esa es la realidad que nos encontramos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Volviendo al tema de las listas de espera quirúrgica, en estos momentos, a octubre de 2022, siete mil trescientos siete pacientes, como se le ha dicho.

Que, claro, evidentemente, si los comparamos con los de diciembre de 2021, hay una reducción, como hemos hablado, de ochocientos sesenta pacientes. Pero es que, si los comparamos con diciembre del 2020, año de la pandemia, año en el que con toda su crudeza mostró su peor cara la pandemia, resulta que en diciembre del 2020 había siete mil setecientos veinte pacientes en lista de espera quirúrgica de más de seis meses, y ahora estamos en siete mil trescientos siete, cien pacientes más.

Si lo comparamos ya con las cifras prepandemia, evidentemente, pues no tiene comparación. En diciembre del 2019 había tres mil ochocientos noventa y dos.

Le quiero recordar por enésima vez, porque se lo he hecho ya en varias comparecencias, que no hicieron uso tan apenas del convenio marco que firmaron en el año 2020 para, precisamente, corregir esta situación, y que no se incrementaran de una forma totalmente descontrolada las cifras de espera quirúrgica, y que en el año 2021 ya contaba con una serie de contratos de servicios acordados con diez centros privados de Zaragoza, que tan apenas han hecho ustedes uso de estos recursos, y así es como nos encontramos en estos momentos.

Respecto al plan en concreto de abordaje de la lista de espera quirúrgica, no me hable o no quiera comparar el incremento de la cirugía de este año con el año 2021 o con el año 2020. Hombre, lógicamente, evidentemente que hemos aumentado. Por favor, compare datos con el año 2019 y con los años anteriores. No estamos, probablemente, ni siquiera en esas cifras.

Se dijo que se programarían programas especiales de aprovechamiento de los recursos públicos, que podrían ser atendidos en cualquier centro de la red sanitaria pública, que se continuaría con la colaboración con otros centros públicos y privados. No ha informado nada de eso. Yo, por lo menos, no le he escuchado nada de esto. Espero que, a lo mejor, luego lo pueda hacer.

Tampoco ha hablado de cómo se concretan las nuevas modalidades de contratación de los servicios quirúrgicos en centros privados. Insisto nuevamente, ¿qué cantidad destinó su departamento el año 2021 a concertar con servicios quirúrgicos en esos diez centros privados que ya tenían contrato de servicio acreditado, o en el 2022? En resumen, siguen sin asumir ninguna responsabilidad en la mala gestión de la lista de espera en estos últimos años.

Pero su fracaso tiene consecuencias: está aumentando de una forma...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Finalizo enseguida.

Está aumentando la desigualdad en el acceso a la asistencia sanitaria entre los aragoneses. Los aragoneses que se lo pueden permitir están suscribiendo pólizas de seguros con entidades privadas, y aquellas personas que no se lo pueden permitir están viendo cómo esa lista de espera no mengua, y están esperando una cirugía desde hace muchísimos meses. Una situación intolerable.

Mucho nos tememos que, al ritmo, desde luego, que están llevando esta lista de espera, no se va a cumplir el objetivo de este plan. Por lo tanto, va a fracasar, lo cual vendrá a refrendar lo que ya hemos dicho en alguna ocasión, que ustedes son especialistas en propaganda y en vender humo, pero, cuando tienen que bajar al terreno y cuando se tienen que enfrentar a los problemas de los aragoneses, son incapaces de ofrecer soluciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días.

Gracias, señora Repollés, por las explicaciones en la comparecencia. Desde Chunta Aragonesista ya hemos dicho en muchas ocasiones que tenemos una falta de recursos económicos para los servicios públicos básicos y, además, la necesidad de un cambio en el sistema de financiación actual para poder afrontar, por ejemplo, una sanidad pública digna. Un nuevo modelo donde se tenga en cuenta los criterios que reflejan la realidad aragonesa y el coste efectivo de los servicios públicos, porque no es igual ni en todas las comunidades autónomas ni en Aragón.

Factores como la superficie, la dispersión territorial y el envejecimiento son la clave a la hora de disponer de recursos económicos suficientes, porque cada día que pasa con el actual modelo Aragón pierde.

Por otro lado, dejando la cuestión financiera, también hemos hablado en muchas ocasiones, y también se ha dicho aquí, de los efectos provocados por la COVID a la hora de abordar la situación de las listas de espera, ya que el estrés que causó la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pandemia fue difícil de evitar, el impacto de la COVID fue devastador, porque los profesionales sanitarios y los cirujanos se dedicaron a urgencias, y dedicaron todos sus esfuerzos a atajar la crisis sanitaria.

Pero resulta comprensible y es lógico que aquellas personas que esperan meses para una intervención quirúrgica, quieran que se solucione cuanto antes su situación, porque tienen miedo, dolores, y necesitan una calidad de vida aceptable porque se trata de su salud.

También hemos reconocido en otros momentos que estamos ante unos datos de lista de espera que no son buenos, y la ciudadanía reclama continuamente soluciones que debemos dar desde el Gobierno para que, de una manera rápida y eficiente, todas las personas que están pendientes de una intervención quirúrgica tengan una respuesta adecuada.

Pero muchas veces no es tan relevante el volumen de registros, sino que seamos capaces de darles una respuesta a tiempo, a medida que entramos en tiempos de normalidad. Pero también debemos ser conscientes de que para mejorar las listas de espera debe haber un cambio en el modelo de gestión.

Es necesario incorporar medidas globales que mejoren el funcionamiento del sistema sanitario. Es necesario hacer un riguroso análisis de la demanda, y crear mecanismos para facilitar la participación en los distintos niveles de decisión de profesionales sanitarios, gestores y administraciones sanitarias. Porque, en definitiva, las listas de espera deben servir como herramienta de planificación y método de organización de los recursos y de la actividad sanitaria.

Lo verdaderamente importante es alcanzar un equilibrio entre la planificación y racionalización de la demanda y la gestión eficaz, efectiva y eficiente de la oferta. Aquí también se ha hablado, en este debate, de por qué a veces resulta incomprendible comprender la variabilidad territorial por comunidades autónomas que muestran las listas de espera, consultas externas o pruebas diagnósticas, a pesar de que los criterios están muy bien definidos en el real decreto en el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de esta información sobre las listas de espera. Pero ocurre que su cumplimiento en ocasiones es inadecuado.

Por otro lado, hay que recordar también que Aragón cuenta con una población envejecida. Somos la quinta comunidad autónoma más envejecida y, lógicamente, con más pacientes crónicos, lo que hace que un gran número de personas necesite más cuidados, más intervenciones, más visitas médicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hace unos meses se aprobó el Plan de Abordaje de las Listas de Espera, y gracias al trabajo de los profesionales sanitarios se han ido reduciendo. Con este plan de abordaje se pretende llegar a una mayor eficacia de los recursos disponibles, priorizar las patologías con mayor impacto de demora, fomentar la participación activa entre los profesionales sanitarios y continuar con la transparencia en la información.

Se han aprobado nuevas instrucciones de gestión de listas de espera. En cada centro se tiene que poner en marcha una comisión de programación quirúrgica, y se deben revisar las listas para mejorar los niveles de actividad y rendimiento.

En el último mes, con la aplicación del plan de abordaje, el número de intervenciones programadas ha aumentado en mil setecientos cuatro respecto al 2021, y en ocho mil trescientas cincuenta operaciones en comparación con 2022, que fue el año marcado por la pandemia, y que obligó prácticamente a paralizar toda la actividad quirúrgica, llegando a rozar las once mil personas pendientes de una intervención. A día de hoy ha disminuido a siete mil ochocientos.

Ya se ha dicho también que la demora no es general en todos los servicios, sino que cambia según la especialidad. Se han hecho operaciones ya los sábados por la mañana, por las tardes, hasta cincuenta sesiones programadas, y se puede alcanzar hasta quinientas, dependiendo de la especialidad y la patología.

El objetivo final es aumentar la calidad de la atención sanitaria prestada en Aragón y, además, en definitiva, de lo que se trata es que existe un compromiso apoyado en planes dotados económicamente para hacer frente a esta gravedad de la situación.

Son medidas para avanzar hacia una mejora integral del sistema público sanitario aragonés para todas las personas en todos los lugares de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Les confirmo lo que les había avanzado anteriormente. Meteremos la moción antes de la parada para comer.

Señora Cabrera, en nombre de Podemos, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Bienvenidas también a las personas que nos acompañan desde esta tribuna de invitados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para conocer dónde estamos, siempre hay que conocer dónde vamos, siempre hay que conocer por qué hemos llegado aquí y, por lo tanto, hay que resolver una incógnita, y el por qué hemos llegado a esta situación es clave cuando hablamos de listas de espera.

Vamos a hacer un poco de recuerdo de aquellas políticas austerizadas, de aquellas políticas de recortes, de aquellas políticas de privatización, de aquellas políticas de externalización, de un modelo que se impuso por parte del Partido Popular, y parece que esa imposición del Partido Popular luego no iba a tener consecuencias. Pero las consecuencias las estamos viendo, y estamos viendo consecuencias a largo plazo, porque ya ha llovido, dirán sus señorías, ya ha llovido bastante de ese Partido Popular. Pero es que todavía a día de hoy pagamos las consecuencias de ese modelo austerizado del Partido Popular.

A día de hoy continúa la repercusión de aquellos recortes, del 12% del gasto social, de esos recortes de cuatrocientos millones de las políticas sociales, que es una cuestión que no decimos nuestro grupo parlamentario, que no la dicen estas Cortes, es que lo está diciendo la Cámara de Cuentas.

Destruyeron mil trescientos empleos en la sanidad pública mientras gobernaban, impusieron los copagos —o repagos, porque también pagamos a modo de impuestos, que parece que tan poco les gusta—, y el Gobierno de Rudi recortaba en cuatro años mil setecientos treinta y siete puestos públicos.

El 80% de las plantillas eran sanitarias, y se redujo a un 3,9 hasta cuarenta y dos mil ciento ochenta y nueve personas. Por lo tanto, aquí ni queremos el modelo de Ayuso ni queremos el modelo de Bonilla ni queremos el modelo de Miras ni queremos el de Rueda ni el de Mañueco. Lo que queremos es un modelo que realmente, a día de hoy, siga protegiendo los derechos de la ciudadanía y, por lo tanto, esto se llama sanidad pública.

Por lo tanto, en Madrid, mientras dejan que no paguen los ricos, mientras quitan los impuestos que les dan a los ricos, disminuyen la atención sanitaria, disminuyen las consultas, disminuyen, por lo tanto, los centros de atención. Actualmente hay abiertos cuatro centros de urgencia en la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, en Madrid apuestan por esto, vamos a hacer un recorrido de lo que se está haciendo en Aragón para eliminar, para reducir aquellos lodos que nos dejó el Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón abrirá los quirófanos los sábados para reducir las listas de espera. Con la apertura de los quirófanos en sesiones de tarde y también los sábados, el Gobierno de Aragón espera reducir, a finales de 2023, un 85% del número de pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días. Esto, ¿qué significa? Esto es el cumplimiento del Plan de Abordaje de las Listas de Espera Quirúrgicas 2022-2023.

Por lo tanto, cuando se dan los titulares propios del Partido Popular, vemos cómo incumple y, por lo tanto, hace un recorte, y vemos cómo el Gobierno de Aragón, cuando presenta un Plan de Abordaje de las Listas de Espera Quirúrgicas 2022 y 2023, vemos cómo realmente se cumple, y también en formato presupuestario. Los presupuestos más altos de la historia en sanidad, un 30% del total de los presupuestos de esta comunidad autónoma irán destinados a Sanidad. Un presupuesto en Sanidad que, por lo tanto, está manteniendo el estado de bienestar y, por lo tanto, aumenta un 14% respecto a 2022.

Pero miren, como yo soy mucho de ponerme la tiritita antes de que me generen la herida, como me escucharé a las señorías del Partido Popular, de: «¡Ay!, ¿dónde estaba usted entonces, señora Cabrera?, mire que se le ha olvidado a usted la camiseta en la anterior legislatura», pues miren, les vamos a decir que no es todo positivo, evidentemente, pero que se está abordando de manera propositiva, porque esto realmente no es un debate ni de cifras ni de números, que también tienen que estar incluidos, es un debate de gestión, es un debate político, es un debate de planificación y, por lo tanto, debe abordarse desde esa visión de futuro.

¿Que nosotras estamos de acuerdo con las gestiones que está llevando actualmente el Gobierno de Aragón? Cierto. ¿Que estamos de acuerdo con que se continúe llevando a cabo ese abordaje de las listas de espera con planificación y con visión, como no tenía el Partido Popular? Cierto. Pero miren, también hay que realizar un estudio pormenorizado del diagnóstico, es decir, de la asignación de recursos y cargas de trabajo de los diferentes centros.

Hay que realizar una evaluación de las necesidades estructurales, las camas de agudos, de larga estancia, de consultas externas, de quirófanos. Hay que evaluar necesidades de la población por número y pirámide de edad. Esto es algo muy sencillo, que son las pruebas complementarias, las técnicas diagnósticas y las terapéuticas.

Hay que realizar protocolos de solicitud de pruebas, de indicaciones terapéuticas, de cirugía mayor ambulatoria, de cirugía menor, de estudio de demora de inicio de tratamiento, de estudio de estancia media por proceso, de esas probabilidades y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posibilidades de alta hospitalaria, y un etcétera que ya conocerán, porque, desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, lo llevamos exponiendo a lo largo de las diferentes legislaturas e intervenciones, cuando abordamos las listas de espera en esta en este Pleno.

Por lo tanto, hablaremos de atención primaria, hablaremos de consultas externas, hablaremos de las listas de espera en salud mental, por aquello de que la salud mental debe de ser un derecho y no un privilegio para lo poco que tienen las personas en su bolsillo, y hablaremos también de las listas de espera de rehabilitación.

Pero cuando hablamos de las listas de espera de una forma amplia, de una forma genérica, permítanme decirles que, cuando estamos quitando todavía el barro que nos dejó el Partido Popular, se está llevando, a día de hoy, de un modelo de protección de los derechos básicos, un modelo de impulso de la sanidad pública y, por lo tanto, eso se está haciendo con planificación, se está intentando hacer con gestión, con algunos peros, como ya hemos puesto encima de la mesa, pero, sobre todo, se está haciendo con algo que no rima para nada con Partido Popular: con transparencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Qué decepción, señora consejera. *[Rumores]*. No la mía, la de todos los aragoneses que están esperando en las listas de espera. *[Rumores]*. Que su defensa sea que otros lo hicieron peor, ya, y por eso las urnas hablaron y se cambió el gobierno. Pero es que su obligación es mirar hacia adelante, mirar al futuro y dar soluciones.

Mire, si no mira al futuro, y solo se queda en el que «los demás lo hacían peor», hará bueno el refrán que dice: otros vendrán, que bueno te harán.

Que en Aragón tenemos un problema serio con las listas de espera es algo obvio, que no solo lo demuestran las estadísticas, sino que, además, lo vivimos los aragoneses en nuestras propias carnes día tras día.

Que la puesta en marcha del plan de abordaje de las listas de espera quirúrgica no está ofreciendo los resultados deseados y esperados también es obvio, y queda en evidencia cuando analizamos los datos, y para analizar los datos me va a permitir, señora consejera, que ponga encima de la mesa una de las primeras premisas que desde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ciudadanos hemos defendido: las listas de espera son cíclicas, y para poder verificar la evolución de las mismas, debemos analizar el mes de un año con el mes del año anterior, y no con el mes que a nosotros nos interese. Ya se lo han dicho.

Los datos no son buenos, señora consejera, y hablemos de datos. Las listas de espera de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2022 nos muestran que hay más aragoneses en listas de espera que en el año 2021. Junio del año 2022 terminó con ciento setenta y cuatro usuarios más en lista de espera que el año 2021. Julio, con doscientos nueve; agosto, con cuatrocientos cuarenta y dos; y septiembre, con sesenta y cuatro. Es verdad, se lo reconozco, el mes de octubre es el primer mes de este año en el que el saldo es positivo, y tenemos menos aragoneses en listas de espera que en el año 2021. Ahora queda por confirmar si este es el punto de inflexión o solamente es la excepción que confirma la regla.

Ustedes han puesto en marcha un plan para abrir quirófanos en turno de tarde y los sábados, algo que han anunciado a bombo y platillo. Pero, claro, la apertura de los quirófanos los sábados por la mañana en el Hospital Miguel Servet está siendo como el Gadiana, aparecen y desaparecen. No sabemos si es en función de las noticias que aparecen en los medios, si es porque faltan pacientes, algo que dudamos, o porque faltan profesionales.

Hablamos del plan de abordaje de listas de espera quirúrgica, pero nos olvidamos de que existen dos listas de espera más: las de primera consulta de especialista y las de prueba diagnóstica, y aquí va la siguiente premisa que siempre hemos defendido desde Ciudadanos y que se la hago en forma de propuesta, a ver si la ve válida o no: las listas de espera deberían ser únicas. El paciente debería entrar en lista de espera una vez que es derivado por el médico de cabecera a la primera consulta de especialista, y no debería salir de la misma hasta que fuera diagnosticado, recibiera el alta o fuera intervenido quirúrgicamente, y el resto de los actos médicos que se realizan deberían estar incluidos en esa lista de espera.

Así estaríamos hablando de datos reales y transparentes, de cuánto tiempo estamos los aragoneses en lista de espera, y a día de hoy, los datos no son transparentes, y lo único que hacemos manteniendo tres listas de espera es trampas al solitario y maquillar los datos.

Me explico. Cuando decimos que una persona lleva seis meses, un año o dos años en lista de espera quirúrgica no estamos diciendo la verdad. Ese usuario no lleva un año, dos años, seis meses, lleva ese tiempo esperando una intervención. Pero es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

antes ha estado seis meses, un año, lo que sea, esperando a que le vea el especialista, y luego tres meses, seis meses, un año esperando a que le hagan las pruebas. En total, el paciente va a estar dos-tres años esperando a que le den solución a su dolencia.

¿Cuántos médicos de cabecera, cuando te derivan al especialista, te dicen: «ármate de paciencia, porque tardarán dos o tres años en ponerte tratamiento»? En fin.

Además, el sistema actual de listas de espera sirve a la administración para regular las otras listas de espera y evitar que se vean las cifras reales. Ya se lo han dicho antes. Si tenemos usuarios que llevan seis meses esperando a ver al especialista, más seis meses o más esperando a que les realicen las pruebas diagnósticas, esas personas no entran en la lista de espera quirúrgica y, por lo tanto, no sirven para regular.

Hablemos de las listas de espera de primera consulta, que llevan sin actualizarse desde mayo del 2022, seis meses. Mire, si yo fuera mala utilizaría su argumento y hablaría de apagón informativo, le diría que no se actualizan porque se acerca el período electoral y está maquillando datos. Pero esta vez no será malpensada, y me creeré que el problema es de bases de datos que están protegiendo a la ciudadanía de datos que no son ciertos, pero, eso sí, le pido que aceleren la solución.

Además, le pido, señora consejera, que hagan un plan específico para la reducción de las listas de espera de primera consulta. Porque no es de recibo que tengamos aragoneses que llevan más de seis meses con una indicación en su app esperando a ser visto por el especialista, que le pone «pendiente de fecha», y que están esperando a que se abran agendas.

Nosotros estamos de acuerdo con las derivaciones. Algunos han dicho que no, y agradecemos que, en estos momentos, estén utilizando esas derivaciones, esos conciertos, no solo para suero quirúrgico, sino también para la realización de intervenciones y de pruebas diagnósticas. Yo le pregunto, señora consejera: ¿por qué no se publica las listas de espera de pruebas diagnósticas? Me quedan veinte segundos, señor presidente, antes de que me llame la atención.

No me diga que es porque no haya apenas listas de espera, o que la rotación en las mismas es muy alta y no tiene sentido que se publiquen estas listas de espera.

El señor PRESIDENTE: Concluya, después de varios segundos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Porque esa afirmación es absolutamente falsa. No podemos permitir que haya usuarios que lleven más de año y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medio esperando a realizarse una prueba diagnóstica. Usted habla de treinta días para una ecografía. Esta que suscribe lleva año y medio. Igual es que soy una excepción. Es verdad que ahora están derivando.

Se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Gracias *[aplausos]*, señora Gaspar.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratino.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente, y bienvenidos a los alumnos y a los profesores del Colegio Escuelas Pías de Jaca.

Tanto la consejera como yo misma hemos repetido en multitud de ocasiones que la disminución de la lista de espera es una de las grandes prioridades del departamento. Además, no solo se trata de palabras. Desde el gobierno se actúa y se trabaja insistentemente para ello.

Hay hechos, realidades y números, que es lo realmente objetivo, y a eso se le llama trabajo, y demagogia *[aplausos]*, que es lo que hace la oposición, el ser agoreros, el plantear que la sanidad aragonesa se encuentra en situación de colapso, en la sala de urgencias, y con ello, ¿saben lo que logran? Únicamente crear alarma entre los ciudadanos aragoneses y desprestigiar la sanidad pública aragonesa. *[Aplausos]*.

Pero insisto, por más que quieran darle la vuelta a la tortilla, la apuesta del Gobierno por modernizar la sanidad pública aragonesa y abordar los grandes retos que tenemos por delante, la lista de espera, la falta de profesionales, la modernización de la atención primaria, ha quedado claramente reflejado en la ley de presupuestos de Aragón para el 2023.

Se aumenta en materia sanitaria trescientos seis millones de euros *[aplausos]*, alcanzando el máximo histórico de dos mil quinientos cincuenta millones.

Señora Marín, ya sé que no le gusta nada que haga comparaciones con anteriores legislaturas, pero es que hoy es realmente imprescindible para que quede patente, cuando plantean ciertos argumentos, la cara que tienen.

Junio del 2021. El Gobierno presidido por Marcelino Iglesias deja trescientos tres pacientes con una demora superior a seis meses para ser sometidos a una intervención quirúrgica. Prácticamente tres años después, abril del 2024, esta cifra pasa a ser de cuatro mil seiscientos ochenta y tres. Se ha multiplicado por quince. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, esta multiplicación por quince se hace sin haber tenido que hacer frente a la peor pandemia mundial de los últimos años, como ha pasado en el 2020 y el 2021, y con estos datos se comprueba que el Partido Popular, cuando está en la oposición pone el grito en el cielo, pero cuando está en el gobierno no gestiona, no sabe actuar.

¿Sabe una cosa? Menos mal que no han gobernado ustedes durante la pandemia, si no, no sé en qué momento nos encontraríamos a día de hoy. *[Aplausos]*. Dicho esto, que evidencia el descaro del Partido Popular cuando plantea ciertos datos, entendemos y compartimos la preocupación de todos los pacientes que llevan esperando tiempo para ser sometidos a una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica. Porque estamos hablando de la salud, que es lo más importante que tenemos. De ahí el intenso trabajo del gobierno.

Por ello es prioritario trabajar en ese plan de abordaje 2022-2023, utilizando todos los recursos disponibles, aumentando las jornadas quirúrgicas, con conciertos. Pero, además de todo esto, con transparencia. Los aragoneses son conocedores de los datos reales, a pesar de que no sean todo lo buenos que nos gustaría. Pero los ciudadanos no son tontos, y se merecen la verdad, no como se hizo en esa legislatura 2011-2015, donde, o no se publicaban o, justo antes de las elecciones, se maquillaban para que quedaran unos datos decentes.

Una vez más me gustaría agradecer la colaboración y la implicación de los profesionales sanitarios para llevar a cabo esas medidas que recoge el plan de abordaje de la lista de espera quirúrgica que, señor Morón, tiene tres objetivos: a 31 de diciembre de este año, que no haya pacientes oncológicos pendientes de una intervención quirúrgica con una demora de más de treinta días, y este objetivo está prácticamente cumplido. A día de hoy estamos con un 80% de cumplimiento.

Que a finales del 2023 se produzca una disminución del 85% con respecto a los datos de agosto del 2020; y, por último, que a 31 de diciembre del 2023 no sobrepase esa lista de espera de ochenta días ningún proceso incluido dentro del decreto de garantía de plazos del Gobierno de Aragón.

Dicho esto, y siendo conocedores de queda mucho camino por recorrer, vamos por el buen camino, y, una vez más, los datos corroboran mis palabras. Los números de octubre suponen una evolución muy favorable con respecto a los datos de enero de este año, pero también un importante descenso respecto al mes anterior, y también respecto a octubre del 2021.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, debemos saber que la demora no es uniforme en todos los procesos quirúrgicos, por lo tanto, se está adoptando medidas específicas en cada uno de ellos.

Pongamos ejemplos de descensos. En conjunto, en octubre de este año hay setecientos setenta y cuatro pacientes menos en lista de espera quirúrgica que en octubre del 2021. Pero si lo hacemos por especialidades concretas, en traumatología se ha producido un descenso del 25,41%; en cirugía vascular, 42,57; y en oftalmología, un descenso del 133%. *[Aplausos]*.

Para finalizar, si nos centramos únicamente en el 2022, de enero a octubre se ha producido un descenso de mil seiscientos veintiocho pacientes, un 18,22%. Lo dicho, queda mucho por hacer, no sean agoreros, no lo pongan todo negro, y, consejera, continúen con la senda emprendida, que se progresa adecuadamente.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Esta es mi última intervención, y quiero ampliar un poco la visión hacia lo estratégico, y apuntar hacia el Plan de Salud de Aragón 2030, elaborado en el seno del Departamento de Sanidad, impulsado por el equipo de salud pública, pero participado por cientos de asociaciones, organizaciones, entidades sociales y profesionales y partidos políticos, a excepción del Partido Popular.

Esto le gustará al doctor Sanz, porque, efectivamente, todas nuestras acciones — recupero el Plan de Salud— son previsibles y coherentes, dirigidas a la consecución de los objetivos que queremos desarrollar en el Plan de Salud 2020, y entre ellas pongo ejemplos.

Priorizar estrategias que reduzcan las desigualdades en salud generadas por variables como la edad, género, clase social, etnia y territorio. En ese sentido, ofrecer al paciente cualquier recurso de la comunidad autónoma nos permite eliminar desigualdades territoriales.

La historia clínica electrónica desempeña un papel central en la homogeneidad y en la equidad, no solo para la asistencia sanitaria y social, sino como fuente importante de información de la salud y las desigualdades. Por eso es necesario modernizarla y adaptarla, y en ello estamos. De ahí que hablemos de cambios en los sistemas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

información y en la transición hasta el Guaracitas y el [...?], que, por cierto, señora Gaspar, precisamente el Guaracitas es un sistema de lista de espera única, que ofrece a cada uno de los usuarios en lista de espera de consulta especializada aquella cita más conveniente para que el usuario pueda elegir. De hecho, tenemos un plan, y estamos trabajando en ello, y siempre coherentes con el Plan de Salud de Aragón, que decimos que tiene que ser nuestro horizonte.

También tenemos la obligación de mejorar las competencias en salud de las personas y potenciar la autonomía en las decisiones, haciendo fáciles y accesibles las opciones saludables, tal y como estamos haciendo en este abordaje, y evitar las prácticas sin valor, que también se ha hablado aquí, evaluando previamente a su implantación todas las tecnologías, medicamentos y servicios. Así que tener en cuenta las recomendaciones de no hacer y ser capaces, como estamos haciendo, de revisar la indicación, si procede, haciendo, en todo caso, partícipe de las decisiones al paciente.

Los datos, efectivamente, hablan por sí solos, y si hablamos de comparaciones, tendremos que hablar de las comparaciones a 31 de octubre del 2022 con respecto al 31 de octubre de 2021, cuyas salidas de la lista de espera quirúrgica han sido de 4,7% superiores, y un 28,06% superiores las salidas de la lista de espera respecto a octubre de 2022.

Tengo que recordar que es imposible que en la fecha de diciembre de 2022 tuviésemos pacientes en cantidad en lista de espera porque tengo que recordar que tuvimos un confinamiento, y no entró ningún paciente en lista de espera, con lo cual, las cifras son comparables, como he dicho al principio de mi intervención, en circunstancias normales, pero no en circunstancias de pandemia, donde se ha vivido un período en el cual no se ha incluido ningún paciente en lista de espera quirúrgica y, posteriormente, hemos tenido que incluir todas aquellas demoras que teníamos, y priorizarlas.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Qué es lo que tenemos que ofrecer? ¿Qué plan tenemos? ¿Tenemos algún plan de abordaje, igual que tenemos para lista de espera quirúrgica, para lista de espera de consultas o para listas de espera diagnóstica?

Sí. ¿Qué es lo fundamental? Disponer de herramientas que permitan identificar aquellas situaciones para los facultativos, para las personas, en las que debe priorizarse la atención rápida, así como establecer circuitos rápidos, y en ello estamos trabajando. No todos los pacientes son susceptibles de derivar a la actividad privada. De hecho, es muy medido y muy meditado cada uno de los pacientes que se derivan a la actividad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

privada, porque nosotros no solamente trabajamos con números, sino que trabajamos con personas, y eso tiene que estar presente en todas y cada una de nuestras decisiones.

Así que, en el desarrollo de estas herramientas, y por poner algunos ejemplos de coordinación y [...?], tenemos que ahondar, desde luego, y profundizar en la interconsulta virtual que, insisto, se ha realizado en más de medio millón de ocasiones en este período, y su implantación como herramienta está consolidada y muy valorada por los profesionales, porque permite que más del 80% de las interconsultas se respondan en las primeras noventa y seis horas.

Estos no los recoge el sistema de información. Por eso estamos hablando de que tenemos que modernizar y tenemos que adecuar los sistemas de información con transformaciones profundas que verifiquen que esto es lo que estamos realizando.

También tenemos que incorporar otros sistemas avanzados de telemedicina, como la dermatología, en otras especialidades y en otras disciplinas que nos permitan mejorar la capacidad de resolución desde atención primaria y, desde luego, analizar esa oferta de consultas que también se ha sugerido en este hemiciclo, de las diferentes especialidades y sectores, y no trabajar única y exclusivamente con cada uno de los centros, sino de trabajar en común con todas las especialidades disponibles en todo nuestro sistema sanitario.

Seguir con la política de mejora de empleo e incrementar la formación de especialistas. Todo esto lo hemos hecho, especialmente en aquellas plantillas que se ven deficitarias en este momento, como puede ser reumatología, traumatología o urología.

Hay que señalar en estos momentos que los circuitos de derivación para intervenciones quirúrgicas y la oferta de consultas no es un elemento estático, sino que requiere de una adaptación continua, sobre todo a las nuevas tecnologías y necesidades de la población. En ese sentido, nuestra comunidad autónoma, y esto lo tengo que poner en valor, en los últimos años y de forma meteórica, a partir de la pandemia, se han incorporado las últimas tecnologías diagnósticas y técnicas quirúrgicas punteras, que nos han permitido, gracias a la altísima cualificación de nuestros profesionales, obtener unos mejores resultados y una mayor calidad de vida a los pacientes de Aragón.

No solo es importante cuándo te atienden, que lo es, sino cómo te atienden. En ese sentido, tengo que decir que en Aragón hay decenas de ejemplos de avances que nos hacen pioneros en técnicas y centros de referencia de otras comunidades autónomas, en oftalmología, desde los autotrasplantes a los implantes esclerales, a los iris artificiales, el servicio de cirugía pediátrica que aquí se ha nombrado, del Hospital Miguel Servet, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los pocos hospitales de España donde se realizan, en período neonatal, técnicas como la lobectomía pulmonar en período neonatal o la corrección de la atresia de esófago mediante toracoscopia.

En angiología y cirugía vascular estamos trabajando con el uso de la inteligencia artificial para la implantación de endoprótesis y prótesis biológicas, y reparando los aneurismas de aorta con endoprótesis de [...] . En las unidades de implante coclear, que ha cumplido veinticinco años, hemos tratado a quinientas sesenta personas, casi la mitad de ellas niños, a los cuales les hemos devuelto la audición.

En neurocirugía en estos momentos estamos operando a enfermo despierto. Estamos trabajando con neuronavegación con GPS. Estamos realizando radioterapia intraoperatoria. En traumatología, utilizamos técnicas como el [...?], que permiten intervenciones quirúrgicas sin necesidad de anestesia, lo cual aumenta los rendimientos.

En la cirugía general estamos utilizando radioterapia intraoperatoria y el uso de indocianina para detectar metástasis en el mismo acto operatorio. En ginecología estamos haciendo miomectomías por radiofrecuencia y polipectomías por [...?] histeroscópica.

Como estos, hay miles de ejemplos y multitud de ejemplos, no solo en los hospitales de Zaragoza, sino también en los hospitales comarcales. Tengo que recordar que el Hospital Obispo Polanco, en otorrinolaringología, en estos momentos se han dotado de microscopios con [...?] y óptica, y los profesionales están operando, insisto, a pacientes de Zaragoza.

Asimismo, en varios hospitales periféricos, y con esto quiero poner en valor la equidad de la asistencia sanitaria y la uniformidad de la asistencia, en varios hospitales periféricos se está poniendo en marcha la detección de ganglios centinelas por trazadores magnéticos, de manera que no tengamos que depender de hospitales centrales o de la capital para que se puedan apreciar los ganglios centinela.

Todo esto, señor Sanz, sin que se vea afectado el rendimiento quirúrgico. El rendimiento quirúrgico, el dato global de todos los hospitales de Salud, ha aumentado en 2021 de forma considerable, siendo superior al 66,5%, cuando el rendimiento óptimo, e imposible ser superior del rendimiento quirúrgico de los quirófanos es de un 70%. En el año 2022 se estima que llegaremos a cifras en torno al 67%.

Hay que señalar el esfuerzo de los servicios de admisiones de hospitales y los servicios quirúrgicos para reprogramar los huecos cuando ha habido que reprogramar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas intervenciones para pacientes positivos, y que han sido capaces de ocupar esos huecos con otro tipo de intervenciones.

De todas maneras, y porque ya no tengo más tiempo, nos enfrentamos, evidentemente, a un entorno complicado, motivado por una pandemia, que ha supuesto un sobreesfuerzo para todos, para el sistema sanitario, y un déficit de profesionales en algunas especialidades, generalizado en todo el territorio nacional.

Para gestionar esta situación, apostamos por una sanidad pública, crecimiento del presupuesto en sanidad de trescientos seis millones de euros en 2023 hasta los dos mil quinientos cuarenta y nueve millones, frente a los recortes del Partido Popular, que aplicó cuando sí había disponibilidad de personal.

Apostamos por la participación de los profesionales y la colaboración entre los centros. Apostamos por la transparencia y apostamos por introducir mejores tecnologías y técnicas quirúrgicas que harán que mejore la calidad de la atención y mejorarán los resultados en salud de los pacientes de nuestra comunidad, y permitirán que nuestros profesionales puedan desarrollar todas sus capacidades.

Nos queda mucho por hacer, pero vamos en la dirección correcta, y los datos lo demuestran. Gracias a la apuesta por una sanidad pública, que colabora con la sanidad privada, y gracias a todo el personal sanitario que ha dado todo lo mejor de sí mismo en estos momentos tan complejos.

Para finalizar, por supuesto que entiendo la preocupación de cualquier paciente, pero la obligación es atender antes a quien más lo necesita. Si la previsible evolución de la pandemia permite la disposición de los recursos habituales, tendremos el firme convencimiento de que alcanzaremos unos tiempos de atención acordes a los que los ciudadanos aragoneses merecen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Continuamos con el debate y votación de la moción número 2622, dimanante de la interpelación 10422, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, hemos debatido mucho a lo largo de la legislatura, antes de la pandemia, durante la pandemia y después de la pandemia, sobre el problema de la vivienda, o más bien sobre el problema del acceso a una vivienda digna que tienen multitud de ciudadanos, y lo hemos hecho y seguimos haciéndolo porque el problema persiste.

Seguimos incidiendo fundamentalmente en dar respuesta a la emergencia habitacional de situaciones de vulnerabilidad, y en actuar para resolver el incremento creciente de los precios tanto de alquiler como de compra, porque cada vez, señorías, requieren de mayor porción de los recursos de las familias y de las personas.

Un problema habitacional, como decía, que no se ha resuelto después de la crisis del 2008. Antes de la COVID, en Aragón se desahuciaba a cuatro familias al día. El año 2000, mil doscientas treinta y cuatro personas fueron privadas de su techo en Aragón.

Es verdad que el decreto del estado de alarma y la parálisis de la economía, evidentemente, mermaron la capacidad económica de las familias, y de no ser por esas actuaciones estructurales y temporales, pero muy importantes, que se desarrollaron de forma transitoria para garantizar la suspensión temporal de desahucios, previsiblemente hubiéramos tenido una ola de desahucios por impago.

A esas medidas transitorias se han sumado otras, que mejoran la capacidad material de las familias, el incremento del salario mínimo en las materias en empleo, el ingreso mínimo vital, pero, desde luego, no es suficiente para abordar un problema estructural, un problema importante que tiene nuestra sociedad, que es el problema del derecho a techo. El problema social de la vivienda persiste y, por lo tanto, hay que actuar, especialmente también para dar respuesta a la situación que atraviesan aquellas personas que ya lo venían arrastrando antes de la pandemia, como les decía.

El Consejo General del Poder Judicial señalaba el mes pasado que los desahucios en el conjunto del Estado habían bajado en el segundo trimestre de este año un 6,5%, no así en Aragón, que habían crecido en el mismo tiempo un 22,5% con respecto a la misma cifra del año pasado, y el crecimiento interanual ya del mes anterior había supuesto un incremento, como les digo, de un 7,4%. O sea, que tenemos un problema en Aragón específico también.

El Justicia señalaba en un informe del año pasado que el mercado inmobiliario *per se* privado no está garantizando el derecho a techo, y que, por lo tanto, es urgente intervenir desde los poderes públicos para garantizar que se cumpla el artículo 48 de la Constitución, que se garantiza también en defensa del interés general, tal y como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

determina el 128, que se ponen en marcha medidas para garantizar la función social de la vivienda y, en concreto, decía que es necesario hacerlo de forma clara y precisa, decía el Justicia.

Izquierda Unida quiere volver a hablar desde ese lugar, y lo que está claro es que lo que se está haciendo hasta ahora no está siendo suficiente para atajar una cuestión que a nosotros nos preocupa muchísimo, y que ya saben que nosotros intervendríamos en ese sentido en la regulación de precios, y garantizaríamos soluciones habitacionales de otra manera.

Esta misma semana y, además, este dato es interesante traerlo a este hemicycle, decía una encuesta que el 66% de la población es favorable a la limitación de los precios del alquiler, en la misma proporción prácticamente que aquellos que tienen una o más viviendas, que decían en un 65% que también estaban dispuestos a ese menester.

Por lo tanto, debemos intervenir en un mercado que es incapaz de dar respuesta a la necesidad, y debemos hacerlo desde todas las administraciones, a juicio de Izquierda Unida, regulando precios, teniendo en cuenta la renta, movilizándolo, sobre todo y en lo posible, y yo creo que aquí empezamos a plantear espacios de encuentro con el conjunto de fuerzas políticas, la vivienda vacía e incrementando nuestra capacidad de dar respuesta desde el parque de vivienda Social a las necesidades de techo, ejes de trabajo fundamentales que han de regir, a nuestro juicio, ese plan aragonés de vivienda que debe realizarse cuanto antes, por cuanto ya está el estatal 2022-2025, y nosotros necesitamos uno aquí que dé respuesta a todas estas cuestiones y otras que se pudieran plantear.

En cuatro meses proponemos que se elabore dicho plan de vivienda para que se incremente sustancialmente la inversión en vivienda pública, para que se incremente la bolsa de vivienda social, para que se implique y se favorezca y se trabaje y se fortalezca el vínculo que hay con las entidades locales para dar solución a la gestión pública de las bolsas de vivienda y también a los proyectos y programas de mediación de conflictos en torno a la vivienda, y también para ser ágiles en la elaboración de esa herramienta, que no es más que una herramienta más del registro de viviendas vacías de cara a poder movilizar esa vivienda con las políticas e incentivos oportunos, garantizando así que avanzamos en el cumplimiento de su función social y damos seguridad también a los propietarios.

El Gobierno de Aragón lleva anunciando políticas de adquisición [...?] mucho tiempo, que, a nuestro juicio, no están dando resultados suficientes. Tampoco los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esfuerzos para movilizar vivienda vacía con los bancos, con las propias entidades públicas y con la propiedad privada están siendo suficientes. Acabamos de firmar un convenio para ejecutar ese plan estatal de vivienda, en el cual no aparece, por ejemplo, financiación propia para avanzar en programas de ayuda a arrendatarios en especial situación de vulnerabilidad sobrevenida, o ese programa de puesta a disposición de vivienda de las áreas y entidades públicas para alquiler social asequible.

Estas cuestiones creemos que deben estar contempladas en el programa, pero eso ya lo dejamos a albur, de alguna manera, del desarrollo de ese Plan de Vivienda aragonés.

Entonces, lo que pide Izquierda Unida en esta propuesta no es algo más que muy claro: que se elabore el Plan de Vivienda de Aragón que tenemos que tener ya, y que se elaboren las herramientas que se están ahora mismo trabajando para poder movilizar y garantizar que se moviliza debidamente el mercado de la vivienda vacía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se han presentado, por un lado, dos enmiendas, la enmienda número uno, la enmienda presentada por los grupos que apoyan al gobierno.

En primer lugar, para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, el señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Señor Sanz, el Grupo Socialista y los grupos que apoyan al Gobierno son muy conscientes de la importancia que tiene la materia de vivienda, y creo que un ejemplo de ello son los presupuestos que se están tramitando en esta casa, y que serán ejecutados en el próximo 2023.

Es verdad que, en una materia como esta, en una materia como la vivienda, probablemente, por mucho que se haga, por todo lo que podamos hacer, podremos considerar que siempre hay margen de mejora y que podemos profundizar.

Es verdad que el problema de la vivienda lleva ya muchos años afectando a este país, fundamentalmente después del estallido de la burbuja económica y de la burbuja inmobiliaria que vivimos a finales del año 2009-2010.

Pero sí que es verdad que este gobierno, este y el anterior, han trabajado intensamente en la materia, con iniciativas como la ampliación de la red pública de vivienda. En estos momentos está formada por ochocientos siete viviendas, de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuales, quinientas noventa y siete en Zaragoza, ochenta y tres en Huesca y ciento veintisiete en Teruel.

También con unas líneas de ayudas importantes, que se han llevado a cabo para mantenimiento de viviendas, líneas que todavía se profundizan más en este ejercicio, con ese nuevo Plan de Vivienda y también con esas subvenciones a cargos de fondos europeos, porque el Gobierno Central, conjuntamente con las comunidades autónomas, conjuntamente con el Gobierno de Aragón, siempre han planteado que estos fondos deben ser un elemento fundamental, vinculados a la rehabilitación, una parte muy importante a la rehabilitación energética, y a la accesibilidad también en este sentido.

Por eso le decía la importancia de estos presupuestos que se están tramitando en estos momentos, como también importancia en materia de vivienda protegida, esa orden del año 2022, en la que se declaraban los ámbitos territoriales de precio máximo de vivienda protegida, que, por cierto, sentó muy bien, y así es el *feedback* que se está recibiendo.

Por eso, desde los grupos que apoyan al Gobierno le hemos planteado una enmienda, una enmienda que pensamos que mantiene el espíritu de su propuesta, pero que, evidentemente, también realiza algunas aportaciones importantes, y esa enmienda habla de elaborar, en el plazo de cuatro meses, un plan aragonés de vivienda suplementario al plan estatal.

Hemos dicho muchas veces todos que, quizás, lo que se plantea a veces desde el ámbito estatal hay que matizarlo para nuestra comunidad autónoma, con el objetivo del acceso a la vivienda 2022 y 2025, para continuar, y eso es lo que le enmendamos, el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler asequible para dotar la bolsa de vivienda social, para dar solución a las situaciones de los más vulnerables, y para mantener la colaboración con entidades locales en materia de gestión pública de vivienda y de mediación para [...] vivienda.

Porque pensamos también que las administraciones locales deben ser un elemento fundamental, y publicar, en este caso también, el reglamento que regula el registro de viviendas deshabitadas en un plazo de seis meses.

Esperamos poder llegar a un acuerdo para poder apoyar una moción como la que usted plantea, por la sensibilidad de este gobierno en materia de vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En nombre de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

En Podemos siempre hemos defendido la necesidad de que las administraciones públicas, cada una dentro del ámbito de sus competencias, deben actuar para garantizar el derecho a la vivienda. En Aragón, según el informe del Justicia sobre vivienda social, el parque de vivienda de titularidad del Gobierno de Aragón está muy por debajo del de otras comunidades autónomas, y solo Cantabria o La Rioja tienen menos en términos absolutos.

Pero es que, además, ahora estamos viendo que la subida del Euribor supone una carga hipotecaria muy importante para muchas personas y, sinceramente, establecer un código de buenas prácticas voluntario a las entidades bancarias, a Podemos Aragón no nos parece que sea una medida que sirva para garantizar ese derecho a la vivienda.

Cuando la gente las está pasando canutas, como es ahora, la respuesta del gobierno no puede ser esperar que los bancos sean buenos, esperar su solidaridad, y más cuando han demostrado que son muy liberales cuando les sale bien, pero, cuando no les va bien, que venga papá Estado y que les rescate, y si no, acuérdense de aquellos sesenta y cuatro mil millones de euros que nos costó el rescate a la banca en la anterior crisis, ese rescate que no nos iba a costar ni un euro a los españoles, según Montoro. Así que llama poderosamente la atención el diferente trato que se les da a unos o a otros cuando toca arrimar el hombro.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que plantea su moción, señor Sanz, para garantizar el derecho a la vivienda es fundamental ampliar el parque público de vivienda y fomentar alquileres accesibles, y en esa línea hemos venido trabajando siempre desde Podemos.

En el Gobierno de España, desde el Ministerio de Servicios Sociales y Agenda 2030, se ha presentado la ley de vivienda, que, entre otras cosas, plantea movilizar toda la vivienda que está en manos de grandes tenedores y fondos buitres e incorporarla al parque público de vivienda accesible y social, ejerciendo también el derecho de tanteo y retracto, y para favorecer el alquiler accesible, la ley también propone establecer límites al alquiler a zonas tensionadas, lo que viene a ser intervenir el mercado, eso que no les gusta nada escuchar a las derechas, pero que, según una encuesta publicada esta semana, reclaman más de un 66% de las personas encuestadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Aragón también se van dando pasos. Se rehabilitaron doce viviendas para alquiler social, hay otras diez pendientes de recibir y nueve más previstas, la construcción de veintisiete en La Merced, en Huesca, y otras iniciativas para aumentar la oferta de viviendas orientadas principalmente a los jóvenes.

Pero, además, a través de los fondos europeos se van a poder financiar proyectos en cuarenta ayuntamientos, y nos parece importante resaltar aquí que, para las ayudas previstas en el nuevo plan de vivienda, estas no suponen un incentivo al fomento del alquiler, sino que se convierten en una prestación social. Por primera vez en nuestro país se prioriza el derecho a la vivienda.

Así que, reconociendo que sí que quedan cosas por hacer, evidentemente, en materia de vivienda, pero que tanto desde el gobierno estatal como desde Aragón se está dando pasos firmes, se acepta la enmienda que le hemos planteado, y llegamos a un acuerdo. No tenemos ningún inconveniente en votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

En nombre de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Desde la Dirección General de Vivienda se han hecho muchas cosas, algunas de ellas tendrán un mayor efecto en el futuro. Estas medidas lo que están intentando es paliar las grandes necesidades que se han ido acumulando a lo largo de los años.

Estos últimos años se han marcado unos objetivos claros y se han invertido grandes esfuerzos económicos y personales para poder cumplirlos. Por ejemplo, esta legislatura hay doce viviendas que han pasado a la bolsa de alquiler, con una inversión de 1,2 millones. Se están rehabilitando las viviendas de Camineros para que pasen a la bolsa de alquiler social. Hasta el momento, diez viviendas en Teruel, seis en Alcañiz, otras diez se recibirán próximamente en Teruel.

Además, van a empezar obras en breve en Graus, nueve viviendas. Se ha buscado la colaboración con las entidades locales. Se convocaron ayudas para la adquisición de viviendas por los ayuntamientos para el parque público de vivienda. Se ha impulsado la construcción de veintisiete viviendas públicas en La Merced, en Huesca, que se están ejecutando ahora, en este momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El parque de vivienda está aumentando. Ojalá se pudiera más, pero, como se ve, es la voluntad del gobierno, y para eso se está trabajando.

También hay una apuesta por los jóvenes, para los menores de treinta años, trescientas treinta y seis unidades habitacionales en Zaragoza, en Pirineos, quinientas en la Expo, trescientas en el Buen Pastor.

Se pretende, con esos fondos europeos, novecientas viviendas más, con una inversión de 14,8 millones. Además, desde la Dirección General de Ordenación del Territorio se han llevado adelante setenta y nueve proyectos en pueblos muy pequeños, donde no es fácil encontrar vivienda, y donde se han invertido 3,9 millones de euros.

Como se ve, el trabajo del Gobierno de Aragón va en la línea de la moción que ustedes presentan en todo el territorio para resolver ese problema de vivienda que, como decía, existe. Otras prioridades son las líneas de ayudas, con una apuesta por los jóvenes y las personas más vulnerables, además de una apuesta por la rehabilitación centrada, sobre todo, en la mejora de la eficiencia energética.

Como ya han dicho, en cuanto a la iniciativa, hemos presentado una enmienda. Creemos que se adapta mejor al trabajo que se está realizando por parte del Gobierno, que la complementa, que la intenta mejorar.

Compartiendo, como decíamos, el fondo de la iniciativa, adelantar que hemos llegado a un acuerdo que creemos que es beneficioso para Aragón, que es beneficioso para el territorio y que es beneficioso para trabajar en ese derecho a la vivienda del que tantas veces hemos hablado en estas Cortes, y que va a beneficiar a tantas personas vulnerables, y también, como decía, a sectores que tienen dificultades para poder conseguir una vivienda, para poder acceder a una vivienda, como son las personas más jóvenes.

Por lo tanto, como decíamos, se ha alcanzado el acuerdo. Por lo tanto, Chunta Aragonesista apoyaríamos la iniciativa que ustedes han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Sanz, hablamos de vivienda pública y social, como todos sabemos, y usted nos explicaba una moción que dimanaba de la interpelación que usted mismo le realizó al consejero en el pasado Pleno.

Debo decirle que coincidimos en partes con usted, en otras discrepamos, y de ahí la enmienda presentada, la cual ya conoce porque ya ha sido explicada por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

El señor Soro ya se lo dijo, y nosotros lo compartimos, que, viendo su intervención, lo que más le preocupaba era incrementar el parque público de vivienda en alquiler asequible y social, y es que esto también lo decía el informe del Justicia, un informe con el que nosotros también estábamos completamente de acuerdo en lo que planteaba, en sus conclusiones y en sus propuestas. Usted también hacía referencia a este informe en su intervención.

A esto, el consejero le explicaba todo lo que desde el Departamento de Vertebración se está llevando a cabo, que no es poco, y trata de, en primer lugar, recurrir a todas las posibilidades que posibiliten el incremento del parque público, también la adquisición de doce viviendas, se ha invertido 1,2 millones de euros. También se está tramitando la orden que da la posibilidad de adquirir más viviendas, rehabilitando el parque público de la DGA, en concreto, las viviendas de Camineros.

Se han habilitado, como ya hacía referencia el señor Palacín, diez viviendas en Teruel y seis en Alcañiz, hace ya unos años, y se van a recibir otras diez en Teruel, así como se van a empezar a rehabilitar las de Graus.

También se está impulsando modelos alternativos para dar alternativas a las personas jóvenes, pensando en esas residencias para los jóvenes, y se está actuando en el medio rural. En los pueblos, como todos sabemos, el mayor problema ya no es el precio, sino también esa falta de vivienda y, por supuesto, de vivienda pública. Toda una serie de actuaciones que ponen de manifiesto el trabajo realizado por el departamento.

Como le decía al principio de mi intervención, en algunas cuestiones discrepamos, y es por ello por lo que hemos presentado la enmienda, que ya conoce, y, dependiendo de las transacciones que puedan existir, el Partido Aragonés formalizará su voto.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha presentado también una segunda enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su defensa, señor Ortas, tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, hemos debatido muchas veces sobre vivienda en la Comisión de Vertebración, y ahí ya sabe usted que nosotros hemos sido críticos y hemos solicitado también muchas veces que se incremente la vivienda de alquiler social y la de alquiler asequible.

Por supuesto, ahí nos hemos encontrado, hemos tenido puntos de acuerdo, hemos solicitado muchas veces y hemos presentado proposiciones de ley que han sido aprobadas para incrementar la bolsa de alquiler social. No puede haber familias actualmente que tengan el derecho reconocido a una vivienda de alquiler social, y no se la podamos entregar porque no hay viviendas en esta bolsa.

Hemos insistido mucho en el alquiler asequible. Creemos que hay que regularlo, que hay que incentivar las bolsas de alquiler asequible. De hecho, hicimos una propuesta de resolución en este sentido, la vivienda de alquiler asequible, que, como siempre, nosotros decimos, tiene que estar orientada a los superpagadores, a esas familias que no siempre acceden a las ayudas, y que realmente en la situación actual lo están pasando mal, y también los jóvenes.

Por supuesto, en el punto tercero que habla usted, en el punto C, favorecer la colaboración con las entidades locales, también estaremos ahí, usted lo sabe, y aquí nos hemos encontrado muchas veces, y creo que esta es la parte más importante en la que tenemos que estar de acuerdo, en apoyar a las familias, en apoyar a los más desfavorecidos.

Dentro de las propuestas que le han hecho, solo quiero hacer un inciso, le dicen: continuar con el ritmo inversor en vivienda de alquiler asequible. Hombre, vamos un pelín al ralentí. Tampoco estaría mal que aceleráramos el ritmo inversor.

Nosotros hemos presentado una enmienda, señor Sanz, y la enmienda sigue estando en la línea nuestra. Nuestra línea de intervención en la vivienda, aquí es donde radicalmente discrepan nuestro grupo y el suyo. Nosotros somos más proclives a generar certezas, a generar seguridad, seguridad jurídica, a que haya incentivos, incentivos fiscales para aquellos que quieran poner la vivienda en alquiler, que ahora mismo a lo mejor está desocupada, y la quieran introducir en el mercado de alquiler.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿El objetivo? Que las personas que tienen una vivienda vacía, las personas que disponen de una, libremente puedan introducirla en el mercado. Nosotros, por supuesto, en el marco de las libertades de las personas, estamos en contra de hacer un registro de vivienda vacía así por así.

Sobre todo, por dos cuestiones. La primera, nos parece peligroso, porque hay que regularlo muy bien y hay que tener muy claro cómo se regularía este registro. No podemos ponerles un brazalete a las personas: «mire, usted tiene una vivienda vacía», «usted también». Yo creo que eso, dentro de las libertades, hay que regularlo y hay que tenerlo muy claro.

Esto entra dentro del segundo punto: ¿a quién le vamos a introducir en este registro? ¿A todo el mundo? ¿El que tiene una vivienda vacía porque, a lo mejor, vive en un municipio rural y quiere llevar a sus hijos a la Universidad de Zaragoza, y tiene una vivienda en Zaragoza? ¿A ese también le vamos a introducir en el registro?

Hombre, estamos hablando de grandes tenedores. Si estuviéramos hablando del Sareb podríamos hasta compartirlo, pero así, libremente, ir marcando y señalando a las personas en un registro viviendas, insisto, nosotros siempre hemos sido proclives de generar certezas, de generar seguridad, y de que, libremente, la gente introduzca la vivienda vacía en el mercado, que así, y como ya le he repetido alguna vez en estos debates, a mayor oferta, el precio seguro que se regulará e irá a la baja.

Por lo tanto, les solicito la votación por separado del punto 1 y el punto 2. Estoy seguro de que no tendrá ningún inconveniente, y así, en el punto 1 nos encontraremos, que es donde realmente quieren que estemos los aragoneses, encontrando soluciones a los problemas reales de la gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas. *[Aplausos]*.

Intervención de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Vox. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, aun estando de acuerdo en algunos de los aspectos que presenta en su iniciativa, votaremos en contra de la misma, y lo haremos por los siguientes motivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El primero y obvio es, como usted sabrá, que el pasado 18 de febrero de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el proyecto de ley por el derecho a la vivienda y que, como usted sabe, está paralizado.

Tener una normativa nacional sería necesario para poder elaborar el plan regional de Aragón, que es lo que usted solicita, y si no es así, cabe el riesgo de elaborar una norma que incumpliera la normativa nacional, con todos los problemas legales que esto podría generar.

Dicho lo cual, y a la vista del texto sectorial que se está elaborando en el Congreso de los Diputados, la verdad es que no podemos ocultar que nos congratulamos de que este proyecto de ley siga paralizado, y ojalá continúe esa situación durante mucho tiempo.

Señor Sanz, puede aceptar la enmienda que le ha presentado el cuatripartito, como creemos que lo hará, para contentar a su parroquia, pero con esto no hace otra cosa que hacer como que hace, pero realmente no hace nada. Llegar a un acuerdo para que se continúe haciendo lo mismo que hasta ahora, que se caracteriza por los escasos ritmos inversores en vivienda pública en relación con la demanda, la importante demanda existente de vivienda, y por construir lo poco que parece que se va a hacer con tintes electoralistas, tarde, muy tarde para muchos aragoneses.

Respecto al punto número 2 de su moción, evidentemente, ni de lejos vamos a apoyarla. Las connotaciones de este punto son clarísimas: atacar la propiedad privada, atacar la libertad legítima de sus propietarios a tener una vivienda vacía, y facilitar un registro de viviendas vacías para su disposición voluntaria, o no, es decir, forzosa, por parte de la administración.

Respecto a este punto, no nos extraña la posición favorable defendida por Chunta Aragonesista, el Grupo Podemos y el Grupo Socialista, contraria a la defensa de la propiedad privada como elemento esencial de la libertad de los ciudadanos.

La posición del Partido Aragonés algo más nos chirría, con esos aires de aragonesismo moderado. Aunque, visto su comportamiento a lo largo de la legislatura, la verdad es que ya no nos extraña.

Para Vox el acceso a una vivienda en España desde hace años se ha convertido en un camino lleno de obstáculos, subidas de impuestos, regulación, falta de vivienda social, aumento de precios por la falta de oferta, especulación, complicidad con los movimientos de ocupación ilegal de viviendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La posibilidad de acceder a una vivienda no puede convertirse en un lujo que solo unos pocos puedan permitirse. Todos los españoles deben tener acceso a un hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida y formar una familia. La protección de la propiedad y la intimidad en el hogar resultan imprescindibles.

Por ello se debe endurecer la ley contra las mafias de la ocupación, a la vez que se garantiza un techo a todo español necesitado.

Por supuesto, como le he indicado, votaremos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morán.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Sanz, debatimos la moción sobre necesidad de incrementar el parque público de vivienda, sobre todo las viviendas destinadas a uso de alquiler social o asequible, que contribuyan a garantizar una vivienda a aquellas familias que así lo necesiten y, además, poniendo el foco en las más vulnerables. También en colaborar con las entidades locales en materia de gestión pública de vivienda. Hasta aquí todo bien.

Lo que pasa es que, con ustedes, siempre pasa lo mismo, una cosa es predicar y otra muy distinta dar trigo. Si nos vamos a la memoria del programa de vivienda, el equipo de gobierno que presenta junto con los presupuestos, podemos comprobar que la principal finalidad es garantizar el derecho a la vivienda, la atención a los sectores más vulnerables de la población, incluidas aquellas personas que han perdido su vivienda, mediante la formación de un parque de vivienda social y la gestión de las ayudas para el arrendamiento. Oye, ¿quién va a estar en contra de todo esto?

Luego vemos que la enmienda que presenta el equipo de gobierno pide continuar con los ritmos inversores. Yo la verdad que, cuando lo leí, pensé que era broma, sinceramente. Porque continuar con los ritmos inversores de estos ocho años, que ya se ha dicho aquí, con doce viviendas que se ha comprado por Suelo y Vivienda de Aragón, con veinte viviendas que tenemos en Teruel rehabilitadas, seis en Alcañiz, nueve en Graus, que todavía no están, veintisiete en Huesca, y, si somos bondadosos, las veintiuna que se han subvencionado a través del fondo de cohesión, ochenta y seis, doce viviendas cada año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Esto es lo que ustedes quieren? ¿Para eso presenta usted esta moción, señor Sanz, para continuar con estos ritmos? Si usted en la interpelación lo hacía bien, decía: «oiga, ¿cuántos años necesita usted, señor Soro, para llegar a cubrir todas las necesidades con este ritmo inversor?».

Bueno, después de ocho años, es ahora cuando hablan de mil viviendas por año, de veinte mil viviendas. ¿Será que vamos a empezar una campaña electoral? ¿Será que estamos a las puertas de unas elecciones? ¿Será por eso?

Si hablamos de las ayudas al alquiler ya, oye, después de dos años, a la gente que lo necesita no se le pagan las ayudas. Ustedes han gozado durante estos años de unos presupuestos expansivos. Pasamos en el 2015 de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco millones de techo de gasto a seis mil novecientos en este año. Sus prioridades han sido otras, pero no la vivienda. No la vivienda. Tampoco las carreteras.

Nosotros apoyaríamos el punto número 1, y votaremos en contra del punto número 2. ¿Por qué? Por lo mismo. Porque, mire, señor Sanz, nosotros somos más de incentivar, de ayudar, de colaborar, de dar seguridad a la gente, y no de prohibir, de ocupar, de penalizar. Somos de eso.

Voy a utilizar una expresión que utiliza mi amigo Campoy, mi compañero: copien, copien, [...?] conseguido, en un año, cien viviendas para alquiler social y asequible. Lo que ustedes no han sido capaces de conseguir en ocho, Zaragoza, en un año. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor Sanz, para fijar su posición con respecto a las enmiendas y a la solicitud de votación por separado.

El señor diputado SANZ REMÓN: Como suele pasar, se llega a acuerdos y luego se modifican los acuerdos para llegar a acuerdos más amplios. Entonces, sus señorías tenían un texto que les he pasado, pero va a haber un cambio en el punto número 2, y mantenemos el texto planteado por la enmienda que firman Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Partido Aragónés, con la diferencia de que simplemente se pone en tres meses.

Con todo esto, quedaría el texto de la siguiente forma: punto 1, con la misma redacción, que estaba en la propuesta inicial y en la enmienda; punto A: «continuar incrementando el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler social».

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Punto B, igual que quedaba. Punto C: «mantener y reforzar la colaboración con las entidades locales», y el punto 2: «publicar el reglamento que regule el registro de viviendas deshabitadas en el plazo de tres meses».

Como es una iniciativa completa, no vamos a aceptar la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Es tal cual la tenemos nosotros. Perfecto, entonces se vota. *[Rumores]*.

Comienza la votación.

Finaliza la votación. 63 presentes, 73 emitidos, votos a favor, 34; en contra, 29, ninguna abstención. Queda aprobada la iniciativa en los términos que ha leído el señor Sanz.

Explicación de voto. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Para agradecer los esfuerzos para llegar a acuerdos de los grupos que han votado favorablemente la iniciativa. También para agradecer la voluntad de llegar a acuerdos en dos cuestiones que son fundamentales, señorías.

Ustedes podrán votar que no a hacer un plan aragonés de vivienda, que es lo que han hecho. Han votado que no. *[Rumores]*. Han votado que no a incrementar los fondos para vivienda pública. Han votado que no para dotar de mayor agilidad, de mayor trabajo con las entidades locales para facilitarles la tarea. Han votado que no a incrementar la bolsa de vivienda pública y social, y han votado que no hacer única y exclusivamente un reglamento, un reglamento que facilita el desarrollo de políticas públicas, en la dirección que sean, pero es necesario ese reglamento, como va a ser necesario por ley.

Por lo tanto, señorías, ustedes tienen un serio problema con sus atavismos, y yo les recomiendo una tila, porque, además, el debate para esta tarde va a ser un debate que se aventura intenso, tenso y extenso. Por lo tanto, en vez de café, tomen tila. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No iba a intervenir, pero me obliga, señor Morón. Quiero decirle que con la misma fuerza que usted exige cambios en política de vivienda en Aragón, siendo que no existe ningún tipo de conflicto, le animamos a que se oponga a temas que también se tratan en Aragón, como es el trasvase, un tema muy importante para los aragoneses.

Muy fea su referencia al Partido Aragonés, muy fea. Si quería decir algo, dígallo, pero no lo insinúe. Dígallo, porque usted no tiene que venir ahora a un partido, como es el Partido Aragonés, a enseñarnos lo que es el aragonesismo. El aragonesismo también son comarcas, también son diputaciones y también es medio rural.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo parlamentario de Vox. Señor Morón. *[Rumores]*.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Mire, señora Peirat, yo creo que usted ha disparado, y ha dado «agua», y yo antes he disparado y he dado «tocado». Me parece que le hice «tocado».

Mire, señor Sanz, nosotros hemos votado no a la propaganda, y hemos votado que no a la expropiación. No tiene que decir usted lo que hemos votado y hemos dejado de votar. Ustedes están generando un precedente muy importante, ustedes y todos los grupos del cuatripartito, cuando están elaborando esos registros de viviendas desocupadas, porque eso tiene un fin, y todos lo sabemos, y se llama expropiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario de Podemos?

Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Pues mire, señor Sanz, qué lástima. Qué lástima. Hemos votado que no a su intransigencia. *[Rumores]*. Tal cual. No nos va a decir usted que hemos votado que no a incrementar la bolsa de alquiler social y de alquiler asequible, porque hay un montón de proposiciones no de ley nuestras aprobadas en la Comisión de Vertebración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le hemos votado que no a su intransigencia, a su intransigencia, y usted no ha sido capaz de hacer la votación por separado porque le interesaba esa foto de las derechas por un lado y las izquierdas por el otro. Ha sido su intransigencia. No ha querido llegar a acuerdos.

Sí, señor Sanz. Sí, señor Sanz, no ha querido llegar a ningún acuerdo, y no nos va a decir que estamos en contra de la bolsa de alquiler asequible o de alquiler social, porque hemos presentado propuestas de resolución, proposiciones no de ley, y usted lo que ha hecho es que esta Cámara no pueda llegar a acuerdos. Eso es lo que ha hecho, señor Sanz, eso es lo que ha hecho. *[Rumores]*.

Es su iniciativa y puede hacer lo que quiera con ella, que es lo que ha hecho: impedir que se llegue a acuerdos entre todos los grupos de esta cámara, porque le interesaba esa foto.

Una lástima y, de verdad, qué decepción, señor Sanz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas. *[Aplausos]*.

Grupo Parlamentario Popular, señor Juste, [...?]. *[Aplausos]*.

El señor diputado JUSTE SANZ: Sí, muy rápidamente.

Nosotros hemos votado que no a la falta de gestión. Hemos votado que no, porque con doce viviendas al año no vamos a ningún sitio, y hemos votado que no a seguir con ese ritmo inversor.

Votamos que sí a la seguridad de los propietarios, a garantizarles los cobros y a conseguir de verdad que la gente pueda tener una vivienda digna.

Nada más. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

El Grupo Parlamentario Socialista, nada.

Pues hacemos una parada hasta las cuatro y diez, que retomaremos el tema. Coman tranquilamente, que no creo lo que dice el señor Sanz, de que va a ser una tarde tensa, en absoluto.